

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

(1904-1905)

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

SECCIÓN 3.ª TÉCNICO-ADMINISTRATIVA



01-69572

MADRID

IMPRESA DE LA SUCESORA DE M. MINUELA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1906

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

(1904-1905)



304:061.1
31:331.892
331.892:31

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

(1904-1905)

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

SECCIÓN 3.ª TÉCNICO-ADMINISTRATIVA



ex-R-59.892

MADRID

IMPRESA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 631.

1906



I

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1. Siendo esta la primera Memoria anual que se publica en España (1) referente á la estadística de las huelgas, parece natural que comencemos por hacer, aunque sea en resumen, la historia de este servicio oficial, que ha de ser necesariamente muy breve, pues que es escasísimo lo realizado en la materia antes de la creación del **Instituto de Reformas Sociales**.

Historia del servicio de la Estadística de las huelgas.

Lo que se ha hecho antes de la creación del Instituto.

En efecto: aun cuando después del considerable movimiento obrero, iniciado y fomentado por la «Sociedad Internacional de trabajadores», fueron en nuestra patria frecuentes, y en ocasiones de gran importancia, las huelgas, es lo cierto que si el Estado se creyó alguna vez obligado á intervenir en este fenómeno económico-social para la conveniente regulación de los derechos respectivos de las partes interesadas en el conflicto, ó á lo menos para preparar los términos de tal intervención, como lo prueban el intento que en 1855 abrigaron el Ministro de Fomento, Sr. Luxán, y el Presidente del Congreso, señor Madoz, de constituir, bajo la dirección del último, una Comisión encargada de «reconocer y apreciar en su justo valor la causa de las dificultades suscitadas entre los fabricantes y los trabajadores de nuestras provincias manufactureras, y proponer al Gobierno los medios más oportunos para terminarlas felizmente», las consultas que dirigió el Sr. Ministro de la Gobernación en 1901 á la Comisión de

(1) Entre las publicaciones análogas á la presente que en el extranjero se han hecho, citaremos las del *Office du Travail* belga, desde el año de 1906; de la *Direzione generale de la Statistica* de Italia, desde 1884; de la *Direction du Travail* de Francia, desde 1890; del *Commissioner of labour* de los Estados Unidos de América, desde 1881, y del Estado de Rhode Island, desde 1884; del *Board of Trade (Labour Department)* del Reino Unido, desde 1888, y del *Kaiserlich Statistisches Amt, Abteilung für arbeiter-statistik* de Alemania, desde 1903.

Reformas Sociales, y los proyectos de ley que el Ministro de la Gobernación, Sr. González, presentó al Congreso en 1901, y al Senado el Sr. García Alix en 1903, que fué aprobado por el alto Cuerpo Colegislador con importantes modificaciones, y las circulares que dirigieron á los Gobernadores civiles el Sr. Moret en 1902 y la Fiscalía del Tribunal Supremo del mismo año á sus subordinados; es lo cierto, repetimos, que todo cuanto, en labor tan precisa como la estadística, se ha hecho antes de la creación del **Instituto de Reformas Sociales**, reduce á los escasos é indeterminados datos comprendidos en la Información general realizada por la Comisión de Reformas Sociales en 1883 (1), y la tentativa del establecimiento en el Ministerio de la Gobernación del servicio de Estadística del Trabajo, que, entre otras cosas, había de ocuparse de las huelgas, sus causas, duración y resultados (Real decreto de 9 de Agosto de 1894, art. 20).

1.ª labor del
Instituto.

2. Desde el establecimiento del **Instituto de Reformas Sociales**, que en sentir de su creador, D. Francisco Silvela, debía inspirarse «en la orientación signficada por ambas Cámaras al examinar el proyecto de ley, que no llegó á votación definitiva, sobre el **Instituto del Trabajo**, el servicio de estadística de las huelgas, en razón de su transcendencia económico-social y del carácter de tal institución, no podía quedar relegado al olvido. Apúntase como función especial suya en el art. 1.º del Real decreto de fundación de 23 de Abril de 1903, y detallase convenientemente en el reglamento del mismo, con especialidad en los artículos 4.º, 107 y 117.

Antes de que se hubiera llevado á la práctica la organización y funcionamiento normalizados en dicho reglamento, ya el **Instituto** realizó una información con motivo de la huelga de Bilbao de 1903, que tanta resonancia tuvo en nuestra Nación, de la cual ha resultado

(1) De ella resulta que había habido huelgas: en Alicante, la famosa de Alcoy en 1873; en Avila, la de obreros agrícolas (segadores) en demanda de aumento de jornal; en Coruña, la de obreros de la construcción por disminución de la jornada; en Jaén (Linares), la de mineros en reclamación de aumento de salario; en Oviedo, la de mineros de Mieres y Langreo; en Valencia, desde 1870 á 1882, 55 en el arte de la seda, 2 de carpinteros, 1 de albañiles, 1 de herreros, 1 de tipógrafos, 1 de tejedores de lana por aumento de salario, 4 de jornaleros, 1 de curtidores, 3 de canteros y marmolistas y 1 de sastres, debida á la mencionada causa y á la disminución de la jornada, y 1 de papeleros, y la general de Enguera, debida á motivos que no se consignan; y en Vizcaya 1 de obreros metalúrgicos y otra de pescadores, también ocasionadas por aumento de trabajo y disminución de jornada.

un completo y minucioso estudio, no sólo de ella, sino de las ocurridas en aquella zona desde 1890 (1).

3. Una vez organizados los trabajos del **Instituto**, la Sección tercera, á cargo de la cual se halla este servicio por disposición del reglamento citado, propuso al **Instituto**, mereciendo la aprobación de éste, la apertura de una información permanente con arreglo al interrogatorio redactado al efecto, que se dirige á los Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales del lugar en donde la huelga hubiera ocurrido, á fin de que le contesten y le pongan á disposición de las personas ó Comisiones que en ella llevarán la representación de los patronos y de los obreros para que presten su conformidad ó hagan constar su disenso total ó parcial, devolviéndole á la oficina de origen en el plazo de ocho días después de terminado el conflicto, de acuerdo con las instrucciones para la formación de la Estadística de las huelgas publicadas en la *Gaceta oficial* de 17 de Agosto de 1904, que se circulan oportunamente por la Sección, y en las que se previene, entre otras cosas, «que tan pronto como los Sres. Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales tuvieran conocimiento de haberse declarado una huelga, lo comunicarán sin pérdida de correo ó por telégrafo al Presidente del **Instituto** y al Gobernador civil de la provincia».

Continuación.

Estas instrucciones fueron dirigidas á los Sres. Gobernadores civiles y á los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las Juntas provinciales y de las Juntas locales de Reformas Sociales respectivamente, al iniciarse el servicio, suplicando á los primeros que ordenaran la publicación en los *Boletines oficiales*, y que procuraran la inserción en los periódicos de mayor importancia, de sueltos recomendando este servicio de manifiesta transcendencia social.

Á la vez, el Sr. Presidente del **Instituto** interesaba del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación que excitara el celo de sus subordinados en las provincias para que colaborasen al mejor éxito de la información, base de la Estadística de las huelgas.

Dada la novedad del intento, no era aventurado prever deficiencias en las noticias de la declaración de las huelgas que prescriben las instrucciones, lo que se tradujo en omisiones involuntarias de la Sección, y, por consiguiente, en defectos de la estadística. Para obviar

(1) Informe referente á las minas de Vizcaya, redactado por los señores D. Eduardo Sáinz Escartin y D. Rafael Salillas, Vocales de la Comisión nombrada para este objeto, y D. Julio Puyol y Alonso, Secretario de la misma. — Madrid, 1904.

estas dificultades se ha acudido al recurso de registrar escrupulosamente las noticias que acerca de tales fenómenos publica la prensa periódica, y se ha procurado estar en constante comunicación con los órganos centrales de las Sociedades obreras de resistencia al efecto de obtener noticia de aquéllas, lo cual sirve á la Sección para dirigirse con toda diligencia á los respectivos Presidentes de las Juntas locales en demanda de información completa.

Aun adoptando todos estos medios ha tenido la Sección que extremar el celo para conseguir su propósito, como lo atestigua el número de *comunicaciones* expedidas con dicho fin, que se elevó en el período que lleva establecido el servicio estadístico mencionado á 1.127, de las cuales 49 son circulares dirigidas á los Gobernadores civiles; 473 á los Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales de cabezas de partido judicial; 250 simples remisiones y acuses de recibo de interrogatorios; 139 instrucciones relativas al mejor cumplimiento de aquél; 145 recordatorios, muchas veces dobles y aun triples, y 71 peticiones de auxilio á las Autoridades superiores para lograr que los inferiores, ó sea los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales, practiquen debidamente la información.

Á pesar de todas estas precauciones es de temer que, por la falta de hábitos que en nuestra Nación se advierte para practicar tales trabajos, y principalmente debido á la carencia de órganos locales de comunicación del **Instituto**, no hayan llegado á conocimiento de la Sección todas las huelgas ocurridas, como por los mismos motivos ha acontecido que en 23 de que se ha tenido noticia no se haya podido adquirir ningún otro dato, y que en 18, no obstante los esfuerzos hechos para obtener de las Autoridades municipales detalles, carezca la Sección en absoluto de ellos (1).

Puede decirse que, apenas iniciadas las tareas del Instituto de Reformas Sociales, comienza la Sección tercera á preparar la información permanente acerca de las huelgas; pues que ya en el número I del *Boletín* (Julio de 1904) aparecen las instrucciones y el interrogatorio de que se ha hecho mérito, y en el IV (Octubre del mismo año) se da cuenta de los trabajos hechos en los cuatro meses transcurridos, se

(1) Como labor privada digna de todo encomio, merece citarse la realizada por D. Miguel Sastre, de la que son muestra los dos folletos publicados en 1904 y 1905 acerca de las huelgas de Barcelona y sus resultados durante los años de 1903 y 1904.

publica el cuadro de las huelgas que habían llegado á conocimiento de aquélla y se estudian en sus detalles, continuando sin interrupción esta labor en los siguientes números, y se realiza el resumen del primer período en fin de Diciembre de 1904, que fué inserto en el de Enero del año de 1905.

II

RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

II

RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

Período parcial de 1904 (cinco últimos meses).

1. Comprende este período los cinco últimos meses del año, pues que, como queda dicho, el servicio de estadística de las huelgas comenzó en Julio.

Consideración preliminar.

Habida consideración á los motivos apuntados, este período sólo puede considerarse como preparatorio y para servir á modo de antecedente del anual de 1905, que realmente ha de ser objeto de nuestro estudio.

Por eso nos limitaremos á hacer un breve resumen, debiendo manifestar que los datos adquiridos se han recogido parte en el transcurso de los meses indicados de 1904 y parte (el 25,86 por 100 de las huelgas) durante el año 1905, lo cual justifica las diferencias que se observarán comparando los datos que van á continuación con los publicados en la pág. 510 del *Boletín del Instituto* de 1905.

2. De las noticias oficiales y extraoficiales recogidas resulta que en el período informativo de 1904 se han declarado 116 huelgas, de las cuales se han obtenido noticias completas, con arreglo á los cuestionarios circulados, de 55, que se distribuyen en las provincias siguientes: 10 en Barcelona, 7 en Madrid, 5 en Palencia, 4 en Alicante y Coruña, 3 en Logroño y Valencia, 2 en Burgos, Santander, Toledo y Zaragoza, y 1 en Alava, Almería, Cádiz, Castellón, Guipúzcoa, Oviedo, Pontevedra, Soria, Tarragona, Valladolid y Vizcaya.

Detalles del resumen.

Por los meses en que han comenzado se cuentan: 1 en Febrero, 2 en Junio, 2 en Julio, 5 en Agosto, 10 en Septiembre, 14 en Octubre, 8 en Noviembre y 13 en Diciembre.

Han durado, respectivamente: 1, un día; 6, dos días; 5, tres; 4,

cuatro; 1, cinco; 2, seis; 3, siete; 1, ocho; 1, nueve; 2, diez; 1, once; 2, doce; 3, trece; 2, catorce; 2, quince; 3, diez y siete; 1, veintiuno; 1, veintidós; 11 más de un mes, y 3 se ignora su duración.

Han ocurrido huelgas en las industrias siguientes: agricultura, 7; minería, 7; alimentación, 6; vestido y calzado, 7; construcción, 13; moblaje, 5; comercio, 1; transporte, 5; imprenta, 3; peluqueros y barberos, 1.

Obreros ocupados en los establecimientos en donde han ocurrido las huelgas, 13.131.

Obreros huelguistas, 10.420.

**Clasificación de las huelgas por provincias é industrias,
obreros ocupados y huelguistas.**

PROVINCIAS	Huelgos.	INDUSTRIAS	OBREROS OCUPADOS			HUELGUISTAS		
			Hombres.	Mujeres.	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	TOTAL
Alava.....	1	Edificación.....	80	»	80	60	»	60
Alicante....	1	Vestido y calzado.	25	»	25	18	»	18
Idem.....	2	Edificación.....	973	»	973	160	»	160
Idem.....	1	Transporte por ca- lles, etc.....	669	»	669	669	»	669
Almería....	1	Minas.....	80	»	80	80	»	80
Barcelona...	1	Alimentación. ...	2.400	»	2.400	2.400	»	2.400
Idem.....	4	Vestido y calzado.	644	172	816	282	20	302
Idem.....	2	Letras, Artes y Ciencias.....	470	100	570	119	»	119
Idem.....	2	Transporte por ca- lles, etc.....	310	»	310	209	»	209
Idem.....	1	Comercio de teji- dos.....	195	»	195	45	»	45
Burgos.....	2	Edificación.....	197	»	197	157	»	157
Cádiz.....	1	Alimentación. ...	31	»	31	24	»	24
Castellón...	1	Edificación.....	61	»	61	52	»	52
Coruña.....	1	Minas.....	92	8	100	92	8	100
Idem.....	2	Alimentación. ...	192	12	204	130	»	130
Idem.....	1	Moblaje.	14	»	14	14	»	14
Guipúzcoa...	1	Edificación.....	24	»	24	21	»	21
Logroño....	2	Trabajos agrícolas	150	60	210	150	60	210
Idem.....	1	Vestido y calzado.	110	»	110	110	»	110
Madrid.....	1	Alimentación. ...	12	»	12	12	»	12
Idem.....	3	Edificación.....	538	»	538	538	»	538
Idem.....	2	Moblaje.....	130	»	130	84	»	84
Idem.....	1	Transporte por ca- lles, etc.....	24	»	24	12	»	12
Oviedo.....	1	Edificación.....	20	»	20	14	»	14
Palencia....	2	Trabajos agrícolas	93	»	93	93	»	93
Idem.....	3	Minas.....	1.708	36	1.744	1.597	36	1.633
Pontevedra..	1	Edificación.....	30	4	34	22	»	22
Santander..	1	Minas.....	144	21	165	144	21	165
Idem.....	1	Vestido y calzado.	42	»	42	16	»	16
Soria.....	1	Minas.....	120	»	120	120	»	120
Tarragona..	1	Vestido y calzado.	140	»	140	140	»	140
Toledo.....	2	Trabajos agrícolas	650	200	850	600	200	800
Valencia....	1	Trabajos agrícolas	240	»	240	200	»	200
Idem.....	2	Moblaje.....	237	»	237	230	»	230
Valladolid..	1	Alimentación.....	110	»	110	82	»	82
Vizcaya....	1	Edificación.....	1.145	58	1.203	1.145	52	1.197
Zaragoza...	1	Letras, Artes y Ciencias.....	205	»	205	32	»	32
Idem.....	1	Transporte por ca- lles, etc.....	155	»	155	150	»	150
TOTALES..	55		12.460	671	13.131	10.023	397	10.420

Clasificación de los obreros ocupados y de los huelguistas por razón de la industria.

INDUSTRIAS	OBREROS OCUPADOS			HUELGUISTAS		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	TOTAL
Trabajos agrícolas.....	1.133	260	1.393	1.043	260	1.303
Minas.....	2.144	65	2.209	2.033	65	2.098
Alimentación....	2.745	12	2.757	2.648	»	2.648
Vestido y calzado.....	961	172	1.133	566	20	586
Moblaje.....	381	»	381	328	»	328
Edificación.....	3.068	62	3.130	2.169	52	2.221
Letras, Artes y Ciencias.....	675	100	775	151	»	151
Transporte por calles, etc.....	1.158	»	1.158	1.040	»	1.040
Comercio de tejidos.....	195	»	195	45	»	45
TOTALES.....	12.460	671	13.131	10.023	397	10.420

Las causas principales de las huelgas han sido:

1) Por razón del salario.....	25
2) Jornada de trabajo.....	7
3) Organización de labores.....	7
4) Admisión ó despido de personal.....	8
5) Defensa de la Asociación obrera.....	1
6) Otras causas.....	7

TOTAL..... 55

Las huelgas terminadas durante el trimestre han tenido *resultado favorable á todas las peticiones* de los obreros en 19 casos; *favorable en parte*, en 3; *adverso*, 23; por convenio ó transacción *entre patronos y obreros*, en 8, é ignorado, en 2.

RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

(Continuación.)

Período anual de 1.º de Enero á 31 de Diciembre
de 1905.

ESTUDIO DE CIERTAS PARTICULARIDADES DE LAS HUELGAS

Sin desconocer lo que en la Estadística representa la *ley de los grandes números* en cuanto pueda conducir á la investigación de lo que ha dado en llamarse leyes de los fenómenos sociales (estática), entendemos que en ellos significa también mucho el elemento *singular, individual*, del hecho que se estudia y que lo caracteriza debidamente, y por eso nos permitimos antes de elaborar los datos recibidos, en el primer concepto, señalar hasta donde sea posible en las huelgas las particularidades que nos permitan ahondar en su espíritu y tendencias lo bastante para darnos cuenta de su biología en lo que tiene de *dinámica*.

A) Por razón de haberse realizado en grandes centros de población ó en importantes comarcas industriales, conviene anotar que en Madrid se han registrado 21 huelgas; en Barcelona y su zona fabril, 30; en Valencia, 4; en Sevilla y su zona minera, 2; en Málaga, 1; en Zaragoza, 3; en Bilbao y su zona minera, 9; en Santander y su zona minera, 2; en Alicante, 3; en la Coruña, 6; en Vitoria, 2; en Burgos, 3; en Vigo, 6; en la zona minera de Almería, 4; en la de Jaén, 1; en la de Oviedo, 2; en la de Palencia, 2, y en la fabril de Gijón, 2, dando una suma de 103, ó sea el 79 por 100 de las registradas por la Sección.

B) Dada la importancia que en la *cuestión social* tiene el Estado-patrono en cuanto puede y debe servir de modelo á los particulares, conviene advertir que entre las huelgas de que han podido adquirirse

Huelgas realizadas en grandes centros de población ó en comarcas industriales importantes.

Huelgas ocurridas en establecimientos del Estado.

noticias completas, figura en este respecto la de peones de la construcción del puente de Chaos en la carretera de Vivero á Meira, ocurrida en 30 de Septiembre á causa de reclamar los obreros que se abstuviera de dirigir los trabajos una persona particular que, según los huelguistas, ejercía esta función con permiso del Sr. Ingeniero del Estado, que terminó el mismo día de su declaración por reemplazar aquéllos, habiendo manifestado dicho Sr. Ingeniero que la persona aludida por los obreros no dirigía los trabajos, sino que simplemente los presenciaba.

Tienen el mismo carácter la promovida por los matarifes del Mercado municipal de Barcelona, que ocurrió el 8 de Octubre á consecuencia de haber pedido la reposición de ocho de sus compañeros suspendidos de empleo y sueldo, y que terminó al día siguiente, con resultado adverso para los huelguistas, y la que se declaró en el mismo establecimiento durante un día, con admisión de todo el personal, y que terminó también desfavorablemente.

Ha habido también otras huelgas en obras del Estado, de la Provincia y del Municipio; pero como se realizaban por cuenta de contratistas no obligados á establecer condición alguna en favor de los trabajadores, entran en la categoría general de huelgas de carácter privado.

C) Muy pocas han sido las huelgas, comunicadas á la Sección, provocadas por lo que se llama *solidaridad obrera*. Ofrece este carácter la declarada en 30 de Octubre por la Sociedad de Canteros y similares de Madrid contra los maestros, en vista del abandono en que el patrono D. Manuel Sánchez había dejado al obrero Varela, víctima de un accidente de trabajo, y que duró hasta el 26 de Febrero de 1905, ignorándose el número de huelguistas, pero que produjo el paro de todos los obreros del ramo de construcción en general (albañiles, cerrajeros, carpinteros de taller y de armar y marmolistas), y que terminó por transacción, de la cual hablaremos más adelante.

Otra es la de albañiles de Málaga, que comenzó en 30 de Enero y terminó en 13 de Febrero, con un número de huelguistas que llegó á 2.800, con motivo de la petición de aumento de salario, que produjo la de carpinteros por pura solidaridad y que resultó perdida por los obreros.

D) Juzgamos de importancia excepcional en materia de huelgas la intervención en ellas de las Asociaciones obreras, y claro es que tanto más interesante será este carácter cuando las hayan iniciado. Esto ha sucedido en los siguientes casos:

1) La de albañiles de la construcción del Seminario de Madrid, de-

Huelgas de solidaridad obrera.

Huelgas iniciadas ó en que han intervenido Sociedades obreras.

clarada por la Sociedad *El Trabajo*, que comenzó el 5 de Julio de 1904 y terminó en 12 de Mayo de 1905, habiendo tomado parte en ella 75 obreros, siendo sus causas la readmisión de peones despedidos y del personal huelguista, exclusión de los admitidos en reemplazo (*esqui-rols*) y la indemnización de los gastos que hubo de suplir la Asociación durante la huelga. Se solucionó por un convenio entre dicha Asociación y la Sociedad de aparejadores y maestros, del cual se hablará oportunamente.

2) La declarada por la Sociedad de canteros y similares de Madrid en 20 de Octubre de 1904, que duró hasta el 26 de Febrero de 1905, y de la que se ha hecho mención al tratar de las huelgas por *solidaridad*.

3) La ocurrida en Manresa (Barcelona) á iniciativa de la Sociedad de obreros en cintas de algodón, desde el 14 de Noviembre de 1904 al 29 de Enero de 1905, que determinó el paro de 134, habiendo sido motivada por el aumento de salario, y que fué ganada por aquéllos.

4) La realizada por la Sociedad obrera del gremio de tallistas y ebanistas en Valencia entre los días 15 de Diciembre de 1904 y 2 de Febrero de 1905, habiendo tomado parte en ella 193 operarios, y que obedeció á las peticiones de disminución de jornada y reglamentación del trabajo de los aprendices. El resultado ha sido adverso para los obreros.

E) Entre las causas de las huelgas es notable; porque revela la posición adoptada por los patronos en sus relaciones con los obreros, la *defensa* de la asociación á que estos últimos apelan como arma poderosa para mejorar su situación.

Huelgas motivadas por la defensa de la asociación obrera.

Por eso hemos de hacer especial mención en esta parte de nuestro trabajo de los conflictos que han sido motivados por ella, que han sido las siguientes:

1) Madrid: camareros de un café; duró desde el 12 de Febrero al 17 de Marzo; tomaron parte en la huelga 20 obreros; fué debida, entre otros motivos, á que el patrono no estaba conforme con que sus dependientes pertenecieran á una Asociación de resistencia. El resultado fué desfavorable á los huelguistas.

2) Vizcaya (Baracaldo): mineros; duró desde el 7 de Marzo al 10 de Mayo; hubo 44 huelguistas; obedeció, entre otras causas, á que el patrono reconociera la Sociedad á que pertenecían los huelguistas, y fué ganada por los obreros.

3) Zaragoza: tipógrafos; duró del 21 al 29 de Marzo; suspendieron el trabajo 10 obreros; fué motivada por obligar al patrono á que res-

petara el derecho de asociación de los operarios, y tuvo éxito favorable para éstos.

4) Coruña: ebanistas y carpinteros; duró del 8 al 13 de Abril; holgaron 14 obreros; originó la huelga la petición de que el patrono reconociera á la Sociedad obrera á que pertenecían los huelguistas; el resultado ha sido adverso para los obreros.

5) Vizcaya (Abanto y Ciérvana): mineros; duración, desde el 17 al 26 de Junio; número de huelguistas, 310; causa, respeto del derecho de asociación; tuvo éxito desfavorable.

6) Santander: trabajadores del muelle, ya mencionada en el párrafo anterior.

7) Barcelona: cerrajeros; duración, desde el 7 de Julio al 1.º de Septiembre; huelguistas, 450; causa, entre otras, admisión exclusiva de obreros asociados; éxito desfavorable para los trabajadores.

8) Logroño: carpinteros y ebanistas, peones y maquinistas de una fábrica de carpintería; duró desde el 27 al 31 de Agosto; produjo el paro de 23 obreros; obedeció al motivo de que fuera separado del trabajo un obrero que no estaba asociado, y terminó favorablemente para los huelguistas.

9) Madrid: marmolistas de un taller; duró del 4 al 6 de Septiembre; tomaron parte en ella 38 obreros; fué debida á la reclamación de que dejaran de trabajar operarios no asociados ó se inscribieran en la correspondiente asociación de resistencia, y su éxito ha sido favorable á los huelguistas.

F) Otra de las circunstancias especiales dignas de consideración en las huelgas es la de ser promovidas á consecuencia de incumplimiento por parte del patrono de la legislación protectora del obrero, y por eso hemos de mencionar la ocurrida en Madrid desde el 30 de Octubre de 1904 al 26 de Febrero de 1905, que fué promovida por un número desconocido de obreros de la construcción á consecuencia de no haber, al parecer, cumplido el patrono con las obligaciones que la legislación de accidentes del trabajo le impone, y que terminó por convenio entre aquél y los obreros, de que se hablará oportunamente, no sin haber subsanado la falta y propuesto que prestaría los auxilios legales al operario víctima del accidente.

G) Por su carácter y significación, hemos de hacer especial mención de las que pueden llamarse *huelgas de la dignidad*, ó sea de aquellas cuya causa haya sido el mal trato ó la desconsideración del patrono para con sus obreros.

1) Una ha sido la ocurrida en Valladolid con los pintores de un

Huelgas cuya causa ha sido el incumplimiento de la legislación protectora del trabajador.

Huelgas de la dignidad.

taller, que produjo el paro de 20 obreros durante veintiseis días (desde 1.º á 27 de Marzo), por reclamación que hicieron al patrono de que manifestase el nombre del que había denunciado á un compañero á quien se atribuía falsamente la sustracción de un bote de pintura, que fué perdida por los trabajadores.

2) La de soldadores de tubos de una fábrica de conservas de Sangenjo (Pontevedra), en la que suspendieron el trabajo 29 obreros; duró desde el 11 al 20 de Marzo, y obedeció al despido de un compañero por haber protestado ante el jefe de aquélla de ciertas inculpaciones que le hizo; también tuvo éxito desfavorable á los obreros.

3) La de Tortosa (Tarragona), promovida por cajistas, tipógrafos y marcadores de cuatro imprentas, cuya duración ha sido del 2 de Julio al 16 de Octubre; el número de huelguistas fué de 15; entre sus causas figura la mejora del trato y consideración del obrero por parte del patrono, que resultó perdida para los obreros.

4) La promovida por los escultores-decoradores de cierto taller de Madrid con motivo de exigir cumplida satisfacción al patrono por frases contra la Sociedad á que aquéllos pertenecían, y de la cual se ha hecho referencia en el párrafo relativo á las huelgas iniciadas por asociaciones de operarios.

H) Deben anotarse aparte por su significación, dada la costumbre establecida en la región y en el oficio en que las huelgas han ocurrido, las dos que reconocieron por causa la supresión de las *velas* (suplemento de trabajo por la noche durante los días cortos del invierno), reclamada por los obreros.

Huelgas ocasionadas por el mantenimiento del trabajo nocturno (velas).

1) La Coruña (Santiago): ebanistas de un taller, en número de 14, de duración ignorada, aun cuando se sabe que comenzó el 10 de Noviembre y que resultó perdida para los obreros.

2) Burgos: carpinteros en número de 57; duró desde el 29 de Noviembre de 1904 al 18 de Marzo de 1905, con resultado desfavorable para los obreros.

I) Ha habido una huelga que, por la significación económico-social de la causa que la ha motivado, conviene considerar aparte de la masa, y ha sido la promovida en Barcelona por los tejedores de una fábrica, en número de 29, y que duró desde el 20 al 21 de Marzo, en reclamación de que no fueran reemplazados los *obreros por obreras*, con resultado adverso para aquéllos.

Huelga promovida para impedir el reemplazo de los varones por mujeres.

J) No menos digna de consideración especial es la huelga ocurrida también en Barcelona, en el oficio de descargadores de cereales del puerto, desde el 9 al 13 de Mayo, y en la cual tomaron parte 24

Huelgas motivadas por la adopción de aparatos mecánicos.

obreros, reclamando *que no se utilizaran aparatos mecánicos en las operaciones*, y que terminó desfavorablemente para aquéllos.

Huelgas causadas por el trabajo a destajo.

L) Debe considerarse asimismo como circunstancia especial en las huelgas la de la *supresión del trabajo á destajo*, que constituye una de las aspiraciones de los obreros organizados y cuya transcendencia es notoria:

1) La de mineros de Barruelo de Santillán (Palencia), que duró del 26 de Diciembre de 1904 al 2 de Enero de 1905, y en la cual tomaron parte 800 obreros, con resultado favorable.

2) La de cerrajeros de Barcelona durante los días que mediaron entre el 7 de Julio y el 1.º de Septiembre, con 450 huelguistas, y que perdieron éstos.

Huelgas cuyas causas no parecen tener relación directa ni indirecta con el régimen económico.

M) Hemos de ocuparnos también aparte de dos huelgas que tienen la particularidad notable de que su causa, según los datos recogidos, no tiene relación directa ni indirecta con el régimen económico.

1) Una ha sido en Zaragoza, de torneros y ajustadores de cierta fábrica de instrumentos de precisión, sostenida por 30 operarios desde el 2 de Junio y de término ignorado, y su causa el *despido de un obrero que se había negado á contribuir al sostenimiento de una escuela laica*, que resultó perdida para sus autores.

2) Otra, la de mineros de Baracaldo (Vizcaya), que duró desde el 4 al 11 de Septiembre, y en la que tomaron parte 700, con motivo de reclamar el traslado á otro punto del cabo-comandante del puesto de la Guardia civil, que también terminó desfavorablemente para los obreros.

Huelgas en las que han sido múltiples las peticiones de los obreros.

N) Las huelgas motivadas por la multiplicidad de peticiones de los obreros constituye á estos fenómenos en una modalidad digna de aprecio para el efecto de darse clara cuenta del régimen dominante en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Por eso hemos de ocuparnos especialmente de aquellas huelgas en que esto ha ocurrido, que han sido las siguientes:

1) Canarias (La Laguna): empleados de una Empresa de tranvías; duró dos días (desde el 12 al 14 de Enero); huelguistas, 80; peticiones: a) jornada de ocho horas; b) aumento de jornal; c) gratificación por servicios extraordinarios; d) pago de la mitad del salario en caso de enfermedad. Resultado, perdida.

2) Cuatro de cocheros de punto de distintos establecimientos de Madrid, que duraron cuatro días; peticiones: a) jornada ordinaria de quince horas; b) 0,25 de peseta por hora extraordinaria de trabajo; c) dos pesetas de jornal; d) limpieza del carruaje y guarniciones y

suministro de aceite para los faroles por cuenta del patrono; e) readmisión de los huelguistas.

Todas éstas fueron ganadas por los huelguistas.

3) Linares (Jaén): panaderos, 7 de Febrero; duración ignorada; huelguistas, 60; peticiones: a) aumento de salario; b) no repartir el pan á los establecimientos de venta; c) pago de la jornada por el maestro del horno y no por el dueño. Resultado, transacción.

4) Vitoria: canteros de la construcción de un edificio de la propiedad de la Provincia; duración, desde el 10 de Febrero al 5 de Marzo; los huelguistas fueron 23; las peticiones de los obreros eran: a) admisión de un compañero despedido; b) jornada de nueve horas en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, y diez en los restantes; c) readmisión del personal huelguista; d) que el contratista admitiera la inspección de las obras por un delegado de la Sociedad de canteros. El resultado ha sido favorable á los obreros.

5) Valladolid (véase el párrafo G) 1).

6) Toledo (Puebla Nueva): obreros agrícolas; duró catorce días; holgaron 200 para sostener las reclamaciones: a) aumento de retribución durante el período de siega de cereales; b) disminución de jornada; c) alimentación por cuenta del patrono; d) derecho de inspección de los obreros en el trabajo y alimentación.

Esta huelga fué ganada en parte por los obreros, puesto que obtuvieron la mayoría de salario y la baja en las horas de labor.

7) Alava (Vitoria): canteros de una obra de la Diputación provincial; duración, 23 días; huelguistas, 23; causas de la huelga: a) readmisión de un obrero despedido; b) disminución de jornada; c) readmisión de los huelguistas; d) admisión por el patrono de un inspector obrero en las huelgas. Fué ganada por los trabajadores.

8) Lugo: Sociedad de obreros canteros; duró 93 días; tomaron parte en la huelga 181; peticiones: a) aumento de salarios; b) instalación de cobertizos en las obras; c) readmisión de los huelguistas. Resultado, pérdida.

9) Orense: obreros panaderos de una tahona; duración, 122 días; huelguistas, 6; reclamaciones que dieron causa á la huelga: a) descanso no interrumpido del domingo; b) pago del jornal correspondiente á ese día; c) elaboración de mayor cantidad de pan en la noche del sábado. El resultado en esta huelga ha sido desfavorable.

10) Santander: Sociedad de trabajadores del muelle; su duración fué de 43 días; holgaron 600 obreros á consecuencia de las siguientes reclamaciones: a) reconocimiento de la Sociedad obrera por la Cámara de Comercio; b) fijación de la jornada; c) aumento de salario; d) nom-

bramiento y elección del personal por los capataces de los muelles; e) pago de los jornales en los escritorios ó por los respectivos capataces; f) readmisión de los huelguistas. El resultado general ha sido adverso.

11) Barcelona: cerrajeros; duró 55 días; holgaron 450; las peticiones obreras fueron: a) jornada de 8 horas; b) aumento de un 50 por 100 del salario en las horas extraordinarias de trabajo; c) limitación del número de aprendices; d) salario mínimo de 4 pesetas; e) aviso previo para el despido de una semana; f) prohibición del trabajo á destajo; g) admisión exclusiva de obreros asociados; h) nombramiento de una comisión encargada de la aplicación de estas reclamaciones, compuesta de patronos y obreros. La huelga tuvo un resultado desfavorable para los trabajadores.

12) Barcelona (Sabadell): moldeadores, limadores y peones de una fábrica de fundición de hierro; su duración ha sido de 10 días; los huelguistas fueron 23; las peticiones causa de aquélla consistieron en: a) supresión del anuncio á toque de campana en el comienzo y fin del trabajo; b) aumento de un 50 por 100 del jornal en las horas extraordinarias de trabajo; c) readmisión del personal huelguista. Ganaron los obreros la segunda pretensión y perdieron las otras dos.

13) Vizcaya (Guecho): obreros metalúrgicos; duró 2 días; tomaron parte en la huelga 35; las reclamaciones producidas han sido: a) abolición de las multas; b) abono del jornal correspondiente á las horas en que cesaron sin causa justificada los trabajos; c) pago de doble salario en las horas extraordinarias de trabajo. Terminó desfavorablemente para sus autores.

14) Madrid: obreros confiteros; duró 28 días; holgaron 335; las reclamaciones fueron: a) jornada de 9 horas, excepto los sábados y domingos, que sería de 11 y 5 respectivamente; b) abono de salario correspondiente á las horas extraordinarias de trabajo en proporción de las ordinarias; c) jornales convencionales. Resultó ganada por los obreros.

15) Madrid: pasteleros y reposteros; su duración fué de 3 días; el número de huelguistas, 120; las peticiones las mismas que en la anterior, y además el abono de 320 pesetas por el patrono como indemnización de las pérdidas que sufrieron los operarios á consecuencia de la huelga.

16) Tarragona: obreros escoberos en número de 28, que tuvo 23 días de duración, y sus peticiones fueron: a) aumento de salario; b) disminución de jornada; c) asociación de todos los obreros ocupados en los talleres.

O) Nada hay legislado en España acerca de conciliación y arbitraje como medio de solucionar esta clase de conflictos entre patronos y obreros; por eso es más digno de notar los que por pura espontaneidad de los interesados en aquéllos han confiado el arreglo de sus diferencias á instituciones de carácter oficial ó á funcionarios públicos.

En bastantes casos ha ocurrido esto, como aparecerá en el cuadro respectivo; pero en tres de ellos ha intervenido, á petición de las partes, el mismo Instituto de Reformas Sociales, y esto nos parece de la importancia suficiente para hacerlo constar.

1) Es la primera la huelga ocurrida en el Grao de Valencia, que promovieron los obreros cargadores del puerto, siendo su causa principal el haber establecido los patronos un Montepío obligatorio para aquéllos.

Solicitado el **Instituto de Reformas Sociales** por las partes en litigio para que constituyera un Tribunal arbitral que solucionara el conflicto, dictó éste el laudo que sigue:

«El Tribunal constituido por el **Instituto de Reformas Sociales** para entender en el conflicto pendiente entre patronos y obreros del Grao de Valencia, después de oír las alegaciones expuestas por escrito y de palabra por ambas partes, ha dictado por unanimidad el laudo que en consecuencia estima procedente, para bien, no sólo de los contendientes, sino además de aquella importante plaza mercantil.

»La circunstancia de tratarse, no de resolver cuestión alguna de principio ni de dictar normas generales de conducta, sino tan sólo de hallar una solución práctica y equitativa para un conflicto local, ha hecho posible á los que suscriben llegar á un acuerdo unánime respecto de todos los extremos de la resolución.

»Constituía la más grave dificultad la existencia del Montepío patronal obrero, creado recientemente en Valencia. No era posible ni respetarlo en absoluto, porque eso hubiera equivalido á no resolver el conflicto, ni suprimirlo de una plumada, tratándose de una institución creada al amparo de la ley.

»Por fortuna, el carácter mixto que reviste, de verdadero montepío de un lado, y de compromiso para la organización del trabajo de otro, ha consentido salvar esos inconvenientes, segregando de sus estatutos lo segundo y respetando íntegramente lo primero.

»Y como lo que demandan ambas partes es algo que sea para todos una garantía de estabilidad y de cordialidad en las relaciones de patronos y obreros, este Tribunal ha creído que lo mejor para lograrlo era la celebración de un contrato colectivo sobre las bases consignadas en el laudo.

Huelgas en que se ha solicitado la intervención del Instituto de Reformas Sociales para su solución.

»Ha coincidido la feliz circunstancia de que los extremos más esenciales, el salario y la jornada, no ofrecen dificultad, por cuanto se establece relativamente á ambas lo que durante varios años ha existido, salvo una modificación respecto de las horas extraordinarias, que al Tribunal ha parecido justa y equitativa.

»Como se verá, el laudo aspira á conseguir la unión de todos los trabajadores para que sea así posible y eficaz el contrato colectivo entre el elemento obrero y el patronal; pero, desgraciadamente, por el momento se impone la realidad, y, lamentando mucho tener que privar de trabajo á unos para proporcionárselo á otros, al encontrarse el Tribunal con unos 1.000 obreros inscritos en el Montepío y más de 2.000 declarados en huelga, no ha podido menos de atender á esta circunstancia al resolver acerca de la proporción en que han de tener empleo los unos y los otros, si bien señalando un breve plazo, pasado el cual no se habrá de tener en cuenta la procedencia.

»En su virtud, el Tribunal acuerda por unanimidad:

»Primero. El Montepío patronal obrero creado el día 19 de Diciembre último subsistirá para los efectos del socorro en metálico, asistencia facultativa, suministro de medicamentos durante la enfermedad del obrero, del concurso á las escuelas y talleres que se creen, de la adquisición de los artículos de primera necesidad, del socorro á las viudas y á los hijos y del seguro de vida, segregando de él todo lo referente al trabajo.

»Segundo. Los patronos y los obreros interesados en los trabajos del Grao celebrarán un contrato colectivo con arreglo á las siguientes bases:

»1.^a Serán partes contratantes las Sociedades de patronos y de obreros á las que directamente afecta este contrato.

»2.^a Los obreros inscritos en el Montepío tendrán la facultad de ingresar desde luego en las Sociedades obreras contratantes en las mismas condiciones en que hayan ingresado los que pertenecieron á las recientemente extinguidas.

»3.^a La jornada será de ocho horas, principiando á las ocho de la mañana y terminando á las cinco ó las seis de la tarde, según la época del año, respetando, como de costumbre, las horas de la comida del medio día.

»4.^a Los precios y las condiciones del trabajo en tierra y en gabarras seguirán siendo los establecidos en el puerto, según uso y costumbre.

»5.^a A bordo de los buques, para la jornada de ocho horas, la media jornada de cuatro, sea por la mañana ó por la tarde, y las horas

extraordinarias anteriores ó posteriores á la de jornada y media jornada, regirán los precios siguientes: jornal, 7 pesetas y 50 céntimos; medio jornal, 5 pesetas; horas extraordinarias, 2 pesetas.

»6.^a Si hubiera de suspenderse el trabajo por la lluvia ó en otros casos de fuerza mayor, se abonarán al obrero las horas que hubiere trabajado ó el tiempo que haya estado á disposición del patrono, á razón de una peseta por hora. Si la interrupción del trabajo ocurriese en la última hora de la jornada ó de la media jornada contratada, percibirá, si fuese contratado por jornada completa, 7 pesetas y 50 céntimos, y si por media jornada, 5 pesetas.

»7.^a Cuando por causa imprevista peligren las mercancías, los buques ó las gabarras, no deberá abandonarse el trabajo hasta que estén unos y otras en condiciones de completa seguridad.

»8.^a En los días festivos que se trabaje se abonarán los jornales á doble precio del que queda expresado.

»Tercero. Mientras esté en vigor el convenio, los miembros de las Sociedades patronales contratantes no podrán emplear otros trabajadores que los inscritos en las Sociedades obreras contratantes.

»Cuarto. Los obreros inscritos en éstas no podrán en ningún caso negarse á prestar el servicio reclamado, siempre que lo hayan de verificar con arreglo á lo convenido en este contrato mientras esté en vigor.

»Quinto. Las partes interesadas celebrarán en el plazo máximo de quince días, á contar desde aquel en que se les notifique este laudo, el contrato definitivo sobre las bases precedentes, adicionando lo que de común acuerdo estimen conveniente respecto de la regulación del trabajo.

»Sexto. Si en la interpretación ó el desarrollo de dichas bases, ó con motivo de las adiciones que parezcan necesarias, surgiera alguna diferencia entre las partes contratantes, se someterá á la resolución definitiva de este Tribunal.

»Séptimo. Si en el cumplimiento ulterior del contrato ocurrieran dudas acerca de la interpretación de sus cláusulas, se someterán á la resolución de un Jurado mixto, compuesto de tres representantes del elemento patronal y otros tres nombrados por el elemento obrero, y un Presidente designado de común acuerdo. Si esto no se lograre, cada parte propondrá tres personas, y lo será la que resulte propuesta por ambas, si la hubiere, y, en otro caso, la que designe la suerte.

»Octavo. Este contrato estará en vigor durante cuatro años, entendiéndose prorrogado si un mes antes de transcurrir ese plazo no manifiesta alguna de las partes su resolución de darlo por terminado

ó su deseo de modificarlo. En este último caso, dentro del mes, habrá de quedar convenida la novación del contrato.

»Noveno. Desde el siguiente á aquel en que se notifique este laudo á las partes hasta aquel en que se formalice definitivamente el contrato dentro del plazo señalado en el número quinto, serán admitidos al trabajo los obreros inscritos en el Montepío y los declarados en huelga, debiendo ser los que se empleen una tercera parte de los primeros y dos terceras partes de los segundos.

»Décimo. Una vez firmado el contrato, los obreros ocupados serán de una ú otra procedencia en la misma ó aproximada proporción en que estén en el seno de las Sociedades el número de los antiguos con el de los nuevos. Pasados tres meses, no se tomará para nada en cuenta la procedencia.

2) La segunda huelga se verificó en Madrid; fué promovida por la Sociedad de canteros y similares, y á ella se ha aludido con diversos motivos, y principalmente por tratarse de una huelga de *solidaridad*.

Para su solución, el Presidente de dicha Sociedad solicitó del Instituto de Reformas Sociales la constitución de un Tribunal arbitral, que aceptaron también los patronos, que dictó el 11 de Febrero el laudo cuyas conclusiones son éstas:

«El Tribunal, por unanimidad, entiende que procede declarar, y declara:

»Primero. Que no estando, á su juicio, completamente curado el obrero Leandro Varela de la lesión que sufrió el 28 de Abril último, y no pudiendo, por tanto, dedicarse á su trabajo de peón cantero, procede la aplicación del art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900, ó sea el abono de medio jornal diario á que se refiere el párrafo primero, y la asistencia médica y farmacéutica mencionada en el párrafo tercero, hasta que se halle en condiciones de volver á su trabajo, ambas por cuenta de su maestro D. Manuel Sánchez, y contándose el plazo para ambos efectos desde 25 de Septiembre último en que le fué abonado dicho medio jornal.

»Segundo. Que no há lugar al reconocimiento de indemnización alguna á favor de los obreros ni á favor de los maestros.

»Tercero. Que procede invitar al Instituto de Reformas Sociales á que ponga en conocimiento del Gobierno la tardanza ocurrida en la tramitación de la reclamación del obrero Leandro Varela, por si creyera oportuno dictar alguna disposición reglamentaria que evite los perjuicios consiguientes á estas dilaciones.»

Dicho laudo fué rechazado por los obreros.

3) La tercera de las huelgas mencionadas ha ocurrido también en

Madrid, y la realizaron los albañiles de la construcción del Seminario, habiendo durado 311 días y tomado parte en ella 75 obreros, y sus causas fueron la readmisión de tres peones despedidos; el pago de los jornales que perdieron hasta que encontraron trabajo; el despido de los obreros que aceptaron la sustitución de los huelguistas; la readmisión de éstos, y la indemnización de 11.337,40 pesetas, importe de los gastos ocasionados en la Sociedad *El Trabajo* por la huelga.

Esta vez la Unión gremial de maestros del ramo de construcción y similares acudió al Instituto en solicitud de que constituyera un Tribunal arbitral, cuya proposición fué aceptada por las Sociedades obreras. En el laudo por él dictado se decide:

«Primero. Se declaran vigentes en todas sus estipulaciones para las partes contratantes las bases acordadas en 23 de Junio de 1902 entre la Sociedad central de aparejadores y la Sociedad de obreros albañiles denominada *El Trabajo*.

»Segundo. El maestro D. Antonio Ulled volverá á admitir en la obra del Seminario á los tres peones cuyo despido dió origen á la huelga, abonando á los mismos los jornales correspondientes hasta que encontraron trabajo.

»Tercero. Todo el personal obrero que trabajaba en las obras al declararse la huelga será readmitido, sin que el patrono tenga obligación de despedir á los que actualmente trabajan en ellas, quedando, por tanto, en libertad de conservarlos ó no.

»Cuarto. Los patronos no tendrán que abonar á los obreros huelguistas, ni éstos á aquéllos, cantidad alguna en concepto de indemnización.

»Quinto. Para resolver las dudas y cuestiones á que pueda dar origen en lo sucesivo, y mientras subsista el contrato de 23 de Junio de 1902, se nombrará un Jurado mixto, compuesto de tres patronos y tres obreros, y de un Presidente, nombrado de común acuerdo por ambas partes contratantes. Si no se pusieran de acuerdo para su designación, cada parte propondrá en lista tres individuos que no sean ni maestros ni obreros, eligiéndose al primero que coincida en ambas listas. Si no coincide ningún nombre, se designará al que por sorteo resulte elegido.

»Sexto. Serán aplicables á los carpinteros de armar y á los marmolistas los párrafos tercero y cuarto del presente laudo.

»Séptimo. Queda levantado el *entredicho* acordado por la Sociedad de obreros marmolistas contra el maestro Sr. Acero, el cual, á su vez, no podrá ejercer presión sobre los obreros asociados para inducirles á separarse de la Asociación.

»Octavo. Las conclusiones que anteceden, adoptadas por unanimidad, serán puestas en ejecución inmediatamente.»

Tampoco este laudo ha tenido efecto, puesto que fué rechazado por la Sociedad de albañiles *El Trabajo*.

Huelgas en que se han propuesto contratos colectivos de trabajo para su solución.

P) La reconocida importancia que en la materia de relaciones entre patronos y obreros tienen los contratos colectivos de trabajo, justifica el que consignemos también con todo detalle las huelgas, escasas por cierto, que terminaron por avenencias entre los interesados, fundadas en tales estipulaciones.

1) En Madrid ha ocurrido la primera, y ha sido la promovida por la Sociedad de canteros y similares, de que queda hecho mérito en otros lugares de esta Memoria. Después de haber sido rechazado el laudo pronunciado por el **Instituto de Reformas Sociales**, se reunieron Comisiones de maestros canteros, de la Unión gremial de maestros de construcciones y de la Sociedad de obreros canteros á presencia de un Delegado del Sr. Gobernador civil de la provincia, y acordaron la conclusión de la huelga con arreglo á las siguientes bases:

«1.^a Se conceden toldos y piezas grandes de labra, que son picas, martillinas y trinchantes, y se excluyen porrillos y hierros, que serán de cuenta y riesgo de los obreros.

»2.^a Serán recibidos en los talleres todos los obreros sin excepción alguna, incluyendo en este acuerdo el taller de D. Manuel Sánchez.

»3.^a Se aumentará de jornal á los oficiales, como compensación de la herramienta, 0,50 céntimos y 0,25 á los peones, como igualmente 0,25 á los herreros.

»4.^a Trabajarán seis días á la semana en los talleres, siempre que el maestro tenga trabajo, exceptuando aquellas obras en que la autoridad, dueños ó arquitectos ordenen que se guarden las fiestas.

»5.^a Las horas de trabajo durante los meses de Noviembre á Febrero inclusive serán de ocho á doce y de una á cinco; Septiembre, Octubre, Marzo y Abril, de ocho á doce y de dos á seis; y los cuatro meses de verano, de siete á doce y de tres á seis. La jornada es de ocho horas, entendiéndose que para estos últimos meses el que no entre al trabajo á las siete de la mañana entrará á las nueve ó las once de la misma, para completar los tres cuartos de día ó la media jornada.

»6.^a En todas las obras se seguirán las costumbres que hay establecidas en las mismas, teniendo en cuenta que son ocho horas de jornada.

»7.^a Que las Comisiones de obreros serán reconocidas en cuantas representaciones ostenten.

»8.ª y última. Se hará un *contrato de trabajo* cuya duración será de dos años, y á más de estas bases se acordarán entre maestros y obreros canteros las que no se detallan en las anteriores bases.»

»Adicional. Los elementos de trabajo que se comprometen á entregar los maestros en la cláusula 1.ª, lo cumplirán en el plazo de tres meses, la cual se suministrará empezando al finalizar cada mes, conforme los talleres de fragua de Madrid la vayan entregando, nombrando una Comisión inspectora de obreros, si así lo creen éstos conveniente, para que no sufra demora la construcción y entrega de la citada herramienta. Para resolver cualquier duda que pueda ocurrir en la interpretación y cumplimiento de estas bases, acuerdan por unanimidad someterse á la resolución de las Comisiones que firman las presentes bases y convenio.»

2) En Manresa (Barcelona), la promovida por la Sociedad de obreros en cintas de algodón, también mencionada con otro motivo, más atrás, que terminó acordando los fabricantes y operarios, presididos por el Sr. Alcalde, volver al trabajo con arreglo á ciertas bases, en las que se determina el precio de la mano de obra, de las materias objeto de la industria, atribuciones de la Junta directiva de operarios y trabajadores en cuanto se relaciona con la visita de talleres, inspección del trabajo y denuncia de abusos, debiendo haber, al efecto, en cada fábrica ó telar un obrero que reciba á la Comisión inspectora.

En cuanto al trabajo se refiere, se establecen las condiciones y edad de los aprendices (de quince á diez y siete años), determinando que no podrán tenerlos más que los obreros mayores de cincuenta años, y los que por causas físicas no están en situación de realizar todo el trabajo de que se encarguen; reparto de faenas y duración de las jornadas; multas por el incumplimiento del acuerdo, etc., etc.

Respecto al trabajo de las mujeres, se decide que en los telares mecánicos no podrán ocuparse más que las de los fabricantes, y sólo en los dos que tengan á su cargo.

3) En Madrid, la realizada por los albañiles de la construcción del Seminario, de la que asimismo se ha hecho relación detallada en otro lugar, y que terminó mediante los siguientes acuerdos tomados por la representación de la Sociedad de aparejadores y maestros de obras y la de albañiles de la Asociación titulada *El Trabajo*:

«1.º Reconocimiento por parte del maestro D. Antonio Ulled de las bases vigentes acordadas en 23 de Junio de 1902 con la central de aparejadores de obras en lo referente al trabajo. — 2.º Readmisión de los tres peones origen de la huelga. — 3.º Abono de los jornales que perdieron los referidos peones hasta que encontraron trabajo. —

4.º Despido de las obras del Seminario de los obreros más significados durante la huelga; y 5.º La Sociedad de obreros de albañiles *El Trabajo* queda obligada á sustituir á los despedidos y levanta el entredicho en que la mencionada Sociedad había puesto al Sr. Ulled.»

4) En Betanzos (La Coruña), la sostenida por los peones de la construcción de un puente metálico sobre la ría, en número de 158, que duró cuatro días, originada por las reclamaciones de aumento de 0,25 de peseta en el jornal; jornada de trabajo desde las cinco de la madrugada á las siete de la tarde, con descanso de media hora para almorzar y dos al medio día, y que terminó aceptando patronos y obreros, á propuesta del Sr. Alcalde, las bases que se detallan:

«1.ª Los trabajos empezarán á las cinco de la mañana, terminando á las siete y media de la tarde. — 2.ª Durante la jornada se dará á los obreros el descanso de media hora para almorzar, dos horas para comer y otra media hora para merendar. — 3.ª A los obreros que en la actualidad trabajan en las obras referidas se les pagará por los contratistas 0,125 de peseta más sobre el jornal que cada uno gana; y 4.ª Cuantas cuestiones se suscitaren acerca del cumplimiento de estas bases, ambas partes se someten á la Junta local de Reformas Sociales, que funcionará como árbitro.»

Q) Siendo las huelgas un fenómeno patológico-social, cuyas consecuencias se agravan naturalmente en razón directa de su duración, creemos oportuno dedicar un lugar en el estudio de las especialidades de aquellas á las que han pasado de treinta días.

1) Barcelona (Badalona): ladrilleros; duración, desde el 15 de Enero al 26 de Febrero; 44 huelguistas; reclamaban trabajar en las mismas condiciones anteriores á la huelga, que, por lo que se deduce de las proposiciones que hicieron los patronos, son mayores, en cuanto solicitan mayor jornal (0,50 de peseta) y también aumento del precio del destajo (1 peseta); el resultado fué desfavorable para los obreros.

2) Oviedo (Mieres): mineros de una empresa; duración, desde el 7 de Febrero al 30 de Abril; número de huelguistas, 240; causas, la disminución en un 10 por 100 de los jornales; se solucionó por transacción, conviniendo los interesados en celebrar contratos particulares.

3) Madrid: camareros de un café; duración, desde el 12 de Febrero al 17 de Marzo; huelguistas, 20; sus causas fueron la suspensión de empleo y sueldo de un compañero y la protesta del patrono por estar asociados los obreros; el resultado ha sido desfavorable para éstos.

4) Valencia: panaderos; duró la huelga desde el 27 de Febrero al 7 de Abril; tomaron parte en ella 700; sus pretensiones eran el au-

mento de 0,50 de peseta en el jornal; terminó desfavorablemente para los huelguistas.

5) Vizcaya (Arnabal, Baracaldo): mineros de una empresa; duró desde el 7 de Marzo al 10 de Mayo; el número de huelguistas fué de 44; las causas, admisión de dos obreros despedidos, readmisión del personal huelguista y reconocimiento de la Sociedad obrera; el resultado ha sido favorable á los trabajadores.

6) Pontevedra (Redondela): carpinteros; su duración fué desde el 1.º de Abril al 26 de Mayo; el número de huelguistas, 4; sus pretensiones, abono de jornales por días, medios y cuartos; el éxito favorable á los obreros.

7) Valladolid: carpinteros; duró desde 3 de Mayo á 29 de Noviembre; holgaron 250 obreros; reclamaban jornada de nueve horas en invierno y diez en verano; el resultado fué desfavorable.

8) La Coruña: carpinteros; duró desde el 15 de Mayo al 14 de Agosto; holgaron 172 obreros; fueron sus causas jornada de nueve horas y que la Asociación de maestros de obras la señale á todos los operarios del ramo de construcción; ganaron la huelga los obreros.

9) Pontevedra: soldadores de una fábrica de conservas; duró desde el 31 de Mayo al 12 de Julio; holgaron 110 obreros; fueron sus causas la readmisión de operarios despedidos y del personal huelguista y abono de los jornales perdidos á consecuencia de la huelga; el resultado fué desfavorable.

10) Lugo: Sociedad de canteros; duración, desde el 2 de Junio al 3 de Septiembre; el número de huelguistas fué de 181; reclamaron aumento de 0,25 de peseta en el jornal, instalación de cobertores en las obras, readmisión de los huelguistas, obligándose los patronos á colocarlos en los mismos sitios de trabajo que antes de la huelga; el resultado fué adverso.

11) Barcelona (Setmanat): tejedores mecánicos de una fábrica; duró desde el 8 de Junio al 28 de Octubre; huelguistas, 100; causas de la huelga, aumento de 40 pesetas en el precio de la mano de obra de pieza tejida, y el resultado fue parcialmente favorable á los obreros.

12) Orense: panaderos de una tahona; duró desde el 12 de Junio al 12 de Octubre; holgaron 6 obreros; sus pretensiones eran: descanso no interrumpido del domingo, pago del jornal de dicho día, elaboración de mayor cantidad de pan el sábado; resultado, perdida.

13) Alicante: sastres de un taller; duración, desde el 19 de Junio al 13 de Agosto; huelguistas, 7; reclamaban la admisión de dos operarios despedidos; la perdieron los obreros.

14) Vigo: tipógrafos de una imprenta; duró desde el 29 de Junio

hasta el 21 de Noviembre; holgaron 18 obreros; sus causas fueron el aumento de 0,25 de peseta en el jornal de los oficiales y 0,125 en el de los aprendices; terminó favorablemente.

15) Tortosa (Tarragona): cajistas, tipógrafos y marcadores; duración, de 2 de Julio á 16 de Octubre (véase *H-3*).

16) Barcelona: cerrajeros; duración, desde el 7 de Julio al 1.º de Septiembre; los huelguistas fueron 450; sus peticiones: jornada de ocho horas; aumento de 0,50 de peseta en el precio de la hora extraordinaria de trabajo; limitación del número de aprendices; salario mínimo de 4 pesetas; aviso con una semana de antelación al despido; supresión del destajo; admisión exclusiva de obreros asociados, y que una Comisión mixta de obreros y patronos velarán por la ejecución de este acuerdo. El resultado ha sido desfavorable.

17) Santiago (Coruña): zapateros en número de 64; duró desde el 7 de Julio al 5 de Septiembre; reclamaron los huelguistas: a) aumento de 0,25 pesetas; b) despido de dos obreros no asociados; c) abono de 650 pesetas que importaron los gastos de instalación del taller colectivo organizado para sostener la huelga, y su resultado fué parcialmente satisfactorio.

18) Hervás (Cáceres): operarios de una fábrica de curtidos; comenzó el 28 de Julio y terminó el 24 de Septiembre; los obreros declarados en huelga fueron 34, y su petición que se readmitieran dos compañeros despedidos. La perdieron.

19) Oviedo: canteros á las órdenes del contratista de una obra; duró desde el 28 de Septiembre al 31 de Diciembre; holgaron 6 obreros, reclamando la prohibición de la subcontrata de la obra y la separación del encargado. Resultó perdida.

20) Tarragona: obreros escoberos; su duración fué desde el 4 de Diciembre de 1905 al 27 de Enero de 1906; el número de huelguistas, 28; las causas: el aumento de 0,5, 0,10 y 0,15 de peseta por la elaboración de una docena de escobas, según la clase; nueve horas de jornada; obligación de asociarse todos los obreros del oficio. Resultado, ganada parcialmente por aquéllos.

R) Síntoma digno de estudio en el fenómeno de las huelgas es, á no dudar, su repetición en el mismo establecimiento; porque revela la excitación persistente de los obreros, que acusa un malestar sobre el cual debe pararse la atención.

1) Señalaremos en primer término las cuatro huelgas de minas ocurridas en Baracaldo (Vizcaya), en la Empresa *Luchana Mining Company Limited*; comenzó la primera el 2 y terminó el 5 de Marzo, y en la cual tomaron parte 89 obreros que reclamaban el aumento

Huelgas repetidas en los mismos establecimientos.

de 0,50 de peseta en el jornal, y que cesó accediendo aquéllos á la proposición patronal de aumentarles 0,25 cuando cargaran carbonato cálcico.

Duró la segunda desde el 7 de Marzo al 10 de Mayo; el número de huelguistas fué de 44; reclamaron la readmisión de dos obreros y del personal huelguista y el reconocimiento de la Sociedad de barrenadores á que pertenecía éste, habiendo obtenido resultado favorable para los obreros.

Comenzó la tercera el 4 y terminó el 7 de Septiembre; holgaron 700 obreros, pretendiendo el traslado del cabo-comandante del puesto de la Guardia civil y la separación del jefe de guardas jurados de la Compañía; el resultado fué desfavorable para los huelguistas.

La duración de la cuarta ha sido desde el 30 de Octubre al 8 de Noviembre; los huelguistas fueron 680, y las reclamaciones, colocación de un capataz en el puesto que tenía antes de la huelga; terminó ésta desfavorablemente para sus autores.

2) En Gérgal (Almería) ha habido cuatro huelgas de mineros: dos en la Empresa titulada *Malagueña* y otras dos en la *Gérgal Railway and Mines*.

La primera (*Malagueña*) duró desde el 26 al 28 de Marzo, tomando parte en ella todos los obreros (140) y reclamando la jornada de ocho horas y el aumento de 0,50 de peseta en el salario, con resultado satisfactorio para los obreros.

La segunda (*Malagueña*) comenzó el 14 y terminó el 30 de Mayo, produciendo también el paro de todo el personal, con motivo de reclamar la readmisión de seis obreros despedidos, y también fué ganada por los huelguistas.

La primera (*Gérgal Railway and Mines*) ha tenido de duración desde el 14 al 30 de Mayo, habiendo tomado parte en ella todos los obreros de la Empresa (460), y sus causas fueron la reclamación de la jornada de nueve horas y que se reglamentaran los destajos, con resultado satisfactorio para los huelguistas.

La segunda (*Gérgal Railway and Mines*) comenzó el 9 y terminó el 12 de Octubre, á consecuencia de reclamar 42 cargadores de mineral la jornada de nueve horas y el aumento de 0,25 de peseta en el salario, con resultado favorable en cuanto á la primera pretensión y adversa en la última.

En Madrid, y en el establecimiento de coches de punto del señor Alvarez Mon, ocurrieron también dos huelgas.

3) Una desde el 21 al 24 de Junio, con paro de todo el personal (23) y ocasionada por las siguientes reclamaciones de los obreros:

a) 2 pesetas de jornal; b) quince horas de trabajo diarias, contenido entre ellas la destinada á comer; c) suministro del aceite para el alumbrado del carruaje por el dueño, corriendo asimismo de su cuenta la limpieza y readmisión de los huelguistas. El resultado fué favorable para éstos.

La otra, más bien reproducción de la anterior, comenzó el 16 y terminó el 19 de Julio, y en ella tomaron parte todos los obreros (16), y reclamaban éstos el cumplimiento por el patrono de las bases que aceptaron como consecuencia de la de Junio. Esta vez fué perdida por los obreros.

4) En Barcelona, los matarifes del Macelo municipal promovieron dos huelgas.

La primera, que duró desde el 8 al 9 de Octubre, sostenida por 52, en reclamación de que fueran repuestos ocho compañeros que habían sido suspendidos de empleo y sueldo, y su resultado fué desfavorable para los huelguistas.

La segunda comenzó y concluyó el mismo día 14 de Diciembre, tomando parte en ella todo el personal (96), que reclamaban el aumento de 0,50 de peseta en el salario, y también resultó perdida para los huelguistas.

Huelgas en que se han negado á facilitar datos los patronos ó los obreros.

S) Como dato interesante al efecto de estimar cómo aprecian los obreros y patronos la acción interventora del Estado en las cuestiones que con motivo de sus relaciones se suscitan, es digno de anotarse que en cinco casos, todos de Barcelona, se negaron los obreros á prestar su conformidad y á firmar, por consiguiente, los interrogatorios contestados, que, cumpliendo las instrucciones recibidas, pone á su disposición la Junta local de Reformas Sociales, alegando en dos que «no quieren entender en nada de estadística por su carácter libertario y por no creer en la eficacia de las leyes burguesas», y en cuatro huelgas ocurridas también en Barcelona y una de Alicante los patronos adoptaron el mismo criterio de no conformarse ni suscribir los referidos documentos informativos.

III

TABULACIÓN DE LAS HUELGAS

III

TABULACIÓN DE LAS HUELGAS

del período anual de 1905

y consideraciones que del análisis estadístico se desprenden.

Es conveniente comenzar manifestando que el orden seguido en la colocación de los cuadros recapitulativos es el que señala el proceso regular del fenómeno económico que estudiamos, el mismo que se ha adoptado en los cuestionarios girados á las Juntas locales de Reformas Sociales para que, de acuerdo con los patronos y los obreros que han intervenido en las huelgas, los llenasen y devolvieran cumplimentados al **Instituto**.

Procediendo así se logra con poco esfuerzo el conocimiento cuantitativo (en medida y peso) y cualitativo, con la intensidad y en la extensión, en una palabra, en la plenitud que es posible en estas cosas del mundo social, cuya complicación de causas, de efectos y de remedios se explica tan pronto como nos penetramos de que es del *grupo humano* el material que se ofrece á nuestra labor, y la idea de tal elemento (corporativo, cooperativo) la que pretendemos formar.

Es de advertir asimismo que carecemos en este primer trabajo estadístico acerca de las huelgas, de un instrumento que en estadística se diputa como de gran valor, del instrumento de la comparación; ni tenemos noticias seguras y suficientemente detalladas de años anteriores á que referirnos, ni, lo que sería de gran importancia, censo industrial.

I. — Cuadro general de las huelgas en 1905.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NÚMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado (1)		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Baleares.	Sóller	Albañiles	2 Enero 1905.	8 Enero 1905.	50	»	50	»	»	»	Jornada de ocho horas.....	Jornada de nueve horas.....	»	T.	Propusieron los patronos, y aceptaron después los obreros, la jornada de ocho y media horas. Intervino espontáneamente el Sr. Alcalde de la población.
Canarias.	La Laguna ..	Conductores, cobradores y operarios de la Sociedad anónima de tranvías eléctricos de Tenerife.....	12 Enero....	14 Enero....	86	»	80	»	»	»	A) Jornada de ocho horas... B) Aumento de un 30 por 100 del jornal..... C) Gratificación sobre el jornal de un 10 por 100 en los servicios extraordinarios..... D) Mitad del salario en el caso de enfermedad.....	Ninguna.....	»	P.	A invitación de los obreros intervino como mediador el Sr. Gobernador civil de la provincia.
Madrid..	Madrid	Cocheros de punto ó de plaza del establecimiento de la señora Viuda de Perfecto	14 Enero....	18 Enero....	11	»	11	»	»	»	A) Jornada ordinaria de quince horas..... B) Un real (0,25 pesetas) de aumento por cada hora extraordinaria de trabajo.... C) Dos pesetas de jornal.... D) Limpieza del coche, guarderías y suministro del aceite necesario para los faroles por cuenta del patrono..... E) Readmisión de todo el personal huelguista.....	Ninguna.....	»	G.	A instancia de D. Bernardo Marín, Delegado del señor Gobernador civil de la provincia, que intervino en la solución de la huelga, invitado al efecto por patronos y obreros, retiraron estos últimos la petición relativa á la indemnización de 100 pesetas por los perjuicios sufridos.
Alicante.	Villena.....	Ebanistas de la Sociedad obrera «La Fraternidad»	17 Enero....	24 Enero....	55	»	55	»	»	»	Aumento de 0,25 de peseta en el precio de la mano de obra por cada mueble construido	Ninguna.....	»	G.	Intervino espontáneamente el Sr. Alcalde de la localidad.

(1) G significa éxito feliz para los huelguistas, es decir, que consiguieron cuanto reclamaban; P, pérdida, que nada consiguieron; T, transacción, y C, convenio y promesa por parte de los patronos de estudiar en un plazo determinado las peticiones de los obreros.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado de cada una de las peticiones general.	OBSERVACIONES	
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.			
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Barcelona.	Badalona...	Ladrilleros...	17 En. 1905..	26 Feb. 1905.	90	»	44	»	»	»	Trabajar en las mismas con- diciones anteriores á la huelga.....	A) 0,50 de peseta menos de jornal..... B) Media hora más de jor- nada..... C) En el trabajo á destajo una peseta menos por mi- llar de ladrillos, ó sea 9 pe- setas en lugar de 10 que co- braban.	»	P.	Intervinieron espontá- neamente la Junta local de Reformas Sociales y el Go- bernador civil, á petición de los obreros.
Barcelona.	Barcelona...	Aprendices litógrafos del estableci- miento del Sr. Blasi....	18 Enero....	23 Enero....	10	»	8	»	»	»	Aumento de una peseta se- manal en el salario.....	Ninguna.....	»	P.	El Secretario de la Junta local de Reformas Sociales manifiesta que los obreros aprendices que volvieron al trabajo prestaron su confor- midad á las contestaciones contenidas en el interroga- torio, pero se negaron á fir- marle.
Málaga..	Málaga.....	Albañiles y carpinteros..	30 En. 1905..	13 Feb. 1905.	2900	»	2800	»	»	»	Fijación de jornales de los obreror albañiles en la si- guiente escala: 5 pesetas para los oficiales, 4 para los ayudantes y 3 para los peones.....	Ninguna.....	»	P.	En 2 de Febrero, y por so- lidaridad, se adhirieron á la huelga los obreros carpinte- ros en número de 400. A causa de haber reanudado los trabajos unos 100 obre- ros albañiles, los carpinte- ros cesaron en la huelga el 8 del mismo mes.
Santander	Medio Cudello	Mineros de la Sociedad anó- nima «Minas Heras».....	1.º Febrero..	3 Febrero...	420	»	10	»	»	»	Readmisión de un capataz despedido.....	Ninguna.....	»	P.	A invitación de los patro- nos intervino la Guardia ci- vil del puesto de Solares.
Jaén.....	Linares.....	Panaderos....	7 Febrero...	Se ignora...	60	»	60	»	»	»	A) Aumento de salario de 0,02 de peseta por kilogra- mo de pan..... B) No reparto de éste á los establecimientos ó sucurs- ales..... C) Pagos de jornales directa- mente por el maestro de horno, y no por el dueño del establecimiento.....	Aumento de un real en el salario.....	»	T.	La transacción se refiere al hecho de haber aceptado los obreros la proposición patronal como compensa- ción á las peticiones formu- ladas.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligado al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Oviedo...	Mieres.....	Mineros de la Sociedad Mi- nas «El Pe- ñón».....	7 Feb. 1905.	30 Abril 1095	235	5	235	5	»		Trabajar en las condiciones anteriores á la huelga.....	Disminución del 10 por 100 de los jornales.....	»	T.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre patronos y obreros, en virtud de las cuales se rea- nudaron los trabajos esta- bleciéndose contratos ce- rrados.
Alava....	Vitoria.....	Canteros de la construcción de la Alhón- diga y Asilo provincial....	10 Febrero..	5 Marzo....	25	»	23	»	»		A) Admisión de un obrero despedido..... B) Jornada de nueve horas en los meses de Noviem- bre, Diciembre y Enero, y de diez en los restantes meses del año..... C) Readmisión del personal huelguista..... D) Reconocimiento por el contratista de un delegado de la Sociedad de Canteros en la inspección de las obras».....	Ninguna.....	»	G.	»
Madrid..	Madrid.....	Camareros del «Café Colo- nial».....	12 Febrero..	17 Marzo....	34	»	20	»	»		Según manifestación expre- sa de los huelguistas, pro- testar de la conducta del dueño del café por haber impuesto el castigo de cua- tro días de suspensión á un compañero, á causa de haberse negado éste á fir- mar una nómina de jorna- les que los huelguistas no habían recibido, y por no estar conforme con que per- tenecieran á la «Agrupa- ción de Camareros, Coci- neros, Reposteros y simi- lares».....	No recibir jamás á los huel- guistas.....	»	P.	Los camareros huelguis- tas afirman en su contesta- ción al interrogatorio que la huelga continúa sin re- solver; pero puede conside- rarse como solucionada, toda vez que el dueño del café ha sustituido á aquéllos con otros veinte camareros no asociados. A invitación del patrono intervino el Sr. Gobernador de la pro- vincia, y por su delegación, el Inspector de Vigilancia D. Bernardo Marín.
Oviedo ..	Gijón.....	Gamenes ó co- rredores de botellas de la fábrica «Gi- jón indus- trial».....	15 Febrero..	20 Febrero..	500	»	86	»	»		No admitir el descuento del 10 por 100 que en sus jor- nales queria hacer la Ge- rencia de la fábrica	Imposición del expresado descuento.....	»	P.	»

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguistas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Valladolid	Valladolid..	Alfareros.....	18 Feb. 1905.	20 Feb. 1905.	5	»	4	»	»	»	Readmisión de un obrero despedido.....	Ninguna.....	»	G.	»
Alicante.	Alicante....	Zapateros y alpargateros de la fábrica de Lino Mateo y Hermano....	25 Febrero..	20 Marzo ...	30	10	26	»	»	»	Aumento de 0,75 de peseta sobre el precio de confección de botas de gamuza..	Ninguna.....	»	G.	Para la solución de la huelga se levantó un acta firmada por dos representantes del patrono y una Comisión del Centro de la industria alpargatera.
Valencia.	Valencia....	Panaderos....	27 Febrero..	7 Abril	800	»	400 700	»	»	»	Aumento de 0,50 de peseta de jornal.....	Ninguna.....	»	P.	El número superior que figura en la columna destinada á los obreros huelguistas ha sido el designado por los patronos, y el inferior por los obreros.
Madrid..	Madrid	Cocheros de punto ó de plaza del establecimiento de D. Benigno Gómez....	28 Febrero..	4 Marzo ...	10	»	10	»	»	»	A) Quince horas de jornada, concediéndoles el patrono una de ellas para comer... B) Limpieza del coche, guardaciones y suministro de aceite para los faroles á cuenta del dueño..... C) Readmisión del personal huelguista	Ninguna.....	»	G.	A invitación de los obreros cocheros intervino para la solución de la huelga el Inspector de Vigilancia señor Marín, delegado del señor Gobernador civil de la provincia.
Alicante.	Alicante....	Carpinteros y ebanistas de los talleres de Atejas y Fajardo.....	1.º Marzo ...	27 Marzo ...	22	»	22	»	»	»	Aumento del 15 por 100 sobre el jornal de 2,50 pesetas de que gozaban.....	Ninguna.....	»	G.	Manifiesta el Secretario de la Junta local de Reformas Sociales que las Sociedades de patronos no devuelven las hojas estadísticas que se les remiten, por lo cual no consta en la presente su conformidad.
Valladolid	Valladolid..	Pintores del taller de don Andrés Gérboles é hijos.	1.º Marzo ...	27 Marzo ...	20	»	20	»	»	»	A) Que manifestase el patrono el nombre del obrero que había denunciado á un compañero por la supuesta sustracción de un bote de pintura..... B) Abono de los jornales devengados durante la huelga..... C) Mil pesetas de indemnización.....	Rechazar las peticiones obreras, y negativa á manifestar el nombre del denunciante por las amenazas que le habían dirigido sus compañeros.....	»	P.	Para la solución de la huelga los obreros solicitaron la intervención de la Junta local de Reformas Sociales.

LUGAR		Profesión de los huelguistas	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Vizcaya..	Baracaldo..	Mineros de la Sociedad «Luchana Mining Com- pany».....	3 Marzo 1905	5 Marzo 1905	89	»	89	»	»	»	Aumento de jornal de 0,50 de peseta.....	Aumento de 0,25 pesetas de jornal cuando los obreros cargasen carbonato calci- nado.....	»	T.	»
Barcelona	Barcelona ..	Tejedores de algodón de la fábrica de los Sres. Puig y Saladrigas ..	6 Marzo ...	8 Marzo ...	28	272	28	272	»	»	Readmisión de dos obreras despedidas.....	Ninguna.....	»	P.	Para la solución de la huelga hubo negociaciones entre los patronos y la So- ciedad obrera «Tres clases de vapor».
Vizcaya..	Arnal (Ba- racaldo) ...	Barrenadores de las minas de la Socie- dad «Lucha- na Mining Company Li- mited».....	7 Marzo ...	10 Mayo....	44	»	44	»	»	»	A) Admisión de dos obreros despedidos..... B) Readmisión del personal huelguista	Ninguna.....	»	G.	»
Ponteve- dra	Sangenjo ...	Soldadores de tubos de la fá- brica de con- servas de Cur- bera	10 Marzo ...	11 Marzo ... 20 Marzo ...	22 29	»	19 29	»	»	»	Propusieron en primer tér- mino la admisión de un compañero despedido á causa de haber protestado ante el representante de la fábrica por ciertas incul- paciones que se le hicieron, modificando después las peticiones en el sentido de que fueran admitidos todos los huelguistas, excepto el compañero expulsado.....	Admitir al trabajo á cuantos lo solicitasen, menos al obrero despedido por mal- trato de palabra y obra al representante de la fábrica.	»	P.	El número superior que figura en las columnas des- tinadas á los obreros ocupa- dos y huelguistas ha sido señalado por el patrono, y el inferior por los obreros. Los obreros manifiestan: 1.º Que también trabajan mujeres en la fábrica, pero que ig- noran su número. 2.º Que para la terminación de la huelga solicitaron la media- ción del propietario, señor Curbera, con objeto de lle- gar á una transacción. 3.º Que no fueron admitidos al trabajo todos los que lo solicitaron, sino aquellos que abandonaron la Socie- dad obrera.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado de cada una de las peticiones, general.	OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.		
					V.	M.	V.	M.	V.	M.				
Barcelona	Barcelona ..	Tejedores de la fábrica de Ignacio J. Suñerana	13 Mar. 1905.	14 Mar. 1905.	12	2	7	»	»	»	Admisión de dos obreros despedidos por el patrono....	Ninguna.....	» P.	El Secretario de la Junta local de Reformas Sociales consigna en el cuestionario la siguiente <i>Nota</i> : Por no estar asociados é ignorarse su paradero, no firman su conformidad con el interrogatorio los obreros huelguistas.
Barcelona	Barcelona ..	Fundidores de la fábrica de D. Francisco Hero y Compañía	13 Marzo ...	18 Marzo ...	19	»	10	»	»	»	Admisión de un obrero despedido.....	Ninguna.....	» P.	El Secretario de la Junta local de Reformas Sociales manifiesta en el interrogatorio que no firman la conformidad con el interrogatorio los obreros huelguistas por no hallarse asociados é ignorarse su paradero.
Madrid..	Madrid.....	Curtidores y similares de la fábrica de D. Pedro Pérez.....	14 Marzo ...	19 Marzo ...	18	»	9	»	»	»	Lavar en el río los pellejos encalados y los no encalados y las pieles existentes en el interior de la fábrica, como venia haciéndose ...	Ninguna.....	» G.	Intervino en la solución de la huelga el expresado Inspector de Vigilancia señor Marín.
Barcelona	Barcelona ..	Toneleros del establecimiento de D. Pedro G. Maristany...	18 Marzo ...	10 Abril	180	»	180	»	»	»	Aumento de 0,75 de peseta en el precio de construcción de cada pipa de madera de castaño italiano.	Aumento de 0,50 pesetas en la construcción de pipas de la referida madera	» T.	Los obreros se negaron á suministrar datos de ningún género acerca de esta huelga al Secretario de la Junta local de Reformas Sociales, y no han querido firmar el interrogatorio.
Pontevedra.....	Vigo	Pintores y albañiles.....	18 Marzo ...	20 Marzo ...	272	»	200	»	»	»	A) Aumento de 0,50 de peseta de jornal..... B) Abono de los jornales correspondientes al día de duración de la huelga..... C) Indemnización de los gastos irrogados á la Sociedad obrera.....	Acceder al aumento de 0,25 de peseta de jornal al reanudar los trabajos, y los 0,25 de peseta restantes al terminarse las obras.	» G.	Según manifestación de la Sociedad obrera, se solucionó la huelga satisfaciendo los patronos el aumento de jornal pedido, abonando además 250 pesetas como indemnización de gastos satisfechos para sostener la huelga.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado de cada una de las peticiones, general.	OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.		
					V.	M.	V.	M.	V.	M.				
Barcelona	Barcelona ..	Tejedores de la fábrica «La Industria Hispano-Alemana»...	20 Mar. 1905.	21 Mar. 1905.	60	240	29	»	»	»	No admisión de mujeres para ocupar las vacantes que antes desempeñaban obreros varones.....	Reemplazo de las vacantes con obreras para resistir mejor la competencia.....	» P.	»
Madrid..	Madrid.....	Cocheros de punto ó de plaza del establecimiento de D. Guillermo Bilbao...	21 Marzo ...	23 Marzo...	8	»	8	»	»	»	A) Dos pesetas de jornal.... B) Quince horas de trabajo.. C) Limpieza del coche y guarniciones, utensilios y alumbrado del mismo á cuenta del patrono.. .. D) Recomposición y abono de roturas naturales del coche á cargo del dueño, menos aquellas que se demuestre ser debidas á mala intención, impericia ó imprudencia del cochero, en cuyo caso serán de cuenta de éste..... E) Readmisión del personal huelguista	Acceder á todas las peticiones, pero á condición de que las disfrutasen tan sólo los cocheros admitidos en sustitución de los huelguistas	» G.	A invitación de obreros y patronos intervino para solucionar la huelga el Inspector de Vigilancia Sr. Marín, delegado al efecto por el Sr. Gobernador civil.
Vizcaya..	Bilbao.....	Caldereros, fundidores, ajustadores y forjadores de los talleres de Zorroza	21 Marzo ...	4 Abril	160 39	»	160 39	»	»	»	Aumento del 10 por 100 de jornal, que en Octubre de 1904 se les había rebajado, en compensación de la disminución de una y media hora de trabajo	Que se dejaran de peticiones y volvieran al trabajo.....	» P.	El número superior que figura en las columnas destinadas á los obreros ocupados y huelguistas ha sido señalado por los patronos, y el inferior por los obreros. Los patronos afirman que cesó la huelga por haber cerrado los talleres, asegurando los obreros que este cierre fué por pocos días. Asimismo manifiestan los huelguistas que terminó la huelga admitiendo los patronos parte del personal con el aumento de la hora de jornada que en Septiembre se había disminuido.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado de cada una de las peticiones, general.	OBSERVACIONES	
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obrerros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obrerros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.			
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Zaragoza	Zaragoza ...	Tipógrafos del periódico <i>El Noticiero</i>	21 Mar. 1905.	29 Mar. 1905.	10	»	10	»	»	»	Hacer respetar el derecho de asociación	Ninguna.....	»	G.	»
Almería.	Gérgal.....	Mineros de la Compañía de minas «Ma- lagueños»...	26 Marzo ...	28 Marzo ...	140	»	140	»	»	»	A) Jornada de ocho horas... B) Aumento de 0,25 de pe- seta de jornal	Ninguna.....	»	G.	A invitación de los obre- ros intervinieron en la so- lución de la huelga los seño- res Alcalde y Juez muni- cipal.
Ponteve- dra....	Redondela..	Carpinteros...	1.º Abril....	26 Mayo....	8	»	4	»	»	»	Abono de jornales por días, medios días ó cuartos de día.....	Pago de jornales de día en- tero ó medio día.....	»	G.	»
Tarragona	Tortosa....	Picapedreros y canteros...	2 Abril....	17 Abril....	35	»	35	»	»	»	Aumento de salario.....	Ninguna.....	»	P.	»
Palencia	Palencia....	Cajistas, ma- quinistas y encuaderna- dores de los estableci- mientos tipo- gráficos de Abundio F. Menéndez y de Alonso é hijos.....	3 Abril....	12 Abril....	39	»	39	»	»	»	A) Conservación de las ho- ras de entrada, salida y descanso en el trabajo con- venidas con los patronos en 1904, sin alterar la jor- nada de nueve y media horas..... B) Abono de los jornales perdidos durante la huelga y satisfechos por la Agru- pación obrera tipográfica.	Ninguna.....	»	G.	La huelga declarada en el establecimiento de D. Abun- dio F. Menéndez terminó el 11 de Abril. Los obreros solicitaron la intervención de la Junta lo- cal de Reformas Sociales, sometiéndose á su resolu- ción sin ulterior recurso, proposición que no fué ad- mitida por los patronos. Comunica el Sr. Alcalde que los Sres. Alonso é hijos se han negado en absoluto á manifestar su conformidad ó desacuerdo con el interro- gatorio.
Madrid..	Madrid	Sociedad de obrerros cur- tidores.....	5 Abril....	15 Abril....	189	»	189	»	»	»	Aumento de 0,25 pesetas de jornal	Ninguna.....	»	G.	Intervino en la solución de la huelga el Inspector de vigilancia Sr. Marin, Dele- gado del Sr. Gobernador ci- vil de la provincia.
Barcelona.	Barcelona ..	Zapateros de la fábrica de Rovirosa....	8 Abril....	11 Abril....	35	»	18	»	»	»	Aumento gradual en el pre- cio de la mano de obra....	Ninguna.....	»	P.	»

LUGAR		Profesión de los •huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Coruña (La) ...	La Coruña..	Ebanistas y carpinteros del estable- cimiento de Magariño....	8 Abril 1905	13 Abril 1905	14	»	14	»	»	»	A) Disminución de media hora en la jornada..... B) Reconocimiento de la So- ciedad obrera.....	Ninguna.....	»	P.	»
Ponteve- dra....	Vigo.....	Peones de la construcción de un alma- cén del mue- lle.....	12 Abril....	24 Abril	20	»	20	»	»	»	A) Jornal de 3 pesetas..... B) Abono de los jornales perdidos durante la huelga.	Aceptar las peticiones obre- ras, siempre que el aumen- to de salario fuese admiti- do por los demás patronos del ramo de construcción.	»	G.	Afirman los obreros que los patronos contratistas de las obras no hicieron propo- sición de ningún género. Los patronos aceptaron des- pués las peticiones obreras, satisfaciendo 400 pesetas en concepto de indemnización.
Vizcaya..	Sopuerta....	Mineros de la Sociedad «Muller y Compañía»..	12 Abril....	13 Abril....	200	»	200	»	»	»	A) Reposición de un listero cuya dimisión fué admiti- da por la Compañía..... B) Señalamiento de día fijo para el cobro de los jorna- les de la semana.....	Rechazar la primera petición de los obreros y admitir la segunda	P. » G.	»	»
Madrid..	Madrid.....	Marmolistas del taller de D. F. Nicoli..	17 Abril....	24 Abril....	46	»	46	»	»	»	A) Aumento de 0,25 de pese- ta en los jornales de una peseta en adelante..... B) Venta por el patrono á los obreros de mármol para trabajos en pequeño..... C) Suministro por el patro- no de las siguientes herra- mientas de trabajo: herbi- quies, brocas, violines, cal- zaderas de maceta y es- ponjas.....	Admitir las peticiones de los huelguistas, siempre que las mejoras solicitadas por los obreros se hicieran ex- tensivas á todos los talleres del gremio.....	»	G.	El gremio de patronos marmolistas aceptó la pro- posición del Sr. Nicoli.
Palencia.	Palencia....	Tejedoras de la fábrica de yutes de N. Lomas.....	17 Abril....	19 Abril....	7	51	»	51	»	»	Que se conservara el precio actual del destajo.....	Rebajar el precio del destajo.	»	P.	A invitación de las obre- ras intervino el Sr. Gober- nador civil de la provincia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obrerros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obrerros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Sevilla...	Sevilla	Conductores y cobradores de la Compañía de tranvías eléctricos....	26 Abril 1905	26 Abril 1905	200	»	200	»	»	»	A) Doble jornal y gratificaciones durante los tres días de feria..... B) Que esta concesión se entienda hecha para las ferias de los años sucesivos.....	A) Acceder á la primera petición de los huelguistas, no obstante haberse denegado por el Ayuntamiento la autorización pedida por la Compañía para cobrar doble tarifa en los expresados días..... B) No admitir la segunda ni compromiso alguno para lo porvenir.....	A. G. » B. P.	»	»
Palencia.	Barruelo de Santullán.	Mineros de las minas de carbón y fábrica de aglomerados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España.....	28 Abril.....	24 Mayo.....	873	16	734	16	»	»	Separación del Jefe del servicio exterior de las minas.	Aconsejar al personal obrero la vuelta al trabajo.....	»	P.	»
Valladolid	Valladolid.	Carpinteros del taller	3 Mayo.....	29 Novbre ..	380	»	250	»	»	»	Jornada de trabajo de nueve horas en invierno y de diez en verano.....	Aceptar las peticiones de los obreros, siempre que las formularan individualmente, y no admitir las futuras reclamaciones de carácter colectivo.....	»	P.	Por acuerdo de la Sociedad de carpinteros volvieron los obreros al trabajo.
Barcelona	Barcelona ..	Pesadores y medidores de granos del Colegio oficial de pesadores y medidores públicos.....	8 Mayo.....	9 Mayo.....	100	»	100	»	»	»	Aumento de 1 peseta de jornal sobre el de 4 pesetas que venian percibiendo...	Ninguna.....	»	P.	La Junta de patronos del Colegio oficial de pesadores se negó á firmar el interrogatorio, no haciéndolo los obreros por no estar asociados é ignorarse su domicilio.
Barcelona	Barcelona ..	Albañiles.....	8 Mayo.....	10 Mayo.....	72	»	65	»	»	»	Jornal de 5 pesetas.....	Continuación de los trabajos con el jornal de 4,75 pesetas que anteriormente percibian.....	»	P.	Los huelguistas se negaron á firmar el interrogatorio.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguistas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Barcelona	Barcelona	Descargadores de cereales de los almacenes generales de la Junta de obras del Puerto.....	9 Mayo 1905	13 Mayo 1905	24	»	24	»	»	»	Que no se utilizaran aparatos mecánicos en la descarga de buques, según se consigna en los estatutos de la Sociedad «Montepio obrero de descargadores de cereales».....	Ninguna.....	»	P.	El Secretario de la Junta local de Reformas Sociales consigna en el interrogatorio la siguiente «Nota. Los obreros huelguistas se muestran conformes con el interrogatorio diligenciado por la Junta de Reformas Sociales; pero la Sociedad á que pertenecen se niega á firmar, ni quiere entender en nada de estadísticas, por su carácter libertario.»
Coruña (La)....	Betanzos ...	Peones de la construcción de un puente metálico sobre la ría....	11 Mayo....	15 Mayo....	158	»	158	»	»	»	A) Aumento de 0,25 de peseta de jornal..... B) Jornada de trabajo desde las cinco de la mañana á las siete de la tarde, con el descanso de media hora para almorzar y dos horas para comer.....	Aumentar el jornal al operario que lo mereciera, pero sin disminuir las horas de trabajo.....	»	T.	Por la intervención espontánea, y á propuesta del Sr. Alcalde, contratistas y obreros aceptaron las siguientes bases que dieron solución á la huelga: 1.ª Los trabajos empezarán á las cinco de la mañana, terminando á las siete y media de la tarde. 2.ª Durante la jornada se dará á los obreros el descanso de media hora para almorzar, dos horas para comer y otra media hora para merendar. 3.ª A los obreros que en la actualidad trabajan en las obras referidas se les pagará por los contratistas 0,125 de peseta más sobre el jornal que cada uno gana. 4.ª Cuantas cuestiones se suscitaren acerca del cumplimiento de estas bases, ambas partes se someten á la Junta local de Reformas Sociales, que funcionará como árbitro.
Burgos..	Burgos ...	Herreros cerrajeros.....	12 Mayo....	11 Julio....	8	»	5	»	»	»	Jornada de diez horas	Ninguna.....	»	P.	»

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE					
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.
Toledo ..	Puebla Nueva	Trabajadores agricolas.	13 Mayo 1905	27 Mayo 1905	300	100	150	50	»	»
Almería .	Gérgal	Mineros de las Compañías «Gérgal Ray- vail Mining» y «The Soria Mining».....	14 Mayo....	30 Mayo....	460	»	460	»	»	»
Almería .	Gérgal	Mineros de la Compañía de minas «Mala- gueños».....	14 Mayo....	30 Mayo....	140	»	140	»	»	»
Coruña (La)....	La Coruña..	Carpinteros ..	15 Mayo....	14 Agosto...	172	»	172	»	»	»
Ponteve- dra.....	Vigo.....	Peones de la construcción del muelle transversal del puerto. ...	20 Mayo....	19 Junio....	22	13	18	13	»	»

CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	genoral.	
A) Jornal de 3 pesetas, ó, en su defecto, salario de 200 pesetas en la temporada de siega de sesenta y cinco días de trabajo y horas de sol á sol.....	A) Jornal de 2,50 pesetas ó 187,50 por temporada de siega de setenta días de trabajo y horas de luz á luz..	T.	»	Intervino en la solución de la huelga el Sr. Alcalde de la localidad.
B) Manutención en ambos casos.....	B) Comidas de ordinario ...	G.	»	
C) Derecho de inspección del trabajo y los alimentos ...	»	P.	»	
D) Para las mujeres, 1,50 peseta de jornal ó 0,80 pesetas, según la calidad del trabajo.....	»	P.	»	
A) Jornada de nueve horas..	Ninguna.....	»	G.	»
B) Que los destajos no se concedan á determinadas personas, sino á los compañeros, partícipes de las ganancias y pérdidas.....				
Readmisión de seis obreros despedidos.....	Ninguna.....	»	G.	»
A) Jornada de nueve horas. B) Que la «Asociación de Maestros de obras» hiciera extensiva dicha jornada á todos los obreros del ramo de construcción (canteros, albañiles, peones, herreros y pintores).....	Ninguna.....	»	G.	Intervinieron espontáneamente para solucionar la huelga los Sres. Gobernador civil de la provincia y Alcalde de la capital.
Jornal mínimo de 3 pesetas para los hombres y de 2 pesetas para las mujeres y muchachos.....	A) Jornal de 2,50 pesetas para los hombres y de 1,50 pesetas para las mujeres y muchachos..... B) Libertad en el despido de operarios..... C) No alteración de la jornada en todo el tiempo de duración de las obras.....	»	P.	

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Barcelona	Barcelona ..	Blanqueado- res y estam- padores de la fábrica de la Viuda é hijo de Bohigas. .	24 Mayo 1905	28 Mayo 1905	40	»	40	»	»	»	Readmisión de un obrero despedido.....	Ninguna.....	»	G.	Certifica el Secretario de la Junta local de Reformas Sociales que los patronos se negaron á firmar el interrogatorio, no haciéndolo los obreros por no estar asociados.
Barcelona.	Barcelona ..	Obreros de una brigada de la Compañía del Fe- rrocarril de Madrid, Za- ragoza y Ali- cante.....	24 Mayo	26 Mayo	60	»	60	»	»	»	Trabajar en las condiciones anteriores á la huelga.....	Disminución de una peseta en el jornal.....	»	P.	Intervino el Sr. Goberna- dor civil de la provincia. El Secretario de la Junta local de Reformas Sociales hace constar que: «Presentado el interrogatorio al Ingeniero encargado de las obras, ha manifestado que no tenía atribuciones para firmar la conformidad; y habiéndolo hecho después al Director de la Compañía, ha contestado que no quería, porque basta- ba que el Sr. Gobernador es- tuviera enterado de todo lo ocurrido. Los obreros no lo firman por ignorarse su pa- radero y no estar asociados.»
Madrid ..	Madrid	Portlandistas y constructo- res de mosai- cos de la fá- brica del se- ñor Vinar- dell.....	26 Mayo	30 Mayo	68	»	24	»	»	»	Separación del encargado de la fábrica..	Promesa de atender las re- clamaciones que contra el nuevo encargado pudieran aducirse por los obreros...	»	P.	La Sociedad de Portlan- distas y constructores de mosaicos no ha prestado su conformidad al interroga- torio, alegando que, no obs- tante el hecho de haber sido sustituidos los huelguistas por traidores y esquirols, para la Sociedad referida continúa la huelga en el mismo estado que el día en que se declaró.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obrerós ocupados en ella.		huelguis- tas.		obrerós obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Cádiz	Cádiz	Peones de la construcción del tranvía eléctrico de Cádiz á San Fernando y Carraca	27 Mayo 1905	28 Mayo 1905	46	»	46	»	»	»	A) Jornal de 2,50 pesetas.... B) Jornada de ocho horas....	Ninguna.....	»	P.	Intervino el Sr. Gobernador civil de la provincia.
Barcelona.	Barcelona ..	Cerrajeros del establecimiento de L. Codina	31 Mayo	2 Junio	34	»	34	»	»	»	Reposición de un compañero despedido sin causa justificada.....	Ninguna.....	»	G.	Según manifestación del Secretario de la Junta local, ni el patrono ni los obreros han querido firmar el interrogatorio.
Pontevedra....	Vigo	Soldadores de la fábrica de conservas de Feu y C. ^a	31 Mayo	12 Julio	60	110	60	110	»	»	A) Readmisión de ocho aprendices despedidos B) Admisión del personal huelguista..... C) Abono de jornales perdidos.....	Ninguna.....	»	G.	»
Sevilla ..	Aznalcóllar.	Barreneros y zafreros de las minas «The Sevilla Sulphur and Copper Company Limited».....	31 Mayo	5 Junio	650	»	650	»	»	»	Readmisión al trabajo de 63 obreros despedidos	Admitir los despedidos, trabajando alternativamente con los obreros ocupados..	»	T.	A propuesta de los patronos aceptaron los obreros el convenio en cuya virtud los despedidos serían admitidos por terceras partes al trabajo de reparaciones en otro piso de la mina distinto al en que trabajaban los obreros huelguistas. A invitación de éstos intervino el Teniente de la Guardia civil, jefe de la línea.
Lugo....	Lugo	Canteros.	2 Junio	3 Septbre ..	181	»	181	»	»	»	A) Aumento de 0,25 de peseta de jornal..... B) Instalación de cobertizos en las obras de cantera ... C) Readmisión de los huelguistas en las mismas obras donde prestaban sus servicios con anterioridad á la huelga	A) Aumento de jornal de 0,25 de peseta á los obreros que lo mereciesen..... B) Admisión al trabajo de los huelguistas que fueran del agrado del patrono y dejaran de pertenecer á la Asociación obrera	»	P.	Sólo fueron readmitidos 25 huelguistas, siendo sustituidos los demás. Intervinieron espontáneamente para solucionar la huelga los Sres. Alcalde y Arquitecto municipal.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE					
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.
Zaragoza	Zaragoza....	Torneros y ajustadores de la fábrica de instrumen- tos de pre- cisión de A. Laguna ..	2 Junio 1905	Se ignora ...	33	1	30	»	»	»
Madrid ..	Madrid.....	Broncistas de la fábrica de los Sres. He- rráiz, Ruga- ma y C.ª	3 Junio....	7 Junio....	60	»	60	»	»	»
Barcelona	Sentmanat..	Tejedores me- cánicos de la fábrica de M. Vall	8 Junio....	28 Octubre..	23	77	23	77	»	»
Barcelona.	Barcelona ..	Tintoreros de la fábrica de Mercadé é hi- jos.....	10 Junio....	14 Junio....	16	»	16	»	»	»
Alava ...	Betoño (Vi- toria).....	Mamposteros de los contra- tistas D. Ave- lino y D. Ra- món Landa..	12 Junio....	21 Junio....	155	»	30 155	»	»	»
Orense...	Orense.....	Panaderos del estableci- miento del se- ñor González	12 Junio....	12 Octubre..	6	»	6	»	»	»

CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
Despido de un obrero ajusta- dor por su negativa á con- tribuir al sostenimiento de una escuela laica	Ninguna.....	»	P.	Excepto tres huelguistas de menor edad, los demás fueron sustituidos por el pa- trono. Manifiesta el Sr. Al- calde que los obreros huel- guistas no prestan su con- formidad al interrogatorio por haberse disuelto la So- ciedad á que pertenecían.
Readmisión de cuatro obre- ros despedidos	Recibir á los suspendidos tan pronto como hubiere tra- bajo en que poder ocu- parlos	»	C.	»
Retribución de 40 pesetas por pieza tejida, según las con- diciones establecidas ante- riormente	Reducción del precio de la mano de obra á 30 pesetas por pieza tejida	»	T.	Propuso el patrono, y fué aceptada por la Comisión de obreros huelguistas, la reducción de tres pesetas en el precio establecido con an- terioridad á la huelga.
Readmisión de dos obreros despedidos.....	Ninguna.	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre los obreros y el patrono, ne- gándose éste á firmar el in- terrogatorio.
Aumento de jornal de 0,50 de peseta	Aumento de jornal de 0,25 de peseta....	»	T.	El número superior refe- rente á los obreros huelguis- tas ha sido fijado por los contratistas, y el inferior por los obreros. Intervino el Sr. Alcalde de la capital.
A) Descanso no interrumpi- do del domingo	A) Turno y descanso sema- nal de veinticuatro horas, correspondiéndoles en do- mingo á los que no lo hu- bieran tenido durante la semana	»	P.	Uno de los huelguistas re- anudó los trabajos. Los de- más fueron sustituidos.
B) Cobro de jornales como en los demás días labo- rables	B) Comienzo de los trabajos el domingo seis horas des- pués que los demás días de la semana.			
C) Elaboración de mayor cantidad de pan la noche del sábado				

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Vizcaya..	Abanto y Ciér- vana.....	Mineros de la Sociedad «Minas Ru- bia y Ventu- ra».....	17 Junio 1905	26 Junio 1905	380	»	310	»	»	»	Respeto del derecho de aso- ciación.....	No admisión al trabajo á los obreros asociados ni á los que por solidaridad se ad- hiriesen á aquéllos.....	»	P.	»
Alicante..	Alicante.....	Obreras sas- tras del taller de P. Merge- lina.....	19 Junio.....	13 Agosto...	1	14	1	9	»	»	Readmisión de dos operarias despedidas.....	Ninguna.....	»	P.	El Sr. Alcalde de Alican- te manifiesta que el patrono se negó á contestar y firmar el interrogatorio.
Barcelona.	Barcelona...	Cajistas de la Casa edito- rial de R. So- pena.....	19 Junio.....	25 Junio.....	92	20	10	»	»	»	Retribución de una peseta por cada paquete de letras, precio establecido por los demás industriales de la capital.....	Ninguna.....	»	P.	La Sociedad obrera de ti- pógrafos se negó á firmar el interrogatorio por no creer en la eficacia de las leyes burguesas.
Avila....	Tiñosillos, ..	Resineros de «La Unión resinera es- pañola».....	20 Junio	7 Julio.....	40	»	20	»	»	»	Aumento de retribución de una peseta por cuba de tre- mentina	Aumento de 0,50 de peseta..	»	T.	»
Madrid...	Madrid.....	Cocheros de punto ó pla- za del estable- cimiento de Alvarez Mon.	21 Junio	24 Junio.....	23	»	23	»	»	»	A) 2 pesetas de jornal..... B) Quince horas de jornada, una de ellas para comer... C) Suministro del aceite para el alumbrado del co- che, limpieza y guarnicio- nes del mismo á cargo del patrono, cesando en su con- secuencia el descuento de 0,50 de peseta del jornal por la prestación de estos servicios..... D) Readmisión de todo el personal huelguista, inclu- so los mozos de cuadra....	Negativa absoluta á acceder á ninguna de las peticio- nes formuladas por los huelguistas.....	»	G.	A instancia de los obreros cocheros intervino, en nom- bre del Sr. Gobernador ci- vil, el Inspector de Vigilan- cia Sr. Marín.
Valencia.	Paterna.....	Albañiles	26 Junio	27 Junio.....	200	»	200	»	»	»	A) Aumento de 0,25 de pe- seta de jornal..... B) Celebración de un con- trato de trabajo por es- crito.....	Negativa absoluta á acceder á ninguna de las peticio- nes.....	»	P.	Invitado por los obreros, intervino el Sr. Alcalde de la localidad.

LUGAR		Profesión - de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE					
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ponteve- dra....	Vigo.....	Tipógrafos de El Noticiero de Vigo.....	29 Junio 1905	21 Nov. 1905	20	»	18	»	»	»
Santander	Santander.	Sociedad de trabajadores del muelle...	1.º Julio	13 Julio.....	300 600	100	250 500	40 100	»	»
Tarragona	Tortosa.....	Cajistas, tipó- grafos y mar- cadores	2 Julio.....	16 Octubre..	23	»	15	»	»	»

CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado de cada una de las peticiones.	general.	OBSERVACIONES
Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.			
Aumento de 0,25 de peseta de jornal para los oficiales y 0,125 de peseta para los apredices.....	Ninguna.....	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre el patrono y la Asociación tipográfica.
A) Reconocimiento de la So- ciedad obrera por la Cá- mara de Comercio..... B) Jornada de nueve y media horas..... C) Jornales de 5 pesetas en tierra; 5,50 en bahía; no- ches y días festivos jornal doble; horas extraordina- rias á peseta..... D) Nombramiento y elección del personal por los capa- taces de los muelles E) Pago de los jornales en los escritorios ó por los respectivos capataces..... F) Admisión de todo el per- sonal huelguista.....	Ninguna.....	»	P.	El número superior que se consigna en las columnas de obreros ocupados y huel- guistas es el designado por los patronos, y el inferior por los obreros. Solicitada por los obreros la constitu- ción de un Tribunal de ar- bitraje, fué rechazada la proposición por los pa- tronos.
A) Jornada de nueve horas . B) Aumento de salario de 0,50 y 0,25 de peseta res- pectivamente sobre los jor- nales de 1,50 y de menos de 1,50 pesetas..... C) Respeto del derecho de asociación..... D) Mejora de trato y consi- deración.....	Ninguna.....	»	P.	Declarada la huelga en cuatro establecimientos ti- pográficos, uno de los pa- tronos aceptó desde el pri- mer momento al personal asociado, despidiendo á los que habían sustituido aqué- llos. A invitación de la So- ciedad de obreros tipógrafos intervino el Sr. Alcalde de la población.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones	general.	
					V.	M.	V	M.	V.	M.					
Barcelona.	Barcelona ..	Cerrajeros....	7 Julio 1905.	1.º Sep. 1905.	450	»	450	»	»	»	A) Jornada de ocho horas... B) Abono de un 50 por 100 de salario por horas extra- ordinarias de trabajo..... C) Limitación del número de aprendices..... D) Salario mínimo de 4 pe- setas E) Aviso para el despido con una semana de anticipa- ción..... F) Prohibición del trabajo á destajo G) Admisión exclusiva de obreror asociados..... H) Comisión arbitral mixta de obreror y patronos para la aplicación de estas bases.....	A) Pago de salario por ho- ras de trabajo..... B) Facultad de tener diez horas abiertos los talleres.	»	P.	En el transcurso de la huelga limitaron los huel- guistas sus peticiones á la referente á la jornada de ocho horas, dejando las otras para su detenida dis- cusion y examen. El Presi- dente de la Sociedad de maestros cerrajeros de obras no ha querido firmar el in- terrogatorio, no obstante considerar exactas sus con- testaciones.
Coruña (La)....	Santiago....	Zapateros	7 Julio.....	5 Septbre..	64	»	64	»	»	»	A) Aumento de 0,25 pesetas por pieza en el precio de la mano de obra..... B) Despido de dos obreror no asociados..... C) Abono de 650 pesetas, im- porte del material del taller colectivo organizado para sostener la huelga.....	Entrar en negociaciones acerca del aumento que se reclamaba, después de re- anudados los trabajos, y aconsejar á los no asoci- dos que ingresasen en la Sociedad obrera.....	G. C. G.	»	Reunidas las representa- ciones patronales y obreras de las Sociedades construc- toras de calzado, con inter- vención del Sr. Alcalde de la localidad, se solucionó la huelga, aceptando los obre- ros las proposiciones de los patronos y abonando éstos los gastos referentes al tal- ler colectivo.
Barcelona.	Barcelona ..	Molineror de la fábrica de harinas de D.J. Pascual.	8 Julio.....	11 Julio.....	47	»	47	»	»	»	Aumento del 10 por 100 en el jornal.....	Ninguna.....	»	P.	»
Oviedo ..	Mieres	Laminadores, fundidoror y mineros de la Sociedad anónima « Fábrica de Mieres ».....	14 Julio.....	25 Julio.....	3940	60	3350	60	»	»	Supresión del descuento del 10 por 100 impuesto sobre los jornales desde 1.º de Enero del año corriente...	Ninguna.....	»	P.	Intervino espontánea- mente el Sr. Gobernador civil de la provincia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Madrid..	Madrid.	Cocheros de punto ó plaza del estableci- miento de Al- varez Mon ..	16 Julio 1905	19 Julio 1905	16	»	16	»	»	»	Cumplimiento de las bases pactadas con el patrono para la resolución de la huelga declarada en Junio pasado	Ninguna.....	»	P.	El patrono readmitió á nueve de los obreros huel- guistas, colocando á los siete restantes en los estableci- mientos de los que compo- nen la Sociedad de dueños de coches.
Madrid..	Madrid.	Tejeros de «La Prospe- ridad»	21 Julio.....	23 Julio.....	50	»	50	»	»	»	Readmisión de tres obreros despedidos.....	Admitir á todo el personal, excepto los tres obreros despedidos.....	»	G.	Intervino en la solución de la huelga el Sr. Goberna- dor civil de la provincia, y por su delegación el Inspec- tor de Vigilancia Sr. Marín.
Barcelona	Barcelona ..	Aprendices ce- rrajeros me- cánicos del taller de má- quinas del se- ñor Torres..	24 Julio.....	26 Julio.....	30	»	10	»	»	»	Variación de las horas desig- nadas para la limpieza del taller, terrado y claraboya.)	Ninguna.....	»	P.	»
Huelva ..	Zalamea la Real.....	Mineros de «Mina Glo- ria»	24 Julio.....	3 Agosto...	18	»	18	»	»	»	Pago de dos meses de jorna- les devengados.....	Pagar inmediatamente de re- cibir el dinero de la Com- pañía.....	»	G.	A invitación de los obre- ros intervino como media- dor el Sr. Juez municipal de la localidad.
Logroño.	Logroño....	Toneleros....	24 Julio.....	1.º Agosto...	15	»	15	»	»	»	Cumplimiento de las tarifas aprobadas por patronos y obreror, en virtud de las cuales los trabajos deberán hacerse en madera de pri- mera calidad.....	Ninguna.....	»	G.	A invitación del Centro obrero de la localidad inter- vinieron en la solución de la huelga el Alcalde y el Go- bernador civil, con el con- curso de las Juntas local y provincial de Reformas So- ciales.
Cáceres..	Hervás.....	Curtidores de la fábrica de D. B. Rubio.	28 Julio.....	24 Septbre..	34	»	34	»	»	»	Readmisión de dos obreros despedidos.....	Ninguna.....	»	P.	»
Barcelona	Barcelona ..	Aserradores mecánicos de la fábrica del Sr. Fargas..	29 Julio.....	31 Julio.....	34	»	22	»	»	»	Readmisión de un obrero despedido.....	Ninguna.....	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre el patrono y la Comisión de obreror huelguistas.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Madrid...	Madrid.....	Modelistas y moldeadores en hierro de la fábrica de ascensores de los seño- res Munar y Guitart.....	3 Ag. 1905.	8 Ag. 1905	421	»	25	»	»	»	No intervención del maestro y jefe de talleres, coparti- cipe de la fábrica, en los de los modelistas y mol- deadores, limitándose las funciones de aquél á los demás talleres y oficios de la fábrica.	Rechazar las peticiones obre- ras y admitir nuevo per- sonal.....	»	P.	Intervino, por delegación del Sr. Gobernador civil de la provincia, un Inspector de Vigilancia.
Coruña (La)....	La Coruña..	Zapateros....	14 Agosto...	21 Agosto...	73	»	73	»	»	»	Aumento de salario de una peseta, 0,50 de peseta y 0,25 de peseta en la he- chura de calzado y según su clase.....	Acceder á la mitad del au- mento de salario.....	»	T.	»
Madrid..	Madrid.....	Carpinteros y ebanistas....	20 Agosto...	30 Agosto...	7	»	7	»	»	»	A) Admisión de un obrero despedido..... B) Readmisión del personal huelguista.....	Rechazar la primera petición y aceptar la segunda.....	»	G.	Intervino en la solución de la huelga el Sr. Gober- nador civil de la provincia, y por su delegación un Ins- pector de Vigilancia.
Coruña (La)....	La Coruña..	Peones, alba- ñiles y barre- neros de las obras de abas- tecimiento de aguas.....	25 Agosto...	5 Septbre..	30	»	30	»	»	»	Jornada de nueve horas....	Aumento de 0,25 de peseta de jornal en lugar de la reducción de la jornada...	»	G.	Manifiesta el Sr. Alcalde accidental de la Coruña que la Comisión de la huelga se abstuvo de prestar su con- formidad con el interroga- torio, fundándose en que la Sociedad obrera á la que perteneían los huelguistas se negó á prestarles ningún apoyo, á causa de no haber dado á aquélla conocimiento de sus pretensiones.
Logroño..	Logroño....	Carpinteros, ebanistas, maquinistas y peones de almacén del estableci- miento de Es- calona, Zar- zuelo y C.ª....	27 Agosto...	31 Agosto...	15 25	»	11 23	»	»	»	Despido de uno de los obre- ros por no estar asociado y ser deudor á la Sociedad gremial de obreros en ma- dera.....	Ninguna.....	»	G.	El número superior de obreros ocupados y de huel- guistas ha sido señalado por los obreros, y el inferior por los patronos. Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre la representación pa- tronal y la Sociedad obrera.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Coruña (La)....	La Coruña..	Fideeros de la fábrica de pastas para sopas de don M. Sanjurjo.	4 Sep. 1905.	6 Sep. 1905.	320	»	250	»	»	»	Jornada de nueve horas....	Ninguna.....	»	P.	No manifestaron patronos ni obreros su conformidad al interrogatorio: el primero, por haberse negado á ello, alegando la inexistencia de la huelga; los segundos, por ser desconocidos los individuos que compusieron la Comisión de huelga.
Madrid..	Madrid.....	Marmolistas del taller del Sr. Arévalo..	4 Septbre...	6 Septbre...	42	»	38	»	»	»	Separación de siete obreros no asociados ó ingreso de los mismos en la Asociación del oficio.....	Rechazar la petición obrera por carecer de facultades para obligar á los no asociados al ingreso en la Sociedad obrera del oficio....	»	G.	Los individuos no asociados ingresaron en la Sociedad de obreros marmolistas. Intervino como mediador un Inspector de Vigilancia por delegación del Sr. Gobernador civil de la provincia.
Vizcaya..	Baracaldo...	Mineros de la Sociedad «Luchana Mining»....	4 Septbre...	11 Septbre...	700	»	700	»	»	»	A) Traslado del cabo comandante del puesto de la Guardia civil..... B) Separación del jefe de guardas jurados de la Compañía minera ...	Ninguna.....	»	P.	Intervino el Sr. Gobernador civil de la provincia.
Madrid..	Madrid.....	Planchadores de sombreros del establecimiento de D. Angel Aymar.....	5 Septbre...	20 Septbre...	2	»	1	»	»	»	Aceptación de la tarifa de precios propuesta por la Sociedad de obreros sombreros de fantasía y admitida por los patronos del gremio	Ninguna.....	»	P.	»
Madrid..	Madrid.....	Planchadores de sombreros de los establecimientos de los señores Benito y Esteban.....	5 Septbre...	20 Septbre...	8	»	6	»	»	»	Aceptación de la tarifa de precios propuesta por la Sociedad de obreros sombreros de fantasía y admitida por los patronos del gremio	Ninguna	»	G.	A invitación de patronos y obreros intervino el señor Gobernador civil de la provincia.
Lérida...	Lérida.....	Oficiales y peones alba- ñiles.....	10 Septbre...	14 Septbre...	42	»	42	»	»	»	Despido de los obreros no asociados.....	Ninguna.....	»	G.	A invitación de los obreros intervino en la solución de la huelga el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Pontevedra....	Vigo.....	Hojalateros soldadores...	14 Sep. 1905.	18 Sep. 1905.	35	»	18	»	»	»	Despido de un obrero no asociado.....	Ninguna.....	»	G.	»
Logroño.	Cervera del Río Alhama	Alpargateros..	18 Septbre...	19 Septbre...	450	»	450	»	»	»	A) Colocación de treinta y tres obreros que se hallaban sin trabajo..... B) Cumplimiento del pacto anteriormente celebrado con los patronos de no alterar las medidas de las alpargatas.....	Ninguna.....	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre la Asociación obrera y una Comisión de patronos, con intervención de todas las autoridades locales. En la remisión del interrogatorio consigna el Sr. Alcalde la conformidad con el mismo de patronos y obreros.
Huesca..	Triste.....	Peones y can- teros de las obras del pantano La- peña.....	22 Septbre..	22 Septbre..	300	»	280	»	»	»	Aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.	Ninguna.....	»	P.	Se solucionó la huelga á las pocas horas de haberse declarado. El Ingeniero del Estado, director de las obras, manifiesta que las brigadas á sus órdenes no secundaron las peticiones de los huelguistas. A su vez el contratista hace constar en el interrogatorio que sus obreros no le hicieron ninguna petición. La Guardia civil detuvo y puso á disposición del Juzgado á cinco obreros por ejercer coacción sobre sus compañeros.
Madrid..	Madrid.....	Escultores-de- coradores del estable- cimiento de D. Emilio García.....	25 Septbre..	20 Octubre..	11	»	9	»	2	»	A) Cumplida satisfacción acerca de ciertas frases proferidas por el patrono contra la Sociedad obrera de «Escultores-broncistas». B) Abono de 7,50 pesetas al Presidente de la Sociedad, importe de día y medio de trabajo.....	Ninguna.....	»	G.	Por delegación del señor Gobernador civil de la provincia intervino en la solución de la huelga un Inspector de Vigilancia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Vizcaya	Bilbao.....	Plateros de la Sociedad anóni- ma «An- duiza».....	25 Sep. 1905.	29 Sep. 1905.	80	20	80	20	»	»	Expulsión de un mozo de la fábrica y readmisión de dos obreros despedidos....	Ninguna.....	»	P.	La cifra superior corres- pondiente al número de obre- ros ocupados y de huelguis- tas ha sido dada por el pa- trono, y la inferior por los obreros.
Barcelona	Roda.....	Hilanderos de algodón de la fábrica del Sr. Masferrer y Compañía.	26 Septbre..	5 Octubre..	20	35	20	35	»	»	Retribución por el trabajo de limpieza de máquinas....	Ninguna.....	»	G.	El patrono manifiesta que la huelga fué debida á una mala interpretación de sus órdenes por el encargado de la fábrica, y que cesó en cuanto él deshizo la equi- vocación.
Oviedo..	Oviedo.....	Canteros del contratista Sr. Piquero.	28 Septbre..	13 Dicbre..	6	»	6	»	»	»	A) Prohibición de la subcon- trata de las obras ó ejecu- ción de las mismas por se- gunda mano..... B) Separación del encargado de las obras.....	Ninguna.....	»	P.	Los huelguistas se coloca- ron en distintas obras, de- clarando en entredicho las del contratista Sr. Piquero.
Barcelona	Barcelona..	Fundidores de la fábrica del Sr. Solá.....	29 Septbre..	30 Septbre..	34	»	7	»	»	»	Readmisión de dos obreros despedidos.....	Ninguna	»	P.	»
Lugo....	Chavín (Vi- vero).....	Peones de la construc- ción del puente de Chaos.....	30 Septbre..	30 Septbre..	22	13	15	11	»	»	Que se abstuviera de dirigir los trabajos un particular que venía haciéndolo con el beneplácito del Ingenie- ro del Estado director de las obras	Continuación de los trabajos, toda vez que el particular causa de la huelga no los dirigia, sino que los pre- senciaba como mero afi- cionado.....	»	P.	Participa el peón capataz caminero de la carretera de Vivero á Meira que se solu- cionó la huelga por la reti- rada pacífica de los jornale- ros huelguistas á su casas, admitiéndose otros obreros en su lugar hasta el día 7 de Octubre en que terminaron las obras.
Barcelona	Barcelona..	Matarifes del Macelo mu- nicipal.....	8 Octubre..	9 Octubre..	96	»	52	»	»	»	Reposición de ocho matari- fes suspendidos de empleo y sueldo.....	Ninguna.....	»	P.	»

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NÚMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Coruña..	Coruña.....	Peones des- cargadores de la tubería para la con- ducción de aguas.....	8 Oct. 1905.	29 Oct. 1905.	40	»	40	»	»	»	Aumento de 1 peseta de jornal.....	Aumento de 0,50 de peseta ..	»	T.	»
Almería.	Gérgal	Cargadores de mineral de la Compañía «The Gérgal Railway and Mines».....	9 Octubre..	12 Octubre..	42	»	42	»	»	»	A) Nueve horas de jornada de trabajo	Acceder al aumento de jor- nal.....	P. G.	»	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre el representante de la Com- pañía y el Presidente de la Sociedad obrera.
Barcelona	Barcelona ..	Carpinteros ..	16 Octubre..	18 Octubre..	40	»	40	»	»	»	A) Aumento de 0,50 de pe- seta en el jornal..... B) Compromiso del patrono de no despedir en sábado los operarios que no nece- sitase.....	A) Aumento de 0,25 de pese- ta de jornal..... B) Abono de todos los jorna- les de uno de los dos días que duró la huelga	»	P.	Manifiesta el patrono que los huelguistas aceptaron sus proposiciones y reanu- daron el trabajo; pero que cuatro horas después volvie- ron á declararse en huelga. El Secretario de la Junta local hace constar que por ignorarse el domicilio de los obreros no prestan su con- formidad al interrogatorio.
Barcelona	Sabadell....	Moldeadores, limadores y peones de la fundición de hierro de la Sra. Viuda de Casanovas...	20 Octubre..	30 Octubre..	25	»	23	»	»	»	A) Supresión del anuncio á toque de campana de la entrada y salida del tra- bajo..... B) Aumento de 50 por 100 del jornal en las horas ex- traordinarias	A) Ninguna..... B) Acceder al aumento del 50 por 100 del jornal en las horas extraordinarias. C) Admitir, menos á uno, á todo el personal huel- guista.....	» » »	P. G. P.	En la solución de la huel- ga intervino cerca del patro- no un obrero tejedor.
Gerona..	Caralps.....	Mineros y es- combreros de la Socie- dad de «Mi- nas y mine- rales».....	23 Octubre..	26 Octubre..	200	»	200	»	»	»	A) Aumento de 0,25 de pese- ta de jornal para los obre- ros escombreros..... B) Separación del capataz facultativo.....	Poner en conocimiento de la Gerencia la primera peti- ción y rechazar en absoluto la segunda.....	»	P.	Comunica el Sr. Alcalde que por hallarse la Sociedad en liquidación se han sus- pendido los trabajos, y que estando ausentes los obreros huelguistas y el Gerente de la Compañía, no pueden por esta causa prestar su con- formidad al interrogatorio.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE					
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreros obligados al paro.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.
Vizcaya .	Baracaldo ..	Mineros de la Compañía «Luchana Mining»....	30 Oct. 1905.	8 Nov. 1905.	700	»	680	»	»	»
Vizcaya..	{Las Arenas (Guecho)...	{Metalúrgicos (torneros, en- talladores y pulidores) de la fábrica «La Aurora».....	{2 Novbre... 4 Novbre...	{4 Novbre... 4 Novbre...	{47 35	{7 6	{18 14	{» »	{» »	{» »
Santander	{Villasuso (Anievas)...	{Peones de la construcción de la carre- tera.....	{6 Novbre... 7 Novbre...	{7 Novbre... 7 Novbre...	{138 »	{» »	{69 »	{» »	{» »	{» »
Oviedo..	Bimenes....	Peones del fe- rrocarril en construcción de San Mar- tin-Sieres- Gijón.....	15 Novbre...	15 Novbre...	18	»	18	»	»	»
Madrid..	Madrid.....	Confiteros	18 Novbre...	16 Dicbre ...	350	»	335	»	»	»

CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
Admisión de un capataz á quien se le habia disminuido el salario y trasladado á otra cantera.....	Admisión de todos los obreros huelguistas y despido de 10 capataces inductores y directores de la huelga..	»	P.	»
A) Abolición de las multas. B) Abono de las horas en que, sin causa justificada, se suspendan los trabajos. C) Pago de doble salario por las horas extraordinarias.	Ninguna.....	»	P.	El número superior que figura en las columnas relativas á obreros ocupados y huelguistas ha sido designado por el patrono, y el inferior por los obreros. Los huelguistas no fueron admitidos en la fábrica.
A) Aumento de jornal..... B) Pago quincenal.....	Admitir la petición obrera respecto al pago de jornales.....	P. G.	» »	Intervinieron espontáneamente en la solución de la huelga el Sr. Alcalde de Anievas y el encargado de las obras.
Pago de los jornales devengados.....	Ninguna.....	»	G.	Manifiesta el contratista de las obras que ignora la existencia de la huelga, puesto que los obreros no le hicieron petición ninguna, sino al Sr. Alcalde de la localidad. En la solución de la huelga intervinieron los Sres. Alcalde de Bimenes y Gobernador civil de la provincia.
A) Jornada de nueve horas, excepto los sábados, que será de once, y los domingos de cinco..... B) Pago de las horas extraordinarias con arreglo al salario que corresponda á las de la jornada ordinaria..... C) Salarios convencionales.	Ninguna.....	»	G.	La mayoría de los patronos confiteros admitieron las peticiones de los huelguistas, celebrando los demás contratos particulares de trabajo con sus dependientes. Intervino en representación del Sr. Gobernador civil un Inspector de Vigilancia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE						CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obreror ocupados en ella.		huelguis- tas.		obreror obligados al paro.		Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.					
Madrid..	Madrid.....	Pasteleros y reposteros...	19 Nov. 1905	22 Nov. 1905	120	»	120	»	»	»	A) Jornada de nueve horas en todo tiempo, excepto los domingos, que será de cinco, y los sábados de once. B) Pago de las horas extra- ordinarias con arreglo al salario que correspondiera a las de la jornada ordi- naria..... C) Salarios convencionales. D) Pago de 320 pesetas como indemnización de los per- juicios sufridos por la huelga.....	Ninguna.....	»	G.	Los huelguistas retiraron la petición referente á la in- demnización de perjuicios. A invitación de los obreros intervino en la solución de la huelga un Inspector de Vigilancia, delegado al efec- to por el Sr. Gobernador ci- vil de la provincia.
Valencia.	Valencia ...	Aserradores de la fábrica de toneles y envases de madera de los Sres. Prast y Compañía...	24 Novbre...	30 Novbre...	7	»	7	»	»	»	Admisión de un obrero des- pedido.....	Ninguna.....	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre el patrono y la Sociedad obrera del oficio.
Madrid..	Madrid ..	Peluqueros y barberos	25 Novbre ..	21 Dicbre...	980	»	940	»	»	»	A) Jornal de 14 pesetas se- manales para los obreros externos y las propinas... B) Veinte pesetas mensuales, propinas, comida, cama y ropa limpia para los in- ternos..... C) En los establecimientos que no admitan propinas, percibo de 31,50 pesetas se- manales por los externos y 60 pesetas mensuales, co- mida, cama y ropa limpia por los internos..... D) Jornal de los ayudantes de 5 pesetas y las propinas. E) Reconocimiento del jor- nal de 25, 30 y 35 pesetas semanales para los oficia- les de los establecimientos que hubiesen elevado el precio de los servicios....	Ninguna.....	»	P.	En 19 de Diciembre, la Co- misión mixta de obreros y patronos aprobó unas bases para dar término á la huel- ga, que fueron rechazadas el mismo día por la junta ge- neral que celebró la Socie- dad obrera. En virtud de este acuerdo, la Sociedad patro- nal se consideró desligada del convenio referido. Con posterioridad, cada uno de los patronos celebró contra- tos con sus oficiales, en vir- tud de lo que se dió por ter- minada la huelga. Intervino el Sr. Goberna- dor civil de la provincia, y por delegación suya un Ins- pector de Vigilancia.

LUGAR		Profesión de los huelguistas.	FECHA DEL		NUMERO DE					
Provincia.	Ayuntamiento ó pueblo.		comienzo de la huelga.	fin de la huelga.	obrerros ocupados en ella.		huelguis- tas.		obrerros obligados al paro.	
					V.	M.	V.	M.	V.	M.
Valencia.	Valencia....	Peones de la Compañía de canalización de aguas po- tables.....	29 Nov. 1905	30 Nov. 1905	275	»	25	»	»	»
Tarragona	Tarragona..	Obreros esco- beros	4 Dicbre...	27 En. 1906.	32	»	28	»	»	»
Barcelona.	Barcelona ..	Sombrereros planchadores del estable- cimiento del Sr. Ferreri..	6 Dicbre...	Enero..... (Se ignora el día.)	32	»	18	»	»	»
Valencia.	Manises	Albañiles de la Compañía de canalización de aguas po- tables.....	8 Dicbre...	12 Dic. 1905.	460	»	60	»	»	»
Barcelona.	Barcelona ..	Peones y mol- deadores fun- didores en hierro del es- tablishimento de Anglás y Serra	9 Dicbre ..	14 Dicbre...	23	»	12	»	»	»
Barcelona.	Barcelona ..	Matarifes del Matadero mu- nicipal	14 Dicbre...	14 Dicbre...	96	»	96	»	»	»

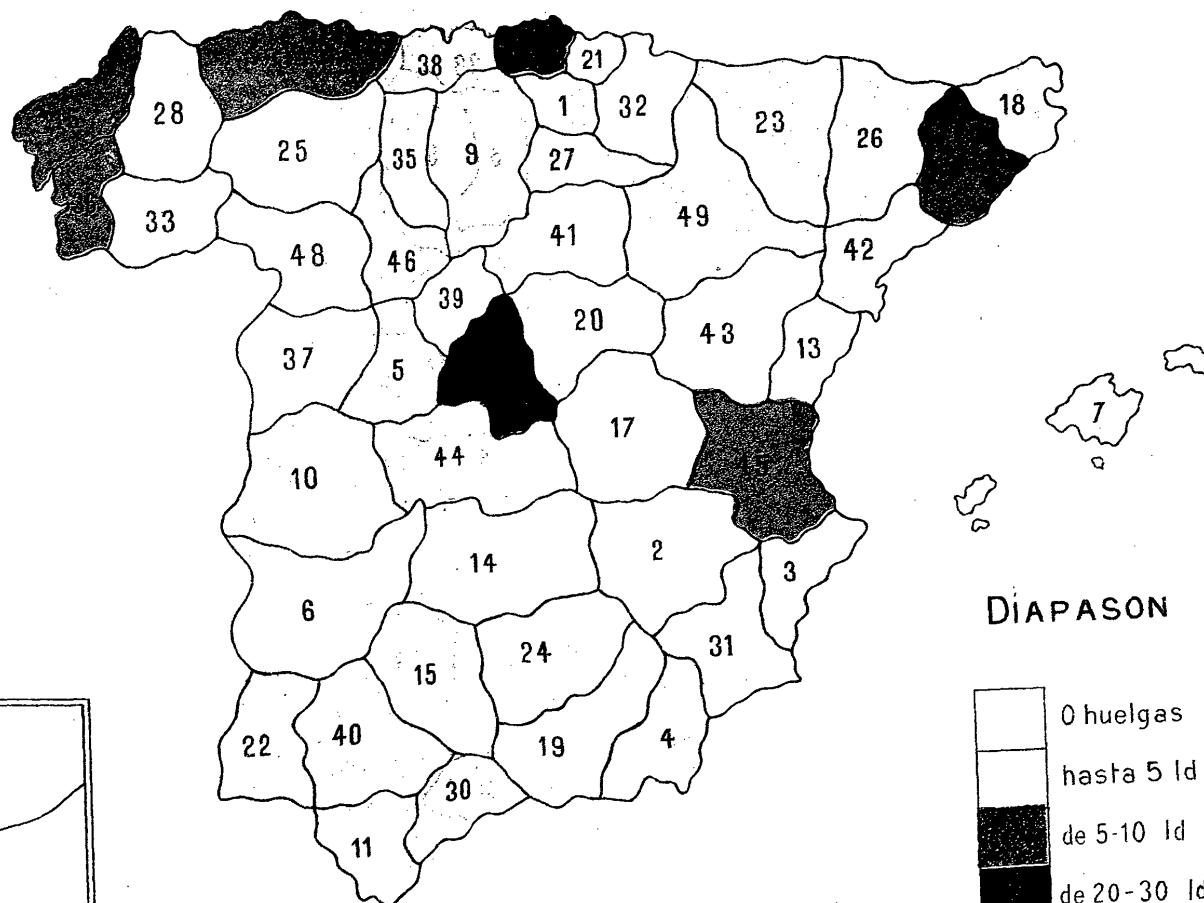
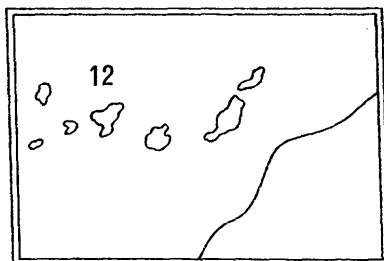
CAUSAS DE LA HUELGA		Resultado		OBSERVACIONES
Peticiones de los huelguistas.	Proposiciones de los patronos.	de cada una de las peticiones.	general.	
Reducción á ocho horas de la jornada.....	Jornada de nueve y media horas.....	»	T.	»
A) Aumento de retribución de 0,05, 0,10 y 0,15 de peseta por docena de escobas elaboradas, según su clase. B) Jornada de nueve horas.. C) Asociación obligatoria de todos los obreros ocupados en los talleres del oficio...	A) Aplicación de las tarifas de precios anteriores á la huelga..... B) Admitir la petición obre- ra relativa á la asociación obligatoria de todos los obreros del gremio	P. P. G.	» » »	A. invitación de los obre- ros intervino en la solución de la huelga el Alcalde y la Junta local de Reformas So- ciales.
Igualdad de condiciones de trabajo, á destajo ó por piezas.....	Ninguna.....	»	P.	Según manifestación del Secretario de la Junta local, los huelguistas no firman el interrogatorio por ignorarse su paradero.
A) Jornada de nueve y me- dia horas ante la imposibi- lidad de trabajar diez por falta de luz natural..... B) Retribución á razón de diez horas..... C) Pago quincenal de jor- nales.....	Ninguna.....	»	G.	Se solucionó la huelga por negociaciones directas entre los contratistas y los obreros.
Separación del encargado de la fábrica, nombrándose por elección de los huelguistas el que hubiere de sustituirle	Ninguna.....	»	P.	Menos dos huelguistas que volvieron al trabajo, los demás fueron sustitui- dos por el patrono. Mani- fiesta el Secretario de la Junta local que los obreros aprueban el interrogatorio, no firmándole por no saber escribir.
Aumento de 0,50 de peseta de jornal	Ninguna.....	»	P.	Intervinieron los Sres. Al- calde y Concejal síndico.

II. — Cuadros, cartogramas y diagramas de las huelgas, por provincias, industrias, obreros ocupados y huelguistas y recopilativo.

PROVINCIAS	Huelgas.	PROVINCIAS	Huelgas.
Álava.....	2	Logroño.....	3
Alicante.....	4	Lugo.....	2
Almería.....	4	Madrid.....	21
Avila.....	1	Málaga.....	1
Baleares.....	1	Orense.....	1
Barcelona.....	29	Oviedo.....	5
Burgos.....	1	Palencia.....	3
Cádiz.....	1	Pontevedra.....	8
Cáceres.....	1	Santander.....	3
Canarias.....	1	Sevilla.....	2
Coruña.....	8	Tarragona.....	3
Huelva.....	1	Toledo.....	1
Huesca.....	1	Valencia.....	5
Gerona.....	1	Valladolid.....	3
Jaén.....	1	Vizcaya.....	9
Lérida.....	1	Zaragoza.....	2

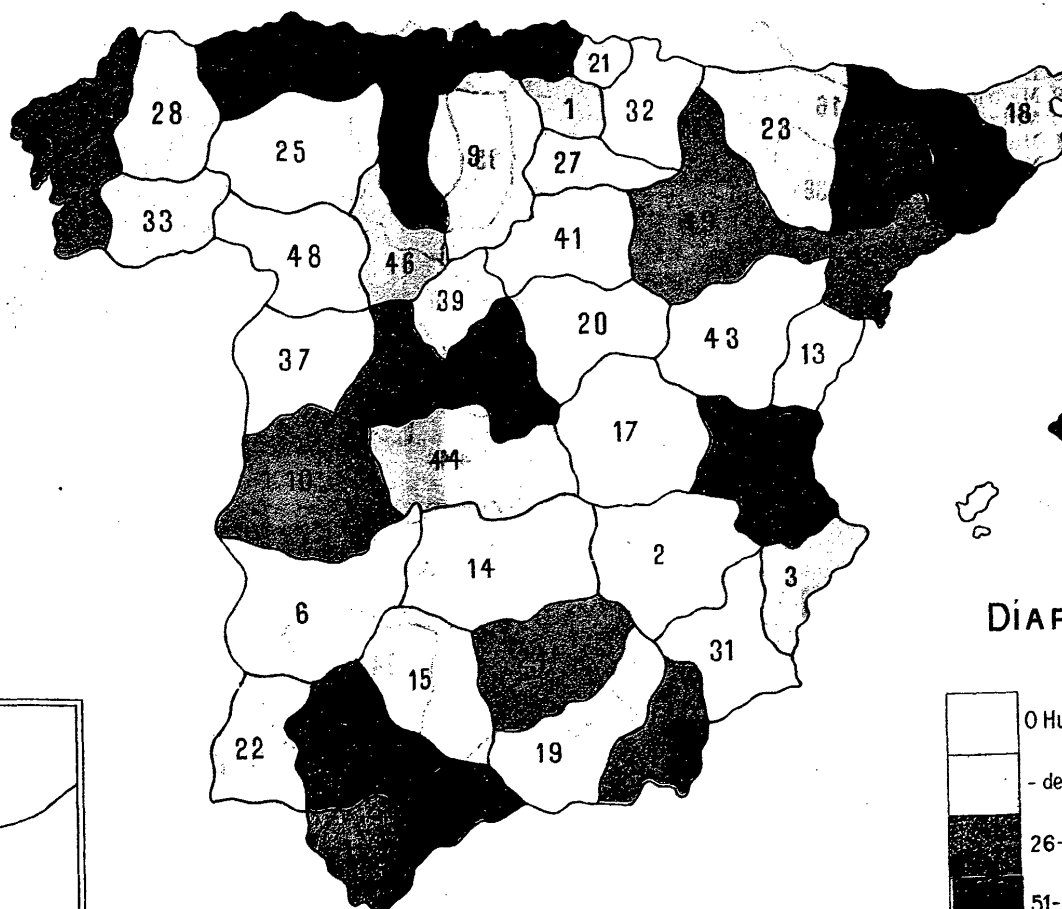
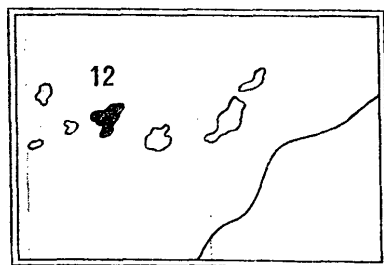
HUELGAS

- | | |
|----------------|----------------|
| 1 Àlava. | 26 L rida. |
| 2 Albacete. | 27 Logro o. |
| 3 Alicante. | 28 Lugo. |
| 4 Almer a. | 29 Madrid. |
| 5 Avila. | 30 M laga. |
| 6 Badajoz. | 31 Murcia. |
| 7 Balears. | 32 Navarra. |
| 8 Barcelona. | 33 Orense. |
| 9 Burgos. | 34 Oviedo. |
| 10 C ceres. | 35 Palencia. |
| 11 C diz. | 36 Pontevedra. |
| 12 Canarias. | 37 Salamanca. |
| 13 Castell n. | 38 Santander. |
| 14 Ciudad Real | 39 Segovia. |
| 15 C rdoba. | 40 Sevilla. |
| 16 Coru a. | 41 Soria. |
| 17 Cuenca. | 42 Tarragona. |
| 18 Gerona. | 43 Teruel. |
| 19 Granada. | 44 Toledo. |
| 20 Guadalajara | 45 Valencia. |
| 21 Guip zcoa. | 46 Valladolid |
| 22 Huelva. | 47 Vizcaya. |
| 23 Huesca. | 48 Zamora. |
| 24 Ja n. | 49 Zaragoza. |
| 25 Le n. | |

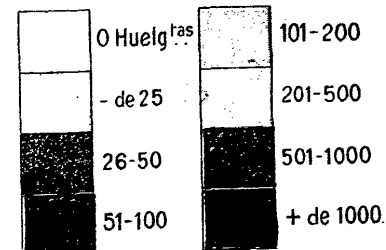


OBREROS OCUPADOS

- | | |
|-----------------|----------------|
| 1 Álava. | 26 Lérida. |
| 2 Albacete. | 27 Logroño. |
| 3 Alicante. | 28 Lugo. |
| 4 Almería. | 29 Madrid. |
| 5 Ávila. | 30 Málaga. |
| 6 Badajoz. | 31 Murcia. |
| 7 Baleares. | 32 Navarra. |
| 8 Barcelona. | 33 Orense. |
| 9 Burgos. | 34 Oviedo. |
| 10 Cáceres. | 35 Palencia. |
| 11 Cádiz. | 36 Pontevedra. |
| 12 Canarias. | 37 Salamanca. |
| 13 Castellón. | 38 Santander. |
| 14 Ciudad Real. | 39 Segovia. |
| 15 Córdoba. | 40 Sevilla. |
| 16 Coruña. | 41 Soria. |
| 17 Cuenca. | 42 Tarragona. |
| 18 Gerona. | 43 Teruel. |
| 19 Granada. | 44 Toledo. |
| 20 Guadalajara. | 45 Valencia. |
| 21 Guipúzcoa. | 46 Valladolid. |
| 22 Huelva. | 47 Vizcaya. |
| 23 Huesca. | 48 Zamora. |
| 24 Jaén. | 49 Zaragoza. |
| 25 León. | |

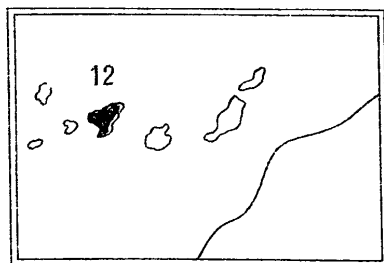
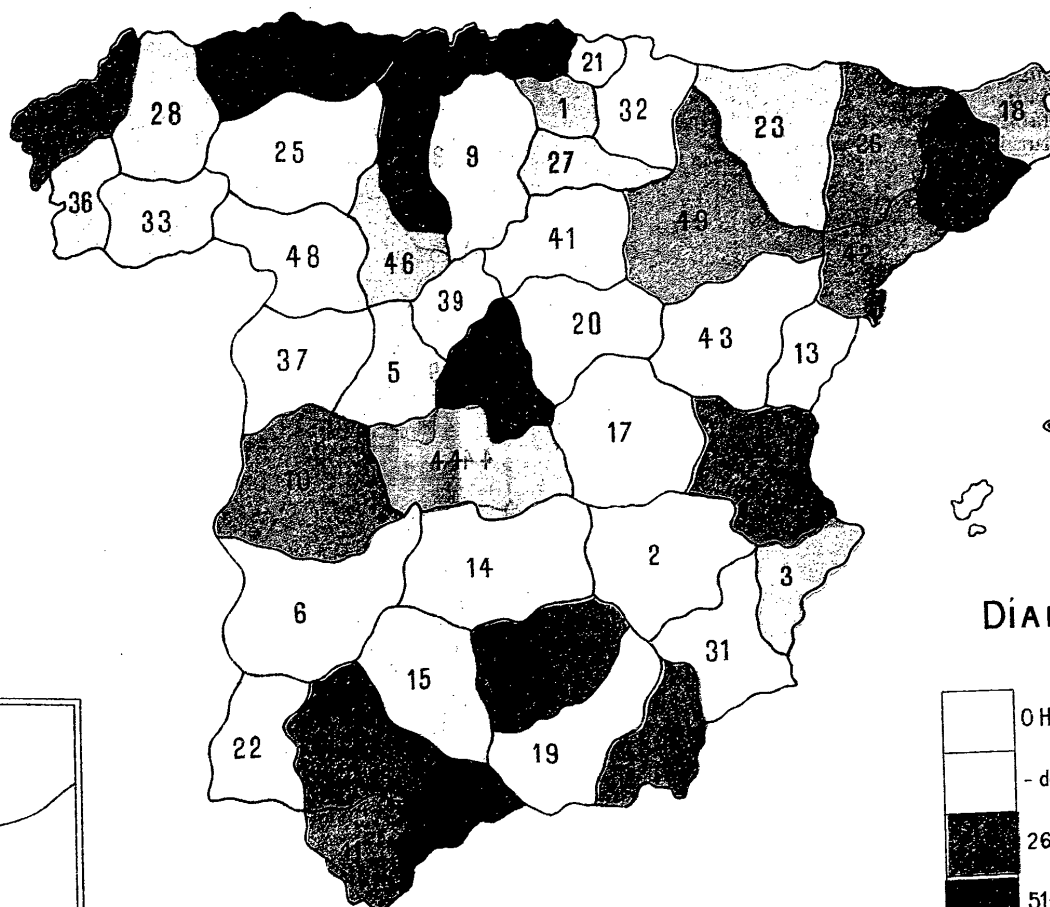


DIAPASON

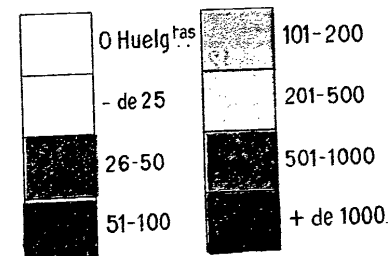


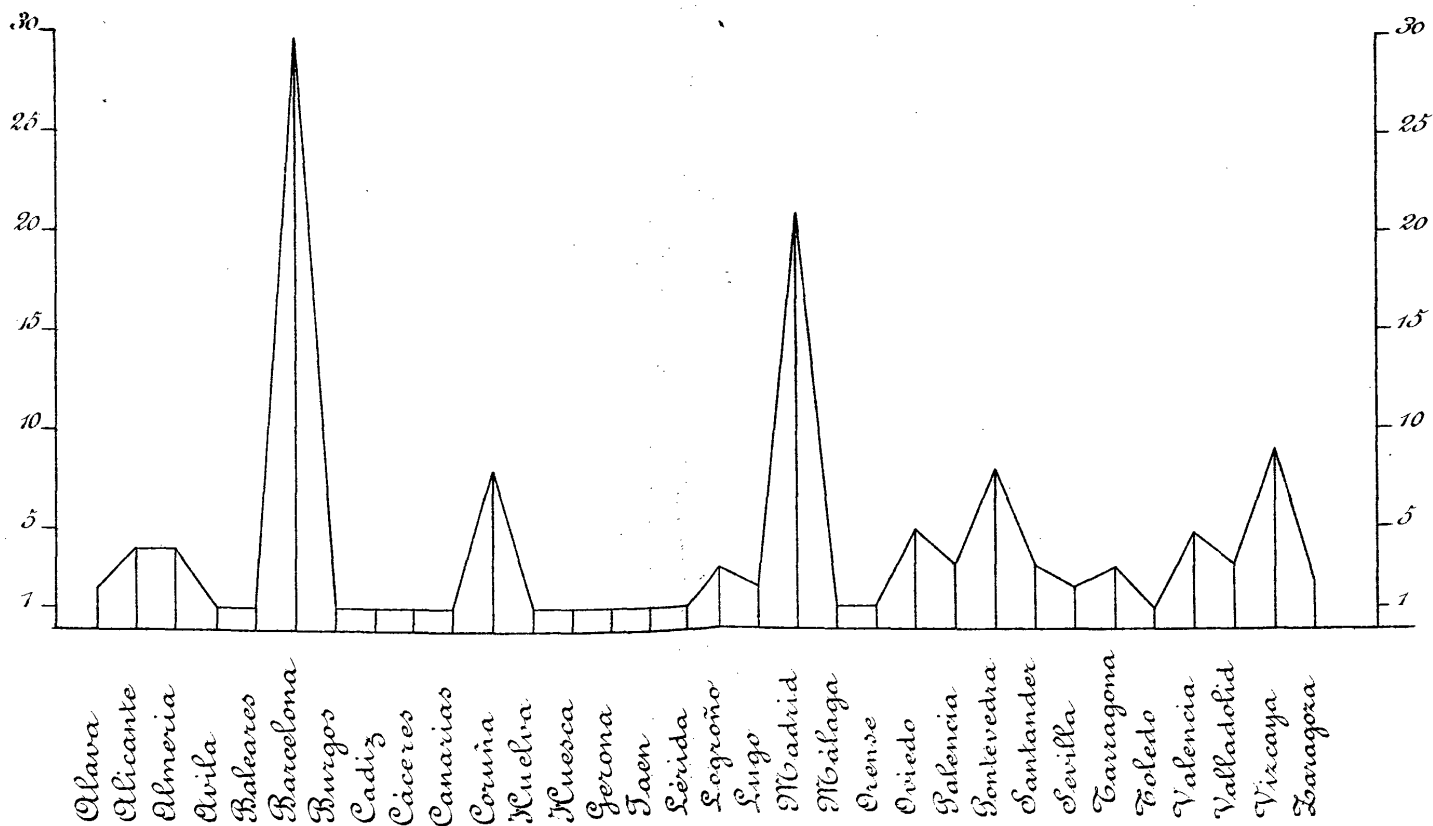
HUELGUISTAS

- | | |
|-----------------|----------------|
| 1 Álava. | 26 Lérida. |
| 2 Albacete. | 27 Logroño. |
| 3 Alicante. | 28 Lugo. |
| 4 Almería. | 29 Madrid. |
| 5 Ávila. | 30 Málaga. |
| 6 Badajoz. | 31 Murcia. |
| 7 Baleares. | 32 Navarra. |
| 8 Barcelona. | 33 Orense. |
| 9 Burgos. | 34 Oviedo. |
| 10 Cáceres. | 35 Palencia. |
| 11 Cádiz. | 36 Pontevedra. |
| 12 Canarias. | 37 Salamanca. |
| 13 Castellón. | 38 Santander. |
| 14 Ciudad Real. | 39 Segovia. |
| 15 Córdoba. | 40 Sevilla. |
| 16 Coruña. | 41 Soria. |
| 17 Cuenca. | 42 Tarragona. |
| 18 Gerona. | 43 Teruel. |
| 19 Granada. | 44 Toledo. |
| 20 Guadalajara. | 45 Valencia. |
| 21 Guipúzcoa. | 46 Valladolid. |
| 22 Huelva. | 47 Vizcaya. |
| 23 Huesca. | 48 Zamora. |
| 24 Jaén. | 49 Zaragoza. |
| 25 León. | |



DIAPASON





Clasificadas las huelgas por provincias, es manifiesta la importancia que han tenido en la de Barcelona, con 30 (23,07 por 100), y Madrid, 21 (16,14 por 100); puesto que entre las dos suman casi la mitad de las realizadas en España. Nótase luego gran descenso, constituyendo un grupo intermedio Vizcaya, con 9 (6,92 por 100), y Pontevedra, con 8 (6,15 por 100), que viene á ser la octava parte del total; y últimamente Alicante y Almería, con 4 cada una; Logroño, Palencia, Santander y Valladolid, con 3; Lugo, Sevilla y Zaragoza, con 2, y Burgos, Canarias, Cádiz, Cáceres, Gerona, Jaén, Lérida, Toledo y Valencia, con 1.

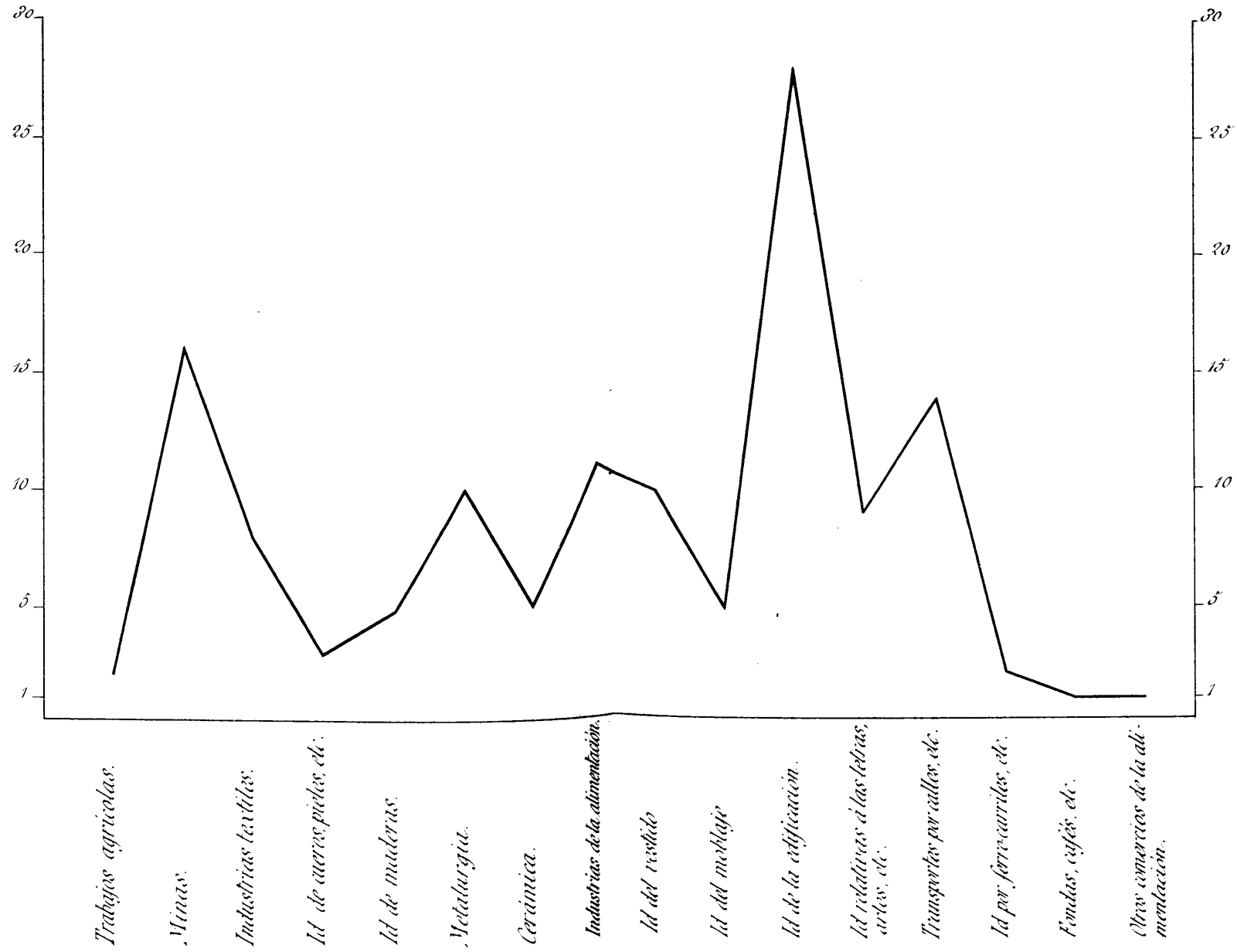
Si tomamos en consideración el número de huelguistas, varía bastante el orden de colocación de las provincias; porque en el primer grupo entran algunas otras que ocupan lugares anteriores á las dos que figuran con mayor número de huelgas. En este concepto, el orden es el siguiente: Oviedo, con 3.760 huelguistas; Málaga, con 2.800; Vizcaya, con 2.164; Madrid, con 1.947; Barcelona, con 1.877, dando estas provincias una suma de 12.548, que es más del duplo del total (20,176); Valencia (992), Sevilla (850), Palencia (840), Almería (782), Santander (679), Coruña (576), Pontevedra (490), Logroño (488), Huesca (280), Valladolid (274), Lugo (216), Gerona (200), Álava (178), Alicante (113), con un total de 6.958 huelguistas, un poco más de la quinta parte, y por fin, Canarias (80), Tarragona (78), Jaén (60), Baleares (50), Cádiz (46), Lérida (42), Zaragoza (40), Cáceres (34), Ávila (20), Huelva (18), Orense (6) y Burgos (5).

La correspondencia, pues, del número de huelgas y huelguistas con el desarrollo industrial de las provincias parece patente.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

AÑO 1905

INDUSTRIAS	Huelgas.	Tanto por 100.	OBREROS OCUPADOS				OBREROS HUELGUISTAS			
			Varones.	Mujeres.	Total.	Tanto por 100.	Varones.	Mujeres.	Total.	Tanto por 100.
1 Trabajos agrícolas.....	2	1,53	340	100	440	1,79	170	50	220	1,09
2 Minas.....	16	12,30	5.291	21	5.312	21,65	4.652	21	4.673	23,16
3 Textiles.....	8	6,15	206	677	883	3,60	163	435	598	2,96
4 Cueros, pieles, etc.....	3	2,30	241	»	241	0,09	232	»	232	1,14
5 Maderas.....	5	3,84	268	»	268	1,09	252	»	252	1,24
6 Metalurgia.....	10	7,77	4.626	66	4.692	19,13	3.550	60	3.610	17,89
7 Cerámica.....	5	3,84	713	»	713	2,90	208	»	208	1,03
8 De la alimentación.....	11	8,23	1.696	110	1.806	7,36	1.530	110	1.640	8,12
9 Del vestido.....	10	7,77	1.675	24	1.699	6,92	1.597	9	1.606	7,95
10 Del moblaje.....	5	3,84	123	»	123	0,48	121	»	121	0,59
11 De la edificación.....	28	21,53	6.280	13	6.293	25,61	5.267	13	5.280	28,16
12 Relativas á las letras, artes, etc.....	9	6,92	315	34	349	1,42	214	13	227	1,12
13 Transportes por calles, etc.....	14	10,76	1.382	113	1.495	6,09	1.200	111	1.311	6,49
14 Idem por ferrocarriles, etc.....	2	1,53	78	»	78	0,31	78	»	78	0,38
15 Fondas, cafés, etc.....	1	0,76	34	»	34	0,13	20	»	20	0,09
16 Otros comercios de la alimentación.....	1	0,76	100	»	100	0,40	100	»	100	0,49
TOTAL.....	130		23.368	1.158	24.526		19.354	822	20.176	



La clasificación adoptada en el cuadro anterior es la de Mr. Bertillon, reconocida autoridad en materias estadísticas, habiéndola preferido, no sólo por su valor científico, bien justificado, sino por ser la adoptada en España en el Instituto Geográfico y Estadístico para sus recientes é interesantes trabajos. De desear sería que, respondiendo á los constantes clamores de los Congresos estadísticos internacionales, se llegase á un acuerdo universal en esta importante materia, que hoy desgraciadamente no pasa de aspiración reiterada.

De los datos anteriores aparece que el mayor número de huelgas ha ocurrido en la industria de la edificación (21,53 por 100), en la minera (12,30 por 100) y en la de transportes por calles, caminos y puentes (10,76 por 100); tanto, que el grupo por ellas formado casi da la mitad de los conflictos acontecidos durante el año de 1905; aunque siempre predominando la primera, pues que es próximamente el doble de las huelgas de ésta en relación con las otras dos. Viene á seguida un segundo grupo, constituido por las industrias de la alimentación (8,23 por 100), la metalurgia (7,77 por 100), la del vestido (7,77 por 100), letras y artes (6,92 por 100) y las textiles (6,15 por 100), que alcanza más de la tercera parte de aquéllas, y en último término el de las de maderas (3,84 por 100), cerámica (3,84), del moblaje (3,84), cueros y pieles (2,30), agrícola (1,53), transportes por ferrocarril (1,53), fondas y cafés (0,76) y otros comercios de la alimentación (0,76), que compone la quinta parte próximamente.

Computando el número de huelguistas, guardan los tres primeros grupos análoga proporción; por cuanto que en el primero suman 11.264, 7.681 en el segundo y en el tercero 1.231; pero los de este último bajan mucho, no llegando á ser más que la duodécima parte del total.

Véase ahora la diferencia de lugar que corresponde á las industrias, consideradas en razón del número de huelgas y en el de huelguistas:

Número de orden.	INDUSTRIAS	Número de huelgas.
1	De la edificación.....	28
2	Minas.....	16
3	Transportes por calles, etc.....	14
4	De la alimentación.....	11
5	Metalurgia.....	10
6	Del vestido.....	10
7	Relativas á las letras, artes, etc.....	9
8	Textiles.....	8
9	Maderas.....	5
10	Del moblaje.....	5
11	Cerámica.....	5
12	Cueros, pieles, etc.....	3
13	Trabajos agrícolas.....	2
14	Transportes por ferrocarriles, etc.....	2
15	Fondas, cafés, etc.....	1
16	Otros comercios de la alimentación.....	1

Número de orden.	INDUSTRIAS	Huelguistas.
1	De la edificación.....	5.280
2	Minas.....	4.673
3	Metalurgia.....	3.610
4	De la alimentación.....	1.640
5	Del vestido.....	1.606
6	Transportes por calles, etc.....	1.311
7	Textiles.....	598
8	Maderas.....	252
9	Cueros, pieles, etc.....	232
10	Relativas á las letras, artes, etc.....	227
11	Trabajos agrícolas.....	220
12	Cerámica.....	208
13	Del moblaje.....	121
14	Otros comercios de la alimentación.....	100
15	Transportes por ferrocarriles, etc.....	78
16	Fondas, cafés, etc.....	20

Cuadro recopilativo de las huelgas por industrias y provincias.

INDUSTRIAS	ÁLAVA			ALICANTE			ALMERÍA			ÁVILA			BALEARES		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas.	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	40	20	»	»	»
2 Minas	»	»	»	»	»	»	4	782	782	»	»	»	»	»	»
3 Textiles	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 Maderas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 Cerámica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9 Del vestido.	»	»	»	2	55	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación	2	180	178	2	77	77	»	»	»	»	»	»	1	50	50
12 Relativas á las letras, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Transportes por calles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	2	180	178	4	132	113	4	782	782	1	40	20	1	50	50

INDUSTRIAS	BARCELONA			BURGOS			CANARIAS			CÁDIZ			CÁCERES		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas.	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2 Minas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3 Textiles.	7	825	547	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	34	34
5 Maderas.	2	214	202	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.	5	131	62	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 Cerámica.	1	90	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación.	3	239	195	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9 Del vestido.	2	67	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación.	4	596	589	1	8	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12 Relativas á las letras, etc.	2	122	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Transportes por calles...	1	24	24	»	»	»	1	86	80	1	46	46	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles...	1	60	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.	1	100	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	29	2.168	1.877	1	8	5	1	86	80	1	46	46	1	34	34

INDUSTRIAS	CORUÑA			GERONA			HUELVA			HUESCA			JAÉN		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas.	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2 Minas.	»	»	»	1	200	200	1	18	18	»	»	»	»	»	»
3 Textiles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 Maderas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 Cerámica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación.	1	32	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	60	60
9 Del vestido.	2	137	137	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Del mobiliaje.	1	14	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación.	2	202	202	»	»	»	»	»	»	300	280	»	»	»	»
12 Relativas á las letras, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Transportes por calles. ...	2	198	198	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles. ...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.	8	583	576	1	200	200	1	18	18	1	300	280	1	60	60

INDUSTRIAS	LÉRIDA			LOGROÑO			LUGO			MADRID			MÁLAGA		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2 Minas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3 Textiles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	207	198	»	»	»
5 Maderas.....	»	»	»	1	15	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	481	85	»	»	»
7 Cerámica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	118	74	»	»	»
8 De la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	470	455	»	»	»
9 Del vestido.	»	»	»	1	450	450	»	»	»	3	990	947	»	»	»
10 Del moblaje.....	»	»	»	1	25	23	»	»	»	1	7	7	»	»	»
11 De la edificación.....	1	42	42	»	»	»	1	181	181	2	88	84	1	2.900	2.800
12 Relativas á las letras, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11	9	»	»	»
13 Transportes por calles. .	»	»	»	»	»	»	1	35	26	5	68	68	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	34	20	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	1	42	42	3	490	488	2	216	207	21	2.474	1.947	1	2.900	2.800

INDUSTRIAS	ORENSE			OVIEDO		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.....	»	»	»	»	»	»
2 Minas.....	»	»	»	1	240	240
3 Textiles.....	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.....	»	»	»	»	»	»
5 Maderas.....	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.....	»	»	»	1	4.000	3.410
7 Cerámica.....	»	»	»	1	500	86
8 De la alimentación.....	1	6	6	»	»	»
9 Del vestido.....	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje.....	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación.....	»	»	»	1	6	6
12 Relativas á las letras, etc.	»	»	»	»	»	»
13 Transportes por calles...	»	»	»	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	1	18	18
15 Fondas, cafés, etc.....	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	1	6	6	5	4.760	4.100

INDUSTRIAS	PALENCIA			PONTEVEDRA			SANTANDER		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2 Minas.....	1	889	750	»	»	»	1	420	10
3 Textiles.....	1	58	51	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 Maderas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 Cerámica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación.....	»	»	»	2	199	199	»	»	»
9 Del vestido.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación.....	»	»	»	5	370	273	»	»	»
12 Relativas á las letras, etc.	1	39	39	1	20	18	»	»	»
13 Transportes por calles...	»	»	»	»	»	»	2	838	669
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	3	986	840	8	589	490	3	1.258	679

INDUSTRIAS	SEVILLA			TARRAGONA			TOLEDO			VALENCIA			VALLADOLID		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados.	Huelguistas.	Huelgas.	Obreros ocupados.	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.....	»	»	»	»	»	»	1	400	200	»	»	»	»	»	»
2 Minas.....	1	650	650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3 Textiles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 Maderas.....	»	»	»	1	32	28	»	»	»	1	7	7	»	»	»
6 Metalurgia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7 Cerámica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	4
8 De la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	800	700	»	»	»
9 Del vestido.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación.....	»	»	»	1	35	35	»	»	»	3	935	285	2	400	270
12 Relativas á las letras, etc.	»	»	»	1	23	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Transportes por calles...	1	200	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	2	850	850	3	90	78	1	400	200	5	1.742	992	3	405	274

INDUSTRIAS	VIZCAYA			ZARAGOZA		
	NÚMERO DE			NÚMERO DE		
	Huelgas	Obreros ocupados	Huelguistas.	Huelgas	Obreros ocupados	Huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.	»	»	»	»	»	»
2 Minas	6	2.113	2.023	»	»	»
3 Textiles	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.	»	»	»	»	»	»
5 Maderas.....	»	»	»	»	»	»
6 Metalurgia.....	2	80	53	»	»	»
7 Cerámica.....	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación.	»	»	»	»	»	»
9 Del vestido	»	»	»	»	»	»
10 Del moblaje	»	»	»	»	»	»
11 De la edificación ..	»	»	»	»	»	»
12 Relativas á las letras, etc.....	1	90	88	2	44	40
13 Transportes por calles.....	»	»	»	»	»	»
14 Idem por ferrocarriles.....	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	9	2.283	2.164	2	44	40

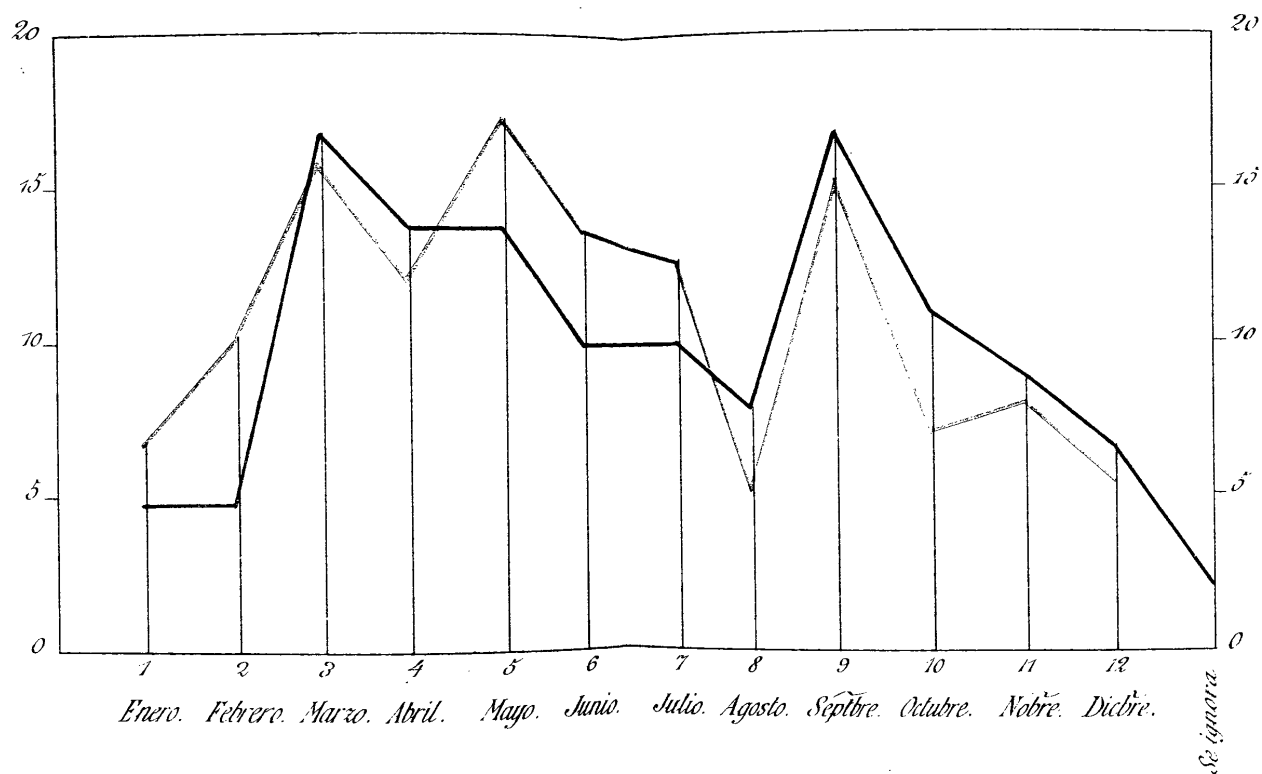
III. — Cuadros y diagramas de las huelgas por los meses y estaciones en que comenzaron y terminaron.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

MESES	EMPEZARON						ACABARON					
	HUELGAS		OBREROS OCUPADOS		OBREROS HUELGUISTAS		HUELGAS		OBREROS OCUPADOS		OBREROS HUELGUISTAS	
	Número absoluto.	Por 100.	Número absoluto.	Por 100.	Número absoluto.	Por 100.	Número absoluto.	Por 100.	Número absoluto.	Por 100.	Número absoluto.	Por 100.
Enero.....	7	5,38	3.202	13,05	3.048	15,10	5	3,90	212	0,86	204	1,01
Febrero.....	10	7,69	2.134	8,70	1.179	5,83	5	3,90	3.915	16	2.944	14,62
Marzo.....	16	12,30	1.504	6,13	1.136	5,63	17	13,20	1.350	5,51	952	4,79
Abril.....	12	9,23	1.733	7,06	1.566	7,76	14	10,90	2.095	8,56	1.971	9,79
Mayo.....	18	13,80	3.017	12,30	2.629	13,03	14	10,90	2.509	10,25	2.115	10,50
Junio... ..	14	10,70	1.342	5,47	1.139	5,64	10	7,80	1.665	6,80	1.489	7,39
Julio.....	13	10	5.481	22,30	4.751	23,54	10	7,80	5.095	20,82	4.350	21,60
Agosto.....	5	3,52	556	2,26	158	0,78	8	6,24	746	3,04	343	1,70
Septiembre...	15	11,50	1.842	7,51	1.751	8,67	17	13,20	2.529	10,33	2.440	21,85
Octubre.....	7	5,38	1.143	4,66	1.077	5,33	11	8,59	638	2,60	582	2,89
Noviembre...	8	6,15	1.929	8,86	1.528	7,57	9	7,03	1.699	6,94	1.201	5,96
Diciembre...	5	3,52	643	2,62	214	1,60	6	4,68	1.915	7,82	1.449	7,19
Se ignora....	»	»	»	»	»	»	2	1,56	94	0,38	90	0,44
TOTAL....	130		24.526		20.176		128		24.462		20.130	

NOTA. — Una huelga, empezada en Diciembre de 1905, acabó en Enero de 1906, con 32 obreros ocupados y 18 huelguistas, y otra, empezada en Diciembre de 1905, acabó en 27 de Enero de 1906, con 32 y 28 respectivamente.



Huelgas comenzadas —————

Huelgas terminadas —————

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

ESTACIONES	CONCEPTOS	NÚMERO	PROPORCIÓN POR 100
Primavera	Comenzaron.	46	35,38
	Acabaron.....	45	34,61
Verano.....	Comenzaron.	32	24,61
	Acabaron.....	28	21,53
Otoño.....	Comenzaron.	30	23,08
	Acabaron.....	37	28,46
Invierno.....	Comenzaron.....	22	16,50
	Acabaron.....	16	12,30

Señales acabadas —
Señales comenzadas —

Marzo
Abril
Mayo

Junio
Julio
Agosto

Septiembre
Octubre
Noviembre

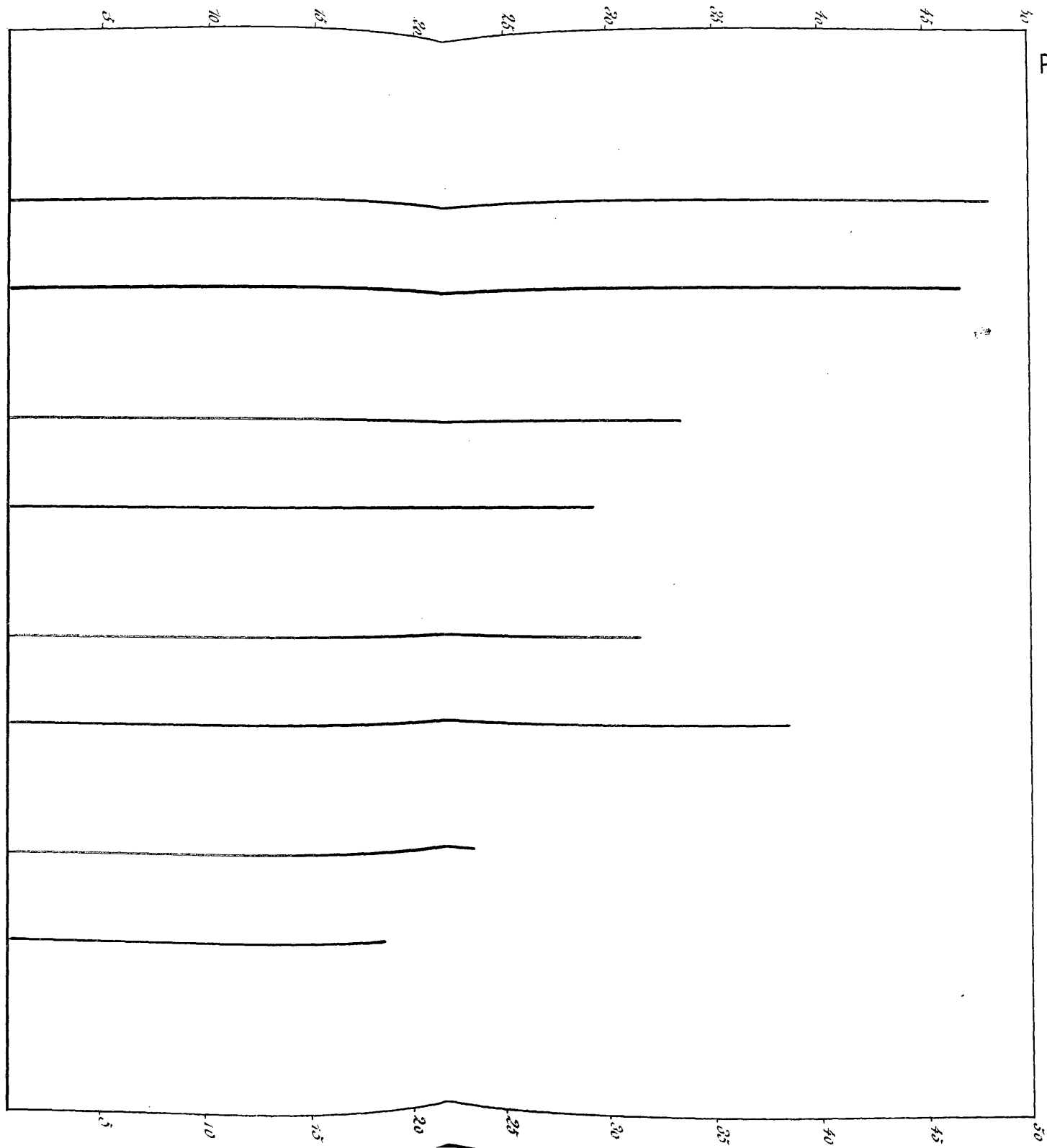
Diciembre
Enero
Febrero

Primavera

Verano

Otoño

Invierno



De los cuadros y gráficos anteriores resulta que el período característico de las huelgas es la *primavera*, en que comienza el 35,38 por 100, y en que se registran 46; que el descenso es considerable en el invierno (24,61 por 100 y 32); que se aumentan más en otoño, (21,53 por 100 y 28) para caer en la baja cifra relativa y absoluta del invierno (16,90 por 100 y 22).

Si ahora hacemos el cómputo por meses, no aparece tan persistente la degradación de las huelgas por estaciones, á partir de la primavera y siguiendo el orden natural, puesto que en Septiembre (otoño) han ocurrido 15, mientras que en Abril (primavera) fueron 12 y en Febrero (invierno) 10, en tanto que en Agosto (verano) no hubo más que 5.

Para que no haya dudas acerca de lo que la Sección ha entendido por terminación de una huelga, ya que respecto al momento de su declaración no puede abrigarse ninguna, deberemos advertir que el fin de ella ocurre, ó cuando los huelguistas en número suficiente reanudan su trabajo, ó cuando son reemplazados, ya por negarse á volver á él, ó bien porque el patrono coloca otros en su lugar.

IV.— Cuadro de las huelgas por razón de la propiedad y administración de los establecimientos.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

	Número absoluto.	Proporción por ciento.
Huelgas en establecimientos administrados por sus propietarios	80	61,5
Huelgas en establecimientos administrados por empleados del propietario	8	6,1
Huelgas en establecimientos propios de So- ciedades ó Compañías.....	42	32,2
TOTAL.....	130	

Nos ha parecido oportuno recopilar el dato á que se refiere el cuadro anterior, por si pudiera ser elemento influyente en el estado de las relaciones del patrono con el obrero, la ausencia de intermediarios ó el carácter individual ó colectivo de la Empresa; siempre con la advertencia de que ha sido poco ó nada estudiado hasta ahora en las estadísticas oficiales de los países que las tienen.

Del cuadro anterior aparece que en 61,5 por 100 de los casos, los establecimientos en que ha habido huelgas estaban administrados por los propietarios; en el 6,1 por 100, por empleados suyos, y 32,2 por 100 pertenecían á Sociedades.

V.—Cuadro de las huelgas por razón de las sociedades de resistencia de obreros y patronos:

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

ASOCIACIÓN DE RESISTENCIA	NÚMERO DE		
	Huelgas.	OBREROS	
		Ocupados.	Huelguistas.
Sociedades de resistencia de obreros.	83	15.171	12.882
Idem de patronos.....	12	1.777	1.719

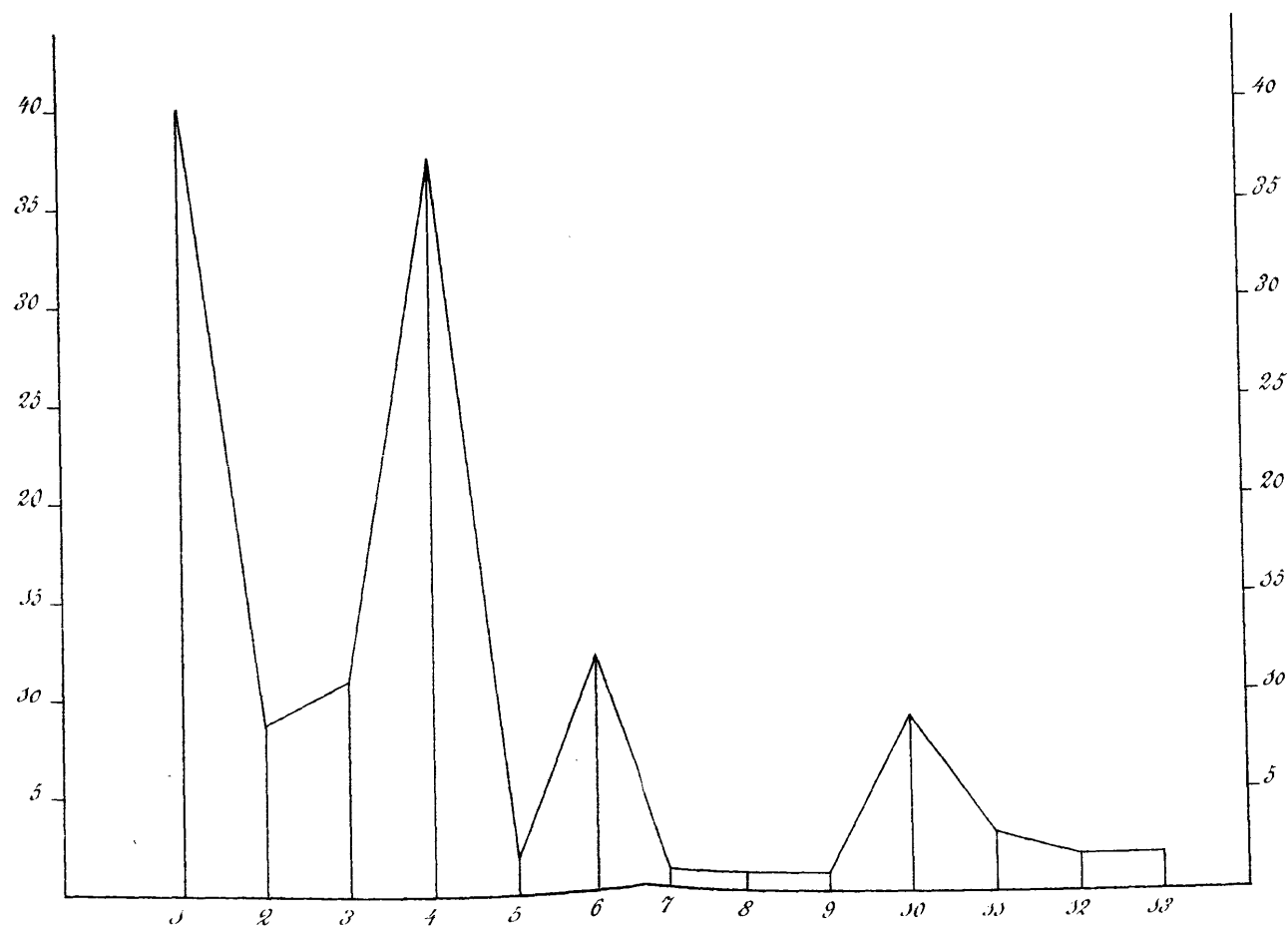
Los datos consignados en el cuadro que precede, aunque incompletos, porque no ha sido posible obtenerlos en todas las huelgas que figuran en la estadística, se aprovechan como contribución al estudio de la influencia que en el poder de defensa del obrero contra el capitalista y de éste contra aquél tiene la sociedad llamada de resistencia. Bien claramente se advierte la desproporción entre la tendencia asociativa del trabajador y la del patrono para que tengamos necesidad de ponerla de relieve.

VI. — Cuadros y diagrama de las huelgas por razón de las causas (meses y estaciones: industrias: propiedad de los establecimientos: sociedades de resistencia patronales y obreras, y resultados obtenidos por los huelguistas).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	NÚMERO DE					
	Huelgas.		OBREROS			
			Ocupados.		Huelguistas.	
	A.	R.	A.	R.	A.	R.
1 Por razón del salario.....	40	30,77	12.161	49,58	10.467	51,80
2 Jornada de trabajo.....	9	6,90	996	4,06	606	3
3 Organización del trabajo.	11	8,40	923	3,76	186	0,95
4 Admisión ó despido de personal.....	37	27,69	4.858	19,80	4.100	20,29
5 Defensa de la asociación obrera	2	1,53	390	1,59	320	1,58
6 Jornada y salario.....	12	9,23	1.374	5,60	1.287	6,37
7 Jornada y organización del trabajo.....	1	0,76	460	1,87	460	2,27
8 Jornada y admisión ó despido de personal.....	1	0,76	25	0,01	23	0,43
9 Jornada y defensa de la asociación obrera.....	1	0,76	14	0,005	14	0,06
10 Salario y organización del trabajo	9	6,90	949	3,86	851	3,90
11 Jornada, salario y organización del trabajo...	3	2,30	1.610	6,56	1.110	5,50
12 Jornada, salario y defensa de la asociación.....	2	1,53	55	0,22	43	0,21
13 Otras causas.....	2	1,53	711	2,89	709	3,51
TOTAL.....	130		24.526		20.176	



Por razón de las causas figuran á la cabeza de las huelgas las motivadas por cuestiones de salario (30,77 por 100), siguen inmediatamente las originadas por admisión ó despido del personal (27,69 por 100), siendo tan importante el grupo formado por la dos, que constituye el 58,46 por 100 del total.

Vienen después, pero ya á considerable distancia, las debidas á la jornada y salario (9,23 por 100); organización del trabajo (8,40 por 100); jornada del trabajo (6,90); salario y organización del trabajo (6,90), que forman un segundo grupo con el 31,43 del total, y, por último, un tercero compuesto de los de jornada; salario y organización del trabajo (2,30); defensa de la asociación obrera (1,53); jornada, salario y defensa de la asociación obrera (1,53); y otras causas (1,53); jornada y admisión ó despido del personal (0,76); y jornada y organización del trabajo (0,76), que en junto dan el 8,41 por 100 del total.

Si se computa el número de huelguistas, conservan su superioridad las tres primeras causas citadas, como revelan las cifras de 51,80, 20,02 y 6,37 por 100, aun cuando aparecen mucho más distanciadas que en el concepto anterior; pero la serie se altera después notablemente; cuanto que ahora está constituida del modo siguiente, de mayor á menor, por supuesto: jornada, salario y organización del trabajo; salario y organización del trabajo; otras causas; jornada de trabajo; jornada y organización del trabajo; defensa de la asociación obrera; organización del trabajo; jornada y admisión ó despido del personal; jornada, salario y defensa de la asociación; jornada y defensa de la asociación.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

AÑO 1905

CAUSAS DE LAS HUELGAS	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	NÚMERO DE				NÚMERO DE				NÚMERO DE				NÚMERO DE				NÚMERO DE				NÚMERO DE			
	HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS	
	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto	Relativo	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.
1 Por razón del salario	3	42,85	2.863	93,93	4	40	1.052	89,22	5	31,20	530	46,65	7	58,33	559	35,69	5	27,77	456	17,34	5	35,71	303	26,60
2 Jornada de trabajo.....	1	14,28	50	1,64	1	10	10	0,84	»	»	»	»	1	8,33	39	2,49	3	16,66	427	16,24	»	»	»	»
3 Organización de labores y multas.....	»	»	»	»	1	10	20	1,68	2	12,50	38	3,34	1	8,33	4	0,25	1	5,50	24	0,91	1	7,14	6	0,52
4 Admisión ó despido de personal	»	»	»	»	2	20	14	1,18	6	37,50	410	36,08	2	16,66	950	60,66	6	33,33	1.058	40,24	4	28,57	116	10,18
5 Defensa de la asociación obrera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6,25	10	0,88	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7,14	310	27,21
6 Jornada y salario.....	3	42,85	135	4,42	»	»	»	»	2	12,50	148	13,02	»	»	»	»	2	11	204	7,75	1	7,14	23	2,01
7 Jornada y organización de labores.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5,50	460	17,49	»	»	»	»
8 Jornada y admisión ó despido de personal.	»	»	»	»	1	10	23	1,95	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9 Jornada y defensa de la asociación obrera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8,3	14	0,99	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Salario y organización.....	»	»	»	»	1	10	60	5,08	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	14,28	381	33,45
11 Jornada, salario y organización de labores	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12 Jornada, salario y defensa de la asociación	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Otras causas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	7	»	3.048	»	10	»	1.179	»	16	»	1.136	»	12	»	1.566	»	18	»	2.629	»	14	»	1.139	»

CAUSAS DE LAS HUELGAS	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE	
	HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS		HUELGAS		HUELGUISTAS	
	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.
1 Por razón del salario.....	3	23,07	3.475	73,14	1	20	73	46,20	3	20	62	3,54	1	14,28	40	3,71	2	25	958	62,65	1	20	96	44,85
2 Jornada de trabajo.....	»	»	»	»	1	20	30	18,98	1	6,66	25	1,42	»	»	»	»	1	12,50	25	1,63	»	»	»	»
3 Organización de labores y multas.....	2	15,38	25	0,52	1	20	25	15,82	1	6,66	26	1,48	»	»	»	»	»	»	»	»	1	20	18	8,41
4 Admisión ó despido de personal.....	4	30,76	122	2,56	2	40	30	18,98	7	46,66	649	37,06	2	28,56	732	67,96	1	12,50	7	4,58	1	20	12	5,60
5 Defensa de la asociación obrera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6 Jornada y salario.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6,66	280	15,99	1	14,28	42	3,89	2	25	455	29,72	»	»	»	»
7 Jornada y organización de labores.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8 Jornada y admisión ó despido de personal.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9 Jornada y defensa de la asociación obrera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Salario y organización.....	1	7,69	64	1,34	»	»	»	»	»	»	»	»	3	42,85	263	24,41	2	25	83	3,43	»	»	»	»
11 Jornada, salario y organización de labores	2	15,38	1.050	22,10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	20	60	28,03
12 Jornada, salario y defensa de la asociación	1	7,69	15	0,31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	20	28	13,08
13 Otras causas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	13,32	709	40,49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	13	»	4.751	»	5	»	158	»	15	»	1.751	»	7	»	1.077	»	8	»	1.528	»	5	»	214	»

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	PRIMAVERA		VERANO		OTOÑO		INVIERNO	
	Número de huelgas		Número de huelgas		Número de huelgas		Número de huelgas	
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.
1 Por razón del salario....	17	36,90	9	28,12	6	20	8	36,36
2 Jornada de trabajo	4	8,69	1	3,12	2	6,66	2	9,09
3 Organización de labores..	4	8,69	4	12,50	1	3,33	2	9,09
4 Admisión ó despido de personal.....	14	30,43	10	31,25	10	33,33	3	13,66
5 Defensa de la asociación obrera.....	1	2,39	1	3,12	»	»	»	»
6 Jornada y salario.....	4	8,69	1	3,12	4	13,33	3	13,66
7 Jornada y organización de labores	1	2,39	»	»	»	»	»	»
8 Jornada y admisión ó despido de personal	»	»	»	»	»	»	1	4,54
9 Jornada y defensa de la asociación obrera.....	1	2,39	»	»	»	»	»	»
10 Salario y organización...	»	»	3	9,37	5	1,66	1	4,54
11 Jornada, salario y organización de labores....	»	»	2	6,25	»	»	1	4,54
12 Jornada, salario y defensa de la asociación	»	»	1	3,12	»	»	1	4,54
13 Otras causas.....	»	»	»	»	2	6,66	»	»
TOTAL.....	46		32		30		22	

Buscada la relación entre el número de huelgas realizadas en cada estación del año y sus causas, se observa que en primavera é

invierno han predominado las motivadas por cuestiones de salario en una proporción sensiblemente semejante (36,90 por 100 en la primera y 36,36 por 100 en la segunda), mientras que en verano y otoño figuran en primer lugar, y con mayor paralelismo, si cabe, las ocasionadas por admisión ó despido de personal (31,25 y 33,33 por 100). En todas las estaciones, con la única excepción del invierno, las huelgas originadas por esta causa guardan la misma ó muy parecida proporción, y subsigue á la anterior (30,43 en primavera, 33,25 en otoño, 31,25 en verano y 13,66 en invierno).

Respecto á las demás causas se advierte una baja considerable en el grupo que se puede formar con las de salario y organización de labores; jornada y salario; organización de labores y jornada simplemente, en las que representan el 16,022, 13,66 y el 13,33 por 100, el 12,50 y 9,36; el 9,09 y el 8,69 en otoño, invierno, verano y primavera, bajando mucho más las de defensa de la asociación; jornada y organización de labores; jornada y admisión ó despido; jornada, defensa de la asociación y salario y defensa de la asociación, que desciende al 3,12 y hasta el 2,39, con la particularidad de que la segunda, la tercera y la cuarta sólo han motivado una huelga en todo el año, en primavera é invierno y primavera respectivamente.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

INDUSTRIAS	CAUSAS DE LAS HUELGAS												
	Por razón del salario.	Jornada de trabajo.	Organización de labores y multas.	Admisión ó despido de personal.	Defensa de la asociación obrera.	Jornada y salario.	Jornada y organización de labores.	Jornada y admisión ó despido de personal.	Jornada y defensa de la asociación obrera.	Salario y organización.	Jornada, salario y organización de labores.	Jornada, salario y defensa de la asociación.	Otras causas.
1 Trabajos agrícolas	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2 Minas	3	»	»	7	1	2	1	»	»	1	»	»	1
3 Textiles.....	3	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4 Cueros, pieles, etc.	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5 Maderas	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»
6 Metalurgia	2	»	1	5	»	»	»	»	»	2	»	»	»
7 Cerámica	1	»	»	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»
8 De la alimentación	3	1	1	3	»	2	»	»	»	1	»	»	»
9 Del vestido.....	6	»	1	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»
10 Del moblaje.....	2	»	»	2	»	»	»	»	1	»	»	»	»
11 De la edificación..	8	6	2	5	»	1	»	1	»	3	2	»	»
12 Relativas á las letras, artes, etc..	3	1	»	2	1	»	»	»	»	»	»	1	1
13 Transportes por calles, etc.....	2	1	2	1	»	6	»	»	»	1	1	»	»
14 Idem por ferrocarriles, etc.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15 Fondas, cafés, etc.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Otros comercios de la alimentación.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	40	9	11	37	2	12	1	1	1	9	3	2	2

Del cuadro anterior se deduce que la causa más influyente, como que es la única, en la industria agrícola, ha sido la del *salario*: en la de minas han intervenido las causas por este orden: *admisión ó despido del personal*; *salario*; *jornada y salario*; *jornada y organización de labores*: en las textiles, las de *admisión ó despido del personal*; *salario y organización de labores*: en la de cueros y pieles han obedecido por igual las huelgas á las causas de *salario*; *organización de labores y admisión ó despido del personal*: en la de maderas esta última, *salario y organización de labores*: en las metalúrgicas, *la admisión ó despido del personal*; *salario y salario y organización de labores*: en la cerámica, las de *organización de labores*; *salario y jornada y salario*: en las alimenticias, las de *salario*; *admisión ó despido del personal*; *jornada y salario*; *jornada y organización de labores*: en las del vestido, las de *salario*; *admisión ó despido del personal*; *organización de labores y salario y organización*: en la del mobiliaje, las del *salario*; *admisión ó despido del personal y jornada y defensa de la asociación*: en las de la edificación, las del *salario*; *jornada*; *organización de labores*; *admisión ó despido del personal*; *salario y organización de labores, y jornada, salario y organización de labores*: en la de artes y letras, las del *salario*; *admisión ó despido del personal*; *jornada*; *salario y organización de labores, y otras causas*: en las de transportes por calles y carreteras, la de *jornada y salario*; *organización de labores*; *jornada, admisión ó despido del personal*; *salario y organización de labores y jornada, salario y organización de labores*: en las de transportes por ferrocarril, y fondas y cafés, las únicas respectivamente del *salario y organización de labores*.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	EN ESTABLECIMIENTOS					
	ADMINISTRADOS POR				De Sociedades.	
	Sus dueños.		Empleados del dueño.			
	AB.	RELATIVO	AB.	RELATIVO		
1 Por razón del salario	25	31,25	2	25	13	30,95
2 Jornada de trabajo.....	7	8,75	»	»	2	4,76
3 Organización de labores y multas.....	8	10	»	»	3	7,11
4 Admisión ó despido de personal.....	21	26,25	3	37,50	12	25,70
5 Defensa de la asociación obrera	»	»	1	12,50	1	2,37
6 Jornada y salario.....	8	10	»	»	5	11,90
7 Jornada y organización de labores.....	1	1,25	»	»	»	»
8 Jornada y admisión ó despido de personal.	1	1,25	»	»	»	»
9 Jornada y defensa de la asociación obrera.....	1	1,25	»	»	»	»
10 Salario y organización....	4	5	2	25	3	7,11
11 Jornada, salario y organización de labores.....	1	1,25	»	»	2	4,76
12 Jornada, salario y defensa de la asociación	2	2,50	»	»	»	»
13 Otras causas.....	1	1,25	»	»	1	2,37
TOTAL.....	80	»	8	»	42	»

El mayor número de huelgas, ocurridas en establecimientos regentados por sus dueños (31,25 por 100), ha sido debido á cuestiones de salario, viniendo á continuación de éstas, con el 26,25 por 100, las motivadas por admisión ó despido del personal, y luego las de organización de labores y jornada y salario, con el 10 por 100; la de jornada, con el 8,75, y las de salario y organización, con el 5 por 100; siendo las ocasionadas por otros motivos muy inferiores en número (una ó dos).

En las industrias dirigidas por empleados del propietario, la causa más repetida es la de admisión ó despido del personal, y en aquellas que pertenecen á Sociedades de todas clases, las del salario (30,95 por 100), admisión ó despido del personal (25,70), y jornada y salario (11,90 por 100).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	SOCIEDADES DE RESISTENCIA			
	DE PATRONOS		DE OBREROS	
	Absolu- to.	Relati- vo.	Absolu- to.	Relati- vo.
1 Por razón del salario.....	5	41,66	19	22,89
2 Jornada de trabajo.....	1	8,33	7	8,41
3 Organización de labores y multas.....	»	»	7	8,41
4 Admisión ó despido de personal.....	3	27,99	25	30,12
5 Defensa de la asociación obrera.....	»	»	2	2,40
6 Jornada y salario.....	2	16,66	9	10,80
7 Jornada y organización de labores.....	»	»	1	1,21
8 Jornada y admisión ó despido de personal	»	»	1	»
9 Jornada y defensa de la asociación obrera	»	»	1	»
10 Salario y organización	1	8,33	5	6,02
11 Jornada, salario y organización de labores	»	»	2	2,42
12 Jornada, salario y defensa de la asociación	»	»	2	»
13 Otras causas.....	»	»	2	»
TOTAL.....	12		83	

Si ahora estudiamos las huelgas desde el punto de vista de la combinación, causa y sociedades de resistencia de los patronos ó de los obreros que en ellas han tomado parte, el resultado que se desprende de las cifras es que cabe ordenarlas, por lo que respecta á los primeros, en serie decreciente, de este modo: *salario; admisión ó despido del personal; jornada y salario, y jornada de trabajo, y salario y organización*; mientras que en cuanto á las asociaciones de los obreros la serie se altera un tanto, quedando en esta forma: *admisión ó despido del personal; salario; jornada y salario; jornada y organización de labores; salario y organización y defensa de la asociación obrera; y jornada, salario y organización.*

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	GANADAS				PERDIDAS		TOTAL
	Totalmente		Parcial- mente		AB.	RELAT.	
	AB.	RELAT.	AB.	RELAT.			
1 Por razón del salario.....	12	26,08	10	45,45	18	29,03	40
2 Jornada de trabajo.....	4	8,60	2	9,09	3	4,83	9
3 Organización de labores y multas	3	6,52	»	»	8	12,90	11
4 Admisión ó despido de personal.....	16	34,78	3	13,63	18	29,03	37
5 Defensa de la asociación obrera.....	1	2,17	»	»	1	1,61	2
6 Jornada y salario	6	13,04	2	9,09	4	6,45	12
7 Jornada y organización de labores.....	1	2,17	»	»	»	»	1
8 Jornada y admisión ó despido de personal.....	1	2,17	»	»	»	»	1
9 Jornada y defensa de la asociación obrera	»	»	»	»	1	1,61	1
10 Salario y organización	»	»	4	18,18	5	8,06	9
11 Jornada, salario y organización de labores.....	1	2,17	»	»	2	2,22	3
12 Jornada, salario y defensa de la asociación.....	»	»	1	4,55	1	1,61	2
13 Otras causas.....	1	2,17	»	»	1	1,61	2
TOTAL.....	46		22		62		130

La combinación de las causas y resultado de las huelgas nos ofrece el número culminante en las *ganadas totalmente* por los obreros en

la relativa á la admisión ó despido del personal, con el 34,78 por 100, viniendo en seguida con el 26,08 las promovidas por cuestiones de salario, y después y sucesivamente las en que ha intervenido la causa jornada y salario (13,04), la jornada simplemente (8,60) y la organización de labores (6,52): las demás causas caen hasta representar solamente por este concepto el 2,17 por 100. *En las ganadas parcialmente* ocupa el lugar preeminente la causa salario, con el 45,45 por 100; el segundo, la de salario y organización de labores, con el 18,18; el tercero, la admisión ó despido del personal, con el 13,63, y el último, la jornada simple y la jornada y salario.

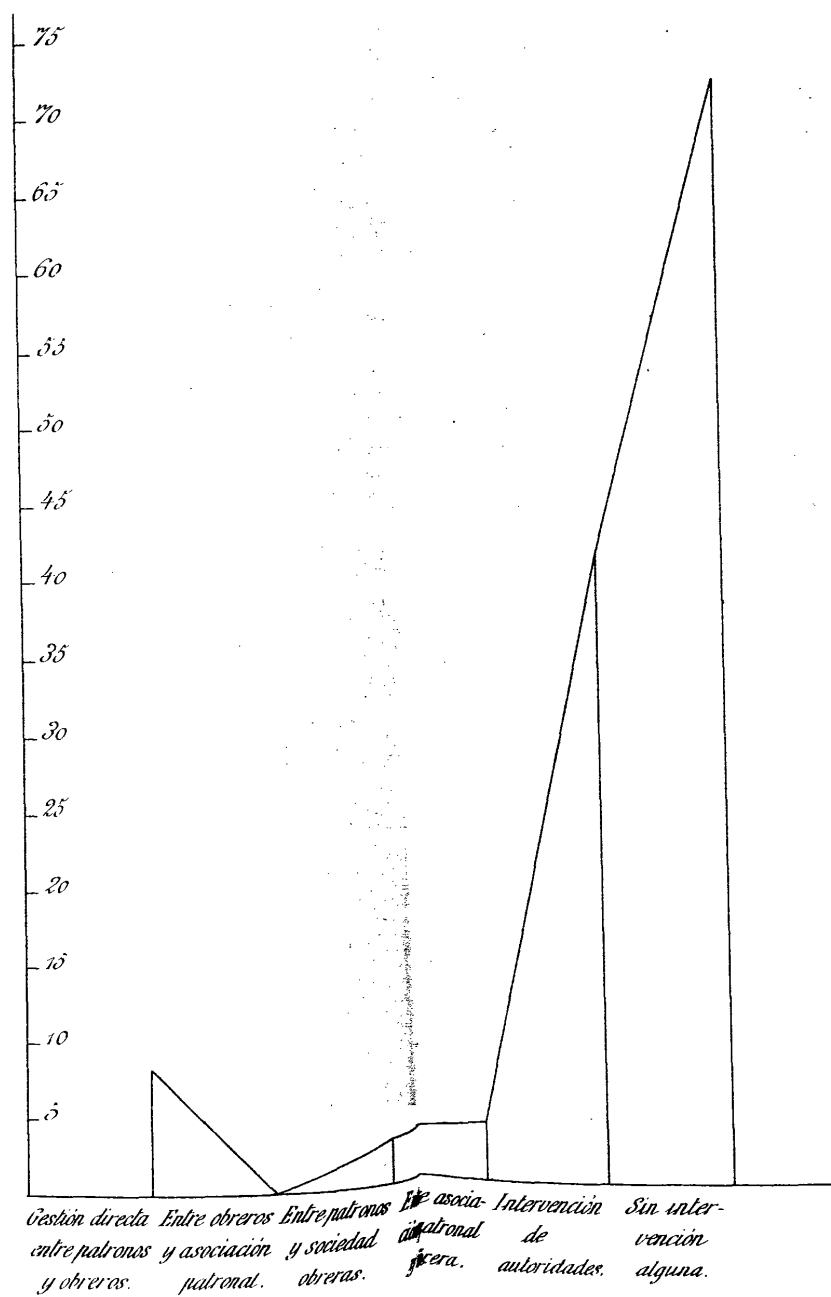
En cuanto á la rúbrica de huelgas *perdidas*, se hallan á igual altura las originadas por cuestiones de salario y admisión ó despido del personal (29,03 por 100), advirtiéndose cómo descende la proporción en orden sucesivo en las de organización de labores (12,90); salario y organización (8,06); jornada y salario (6,45); simple jornada (4,83); jornada, salario y organización (2,22), y defensa de la asociación; jornada y defensa de la asociación; jornada, salario y defensa de la asociación (1,61).

VII.—Cuadros y diagrama de las huelgas en relación con los procedimientos empleados para solucionarlas (obreros empleados y huelguistas, industrias).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

PROCEDIMIENTOS POR QUE SE SOLUCIONAN LAS HUELGAS	NÚMERO de huelgas.	NÚMERO DE OBREROS	
		Ocupados.	Huelguistas.
Gestión directa entre patronos y obreros..	8	920	504
Entre patronos y sociedades obreras.....	3	327	325
Entre asociaciones patronales y obreras..	4	602	602
Intervención de autoridades.....	42	10.285	8.463
Terminadas sin intervención alguna.....	73	12.392	10.282
TOTAL.....	130	24.526	20.176



En España no se ha establecido de una manera oficial lo que ya es común en muchos países para resolver estos conflictos; la conciliación y el arbitraje. Los modos de solución sancionados por la práctica son los que se contienen en el cuadro que precede, y que no creemos que exijan explicación. Únicamente manifestaremos que la intervención de la autoridad para lograr aquella solución ha sido puramente oficiosa, y ya espontánea ó por requerimiento de patronos y obreros ó de ambos.

Llama ante todo la atención el número crecido de huelgas que se han resuelto sin intervención de ninguna clase, que se eleva al 56 por 100 de las ocurridas, y que han afectado lo mismo al mayor número de obreros ocupados en los establecimientos en donde han acaecido (12.392 ó sea el 50,52 por 100) que al de huelguistas (10.282; el 50,90 por 100).

En las intervenciones para la solución ocupa el primer lugar la de *autoridades*, entendiendo por tales los Gobernadores, Alcaldes, Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales, Jueces municipales, Inspectores de Vigilancia, Guardia civil; tanto, que representan el 32,30 por 100 del total de huelgas, el 41,93 por 100 de los ocupados y el 41,94 por 100 de los huelguistas.

Debe colocarse en el segundo lugar las solucionadas por gestión directa entre patronos y obreros, que son el 6,15 por 100 de las huelgas, con el 3,75 de los obreros ocupados y el 2,49 de los huelguistas. Forman el tercer grupo las que terminaron por negociación entre asociaciones patronales y obreras, que constituyen el 3,07 por 100 de las primeras, el 2,45 de los segundos y el 2,98 de los últimos. La solución por gestión entre patronos y sociedades obreras es la menos favorecida, porque sólo representa el 2,30 por 100 de las huelgas, el 1,33 de los trabajadores empleados en los establecimientos y el 1,61 de los huelguistas.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

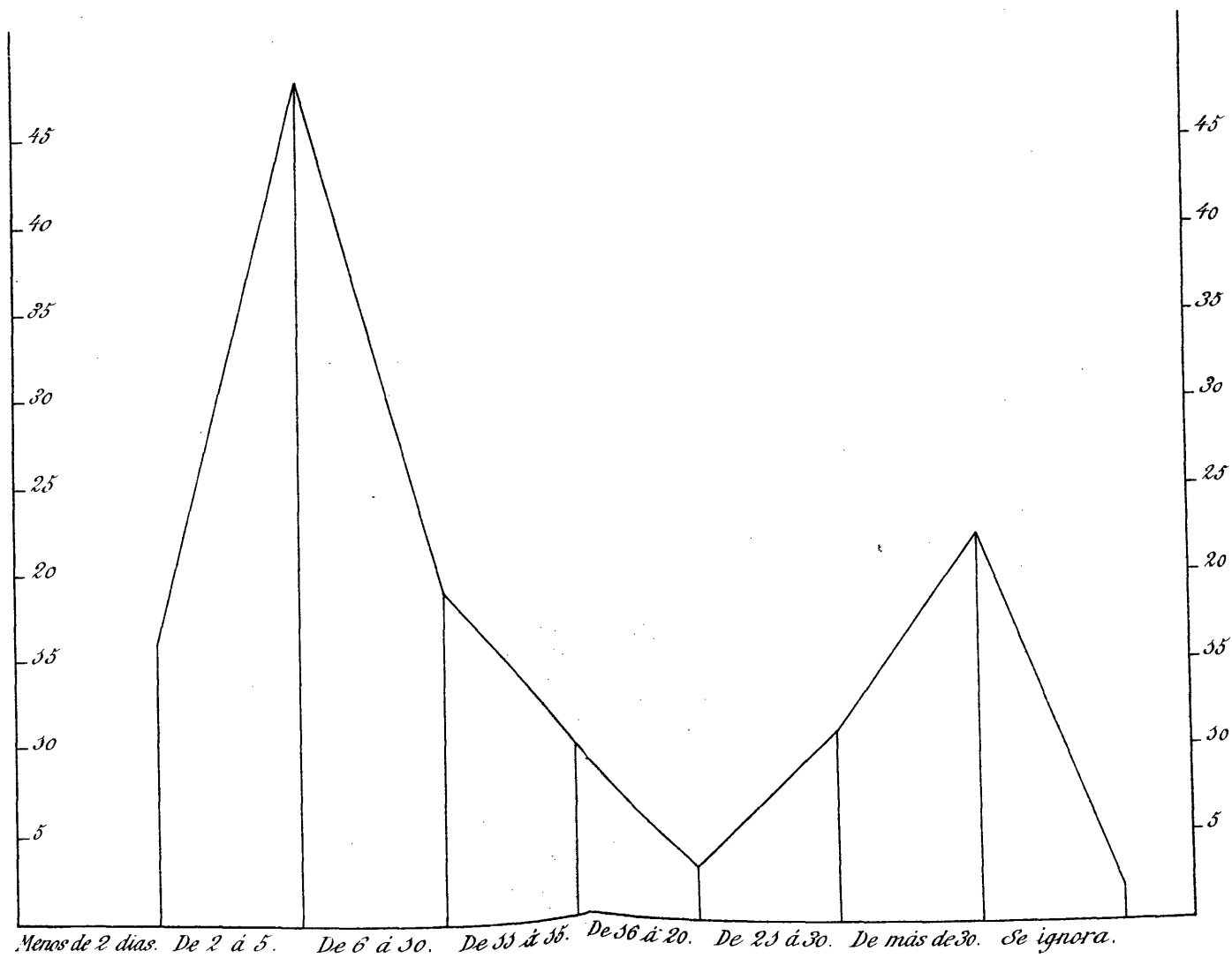
INDUSTRIAS	Número de huelgas.	Gestión directa entre patronos y obreros		Número de huelgas.	Entre obreros y asociaciones patronales.		Número de huelgas.	Entre patronos y sociedades obreras.		Número de huelgas.	Entre asociaciones patronales y obreras.		Número de huelgas.	Intervención de autoridades.	
		Obreros ocupados.	Obreros huelguistas.		Obreros ocupados.	Obreros huelguistas.		Obreros ocupados.	Obreros huelguistas.		Obreros ocupados.	Obreros huelguistas.		Obreros ocupados.	Obreros huelguistas.
1 Trabajos agrícolas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	400	200
2 Minas.....	1	240	240	»	»	»	»	»	»	1	42	42	6	5.928	4.928
3 Textiles.....	2	116	116	»	»	»	1	300	300	»	»	»	1	58	51
4 Cueros, pieles, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	207	198
5 Maderas.....	1	34	22	»	»	»	1	7	7	»	»	»	2	47	43
6 Metalurgia.....	1	25	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	421	25
7 Cerámica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	140	94
8 De la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	566	551
9 Del vestido.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	514	514	2	988	946
10 Del mobiliaje.....	1	25	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	62	62
11 De la edificación.....	2	480	80	»	»	»	»	»	»	1	46	46	7	842	838
12 Relativas a las letras, etc.	»	»	»	»	»	»	1	20	18	»	»	»	2	34	24
13 Transportes por calles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	480	405
14 Idem por ferrocarriles...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	78	78
15 Fondas, cafés, etc.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	34	20
16 Otros comercios de la alimentación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	8	920	504	»	»	»	3	327	325	4	602	602	42	10.285	8.463

VIII. — Cuadros y diagrama de las huelgas en relación con la duración (meses y estaciones, provincias, procedimientos para la solución y sociedades de resistencia patronales y obreras).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

DURACIÓN DE LAS HUELGAS	NÚMERO DE			
	HUELGAS		HUELGUISTAS	
	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.
De menos de 2 días.....	16	12,30	1.805	89,46
De 2 días á 5	48	36,92	3.094	15,33
De 6 á 10.....	19	14,61	2.471	12,24
De 11 á 15.....	10	7,69	7.141	35,39
De 16 á 20.....	3	2,30	620	3,07
De 21 á 30.....	11	8,46	2.376	11,78
De más de 30.....	22	16,92	2.579	12,78
Se ignora	2	1,57	90	0,44
TOTAL.....	130	»	20.176	»



ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

AÑO DE 1905

DURACIÓN DE LAS HUELGAS	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTAL					
	NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE							
	Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.			
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.				
De menos de 2 días.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	12,50	36	3,16	2	16,66	400	25,54	2	11,11	146	5,55	1	7,14	200	17,55	»	»	»	»	2	40	48	30,37	4	26,66	763	43,57	1	14,28	52	4,82	3	37,49	112	7,32	1	20	96	44,89	18	13,84	1.853	9,18	
De 2 á 5 días.....	3	42,85	99	3,24	4	40	110	9,32	7	43,75	756	66,54	3	25	83	5,30	8	44,44	1.055	40,12	3	21,42	99	8,69	5	38,46	145	3,05	»	»	»	»	5	33,33	211	12,05	3	42,85	282	26,18	2	25	134	8,77	2	40	72	33,65	45	34,61	3.046	15		
De 6 á 10 días.....	2	28,57	105	3,44	»	»	»	»	2	12,50	39	3,43	3	25	274	17,49	»	»	»	»	3	21,42	475	41,70	2	15,38	33	0,69	2	40	80	50,63	2	13,33	755	43,11	2	28,57	703	65,27	1	12,50	7	0,45	»	»	»	»	19	14,61	2.471	12,25		
De 11 á 15 días.....	1	14,28	2.800	91,86	»	»	»	»	1	6,25	39	3,43	2	16,66	55	3,51	1	5,55	200	7,60	»	»	»	»	2	15,38	4.010	84,40	1	20	30	18,98	2	13,33	7	0,39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	7,69	7.141	35,39		
De 16 á 20 días.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	11,11	600	22,82	1	1,14	20	1,75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2,30	620	3	
De 21 á 30 días.....	»	»	»	»	2	20	49	4,15	3	18,75	222	19,54	1	8,33	750	47,89	1	5,55	31	1,17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6,66	9	0,51	1	14,28	40	3,71	2	25	1.275	83,40	»	»	»	»	11	8,46	2.376	11,77		
De más de 30 días.....	1	14,28	44	1,44	3	30	960	81,42	1	6,25	44	3,87	1	8,33	4	0,25	4	22,22	597	22,70	5	35,70	315	27,65	4	30,76	563	11,85	»	»	»	»	1	6,66	6	0,34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	40	46	21,49	22	16,92	2.579	12,78
De duración ignorada	»	»	»	»	1	10	60	5,08	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7,14	30	2,63	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1,53	90	0,44	
TOTAL.....	7		3.048		10		1.179		16		1.136		12		1.566		18		2.629		14		1.139		13		4.751		5		158		15		1.751		7		1.077		8		1.528		5		214		130		20.176			

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

DURACIÓN DE LAS HUELGAS	PRIMAVERA		VERANO		OTOÑO		INVIERNO		TOTAL	
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.
De menos de 2 días	6	13,04	3	9,37	8	26,66	1	4,54	18	13,84
De 2 á 5 días.....	18	39,13	8	25,31	10	33,37	9	40,99	45	34,61
De 6 á 10 días.....	5	10,86	7	21,87	5	16,16	2	9,08	19	14,61
De 11 á 15 días....	4	8,69	3	9,37	2	6,66	1	4,54	10	7,69
De 16 á 20 días....	2	4,35	1	3,12	»	»	»	»	3	2,30
De 21 á 30 días....	5	10,86	»	»	4	13,33	2	9,08	11	8,46
De más de 30 días.	6	13,04	9	28,12	1	3,33	6	27,27	22	16,92
De duración igno- rada.....	»	»	1	3,33	»	»	1	4,54	2	1,53
TOTAL.....	46		32		30		22		130	

Estudiada la combinación con las estaciones del año en que han comenzado las huelgas, y con sus causas, resulta que en todas ellas, menos en el verano, dominan las del grupo de dos á cinco días, siguiendo en orden, en primavera y otoño, las del de menos de dos días y de más de treinta, y en invierno las de este último. En verano ocupa este mismo el primer lugar, yendo á continuación el de dos á cinco. El mínimum de huelgas en primavera y verano corresponde al grupo de diez y seis á veinte días, en otoño al de más de treinta, y en invierno están al mismo nivel las de menos de dos días y las de once á quince.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

AÑO 1905

PROVINCIAS	Menos de 2 días		De 2 à 5 días.		De 6 à 10 días.		De 11 à 15 días.		De 16 à 20 días.		De 21 à 30 días.		De más de 30 días		Ignorada.	
	NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE	
	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.
1 Álava.....	»	»	»	»	1	155	»	»	»	»	1	23	»	»	»	»
2 Alicante.....	»	»	»	»	1	55	»	»	»	»	2	48	1	10	»	»
3 Almería.....	»	»	2	182	»	»	1	460	1	140	»	»	»	»	»	»
4 Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	20	»	»	»	»	»	»
5 Baleares.....	»	»	»	»	1	50	»	»	»	»	»	»	4	612	»	»
6 Barcelona.....	6	291	15	706	3	88	»	»	»	»	1	180	1	5	»	»
7 Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	34	»	»
8 Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9 Cádiz.....	1	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Canarias.....	»	»	1	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 Coruña.....	»	»	3	197	1	73	1	30	»	»	»	»	2	236	1	40
12 Gerona.....	»	»	1	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13 Huelva.....	»	»	»	»	1	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14 Huesca.....	1	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	60
15 Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16 Lérida.....	»	»	1	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17 Logroño.....	1	450	1	23	1	15	»	»	»	»	»	»	1	181	»	»
18 Lugo.....	1	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	20
19 Madrid.....	»	»	12	394	3	242	2	7	»	»	3	1.284	»	»	»	»
20 Málaga.....	»	»	»	»	»	»	1	2.800	»	»	»	»	1	6	»	»
21 Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	246	»	»
22 Oviedo.....	1	18	1	86	»	»	1	3.410	»	»	1	750	»	»	»	»
23 Palencia.....	»	»	1	51	1	39	»	»	»	»	1	31	3	192	»	»
24 Pontevedra.....	»	»	2	218	1	29	1	20	»	»	1	»	»	»	»	»
25 Santander.....	1	69	1	10	»	»	1	600	»	»	»	»	»	»	»	»
26 Sevilla.....	1	200	1	650	»	»	1	35	»	»	»	»	2	43	»	»
27 Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	1	200	»	»	»	»	»	»	»	»
28 Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	700	»	»
29 Valencia.....	2	225	1	60	1	7	»	»	»	»	»	20	1	250	»	»
30 Valladolid.....	»	»	1	4	»	»	1	39	»	»	1	»	1	44	»	»
31 Vizcaya.....	1	200	3	191	3	1.690	»	»	»	»	»	»	»	»	1	30
32 Zaragoza.....	»	»	»	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	16	1.805	42	3.094	19	2.471	11	7.601	2	160	10	2.336	22	2.559	4	150

Del cuadro anterior se deduce que la provincia en donde ha habido huelgas de mayor duración, es la de Barcelona, con 4, ó sea el 20 por 100 de las del período de más de treinta días, siguiéndole Pontevedra, con 3 (15 por 100), y Oviedo y Coruña, con 2 (10 por 100); pero si se ha de juzgar su importancia por el número de huelguistas, ora en cuanto á la fuerza del elemento obrero, ya por lo que se refiere á la extensión de sus efectos, en relación con la masa, es preciso notar que Valencia, con una sola huelga de más de treinta días, tiene el 30,47 por 100 de aquéllos, mientras que Barcelona sólo representa el 26,61, y que antes que Pontevedra, con el 8,38 por 100 de huelguistas, están Oviedo, en cuyas 2 huelgas han tomado parte el 10,88 por 100, y Coruña, con otras 2 (el 10,44).

En el grupo que subsigue, la provincia que da mayor número de huelgas es Madrid, con el 30 por 100 y el 54,96 de huelguistas; mas aunque viene en seguida la de Alicante con relación á las huelgas, no así en lo que atañe á los huelguistas: antes que ella están las de Palencia y Barcelona, que en la única huelga de esta duración que han tenido, han tomado parte el 32,10 por 100 y el 7,70 de huelguistas, mientras que en aquélla sólo se acusa el 2,48 por 100.

Figura en el grupo periódico de once á quince días á la cabeza, con 2 huelgas, Madrid, pero no en el de huelguistas (7, ó sea el 0,092 del total de éstos); puesto que las demás provincias en que se han realizado huelgas de esta duración, no teniendo más que una en cada una de ellas, le aventajan notablemente en el número de aquéllos (Oviedo, con 44,86 por 100, y Málaga, con el 36,83, y en menor proporción Santander, Almería, Toledo, Vizcaya y la Coruña).

En el grupo de seis á diez días ocupan el primer lugar respecto á huelgas Vizcaya, Madrid y Barcelona, con 3 cada una; pero hay gran diferencia entre ellas relativamente al número de huelguistas, resultando como resulta la primera con el 68,11 por 100, con el 9,75 la segunda, y la tercera sólo con el 3,54, tanto que queda por debajo de Alava, que con una sola huelga tiene el 6,20.

Es el grupo de dos á cinco días el más numeroso en huelgas, y en él figura en primer término Barcelona, con 15 (31,91 por 100), y después sucesivamente Madrid, con 12 (25,53); Coruña y Vizcaya con 3 (8,55).

Las dos provincias que van á la cabeza en número de huelgas guardan proporción en el de huelguistas (23,26 y 12,98 respectivamente); pero se anteponen á las dos últimas en este particular Sevilla, con el 21,42; Pontevedra, el 7,18; Gerona, el 6,59, mientras que Coruña y Vizcaya sólo tienen el 6,49 y el 4,31.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LAS HUELGAS	DURACIÓN DE LAS HUELGAS														TOTALES	
	Menos de 2 días.		De 2 á 5 días.		De 6 á 10 días.		De 11 á 15 días.		De 16 á 20 días.		De 21 á 30 días.		De más de 30 días.		—	
	NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE		NÚMERO DE	
	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.
Gestión directa entre patrones y obreros.....	»	»	4	121	1	23	1	20	»	»	»	»	2	340	8	522
Entre patronos y sociedades obreras.....	»	»	1	300	1	7	»	»	»	»	»	»	1	18	3	325
Entre asociaciones patronales y obreras.....	1	450	1	42	1	46	»	»	»	»	»	»	1	64	4	602
Intervención de autoridades.	5	429	16	1.476	8	1.189	3	3.616	1	9	3	1.284	6	460	42	8.463
TOTAL.....	6	879	22	1.939	11	1.265	4	3.636	1	9	3	1.284	10	882	57	9.912

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

DURACIÓN DE LAS HUELGAS	HUELGAS EN QUE			
	Los obreros pertenecían á Sociedades de resistencia.		Los patronos pertenecían á Sociedades de resistencia.	
	Absoluto.	Relativo.	Absoluto.	Relativo.
Menos de 2 días.....	2	2,40	»	»
De 2 á 5 días.....	26	31,32	5	41,06
De 6 á 10 días.....	16	19,37	2	16,06
De 11 á 15 días.....	7	8,43	1	8,03
De 16 á 20 días.....	2	2,40	»	»
De 21 á 30 días.....	9	10,84	2	16,06
De más de 30 días.....	20	24,09	2	16,06
Se ignora.....	1	»	»	»
TOTAL.....	83	»	12	»

La organización para la resistencia de los obreros en relación con la duración de las huelgas ofrece la siguiente serie: de 2 á 5 días, de más de 30, de 6 á 10, de 21 á 30, de 11 á 15, de menos de 2 y de 16 á 20, mientras que las escasas huelgas que se han realizado en establecimientos pertenecientes á dueños que formaban parte de asociaciones de resistencia, la serie se constituye así: de 2 á 5 días, de 6 á 10, de 21 á 30, de más de 30, y de 11 á 15 días.

IX. — Cuadros de las huelgas en relación con los resultados obtenidos por los obreros (meses, provincias, industrias, propiedad de los establecimientos, número de obreros ocupados y huelguistas, sociedades de resistencia, causas, procedimiento para la solución y duración).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

RESULTADO DE LAS HUELGAS	Número de huelgas.	OBREROS	
		Ocupados.	Huelguistas.
Ganadas totalmente.....	46	3.814	3.256
Idem parcialmente.....	22	3.271	2.726
Perdidas.....	62	17.441	14.194
TOTAL.....	130	24.526	20.176

En el cuadro anterior aparece el resultado que han tenido las huelgas para los obreros en su natural clasificación de ganadas totalmente, parcialmente ó perdidas, según hubieran accedido los patronos á todas ó alguna de las peticiones ó á ninguna.

Se aprecia en él, que deben colocarse en primer término las huelgas de éxito desfavorable para los obreros; puesto que representan el 47,99 por 100; vienen en segundo lugar las ganadas en todas las pretensiones que las han motivado (35,99 por 100), y en el último, las que sólo han tenido resultado favorable en alguna de las peticiones (16,92 por 100). Confirma esta deducción el número de obreros que respectivamente han sido vencidos total, parcialmente ó han triunfado, una vez que en el primer caso se han encontrado 14.194 huelguistas (el 70,35 por 100); en el segundo, 3.256 (el 16,10 por 100), y en el tercero, 2.726 (el 10,88 por 100).

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

PROVINCIAS	GANADAS		Perdidas.	TOTAL
	Totalmente.	Parcialmente		
Álava.....	1	1	»	2
Alicante.....	3	»	1	4
Almería.....	3	1	»	4
Avila.....	»	1	»	1
Baleares.....	»	1	»	1
Barcelona.....	5	3	21	29
Burgos.....	»	»	1	1
Cádiz.....	»	»	1	1
Cáceres.....	»	»	1	1
Canarias.....	»	»	1	1
Coruña.....	2	4	2	8
Huelva.....	1	»	»	1
Huesca.....	»	»	1	1
Gerona.....	»	»	1	1
Jaén.....	»	1	»	1
Lérida.....	1	»	»	1
Logroño.....	3	»	»	3
Lugo.....	»	»	2	2
Madrid.....	14	1	6	21
Málaga.....	»	»	1	1
Orense.....	»	»	1	1
Oviedo.....	1	1	3	5
Palencia.....	1	»	2	3
Pontevedra.....	6	»	2	8
Santander.....	»	1	2	3
Sevilla.....	»	2	»	2
Tarragona.....	»	1	2	3
Toledo.....	»	1	»	1
Valencia.....	2	1	2	5
Valladolid.....	1	»	2	3
Vizcaya.....	1	2	6	9
Zaragoza.....	1	»	1	2
TOTAL.....	46	22	62	130

Del estudio del cuadro precedente resulta que, en correspondencia con el gran número de huelgas que fueron perdidas por los obreros (el 47,99 por 100 de las ocurridas), han sido más las provincias (20) en que su éxito fué desfavorable que aquellas en que lo fué favorable

total ó parcialmente; tanto, que representan el 62,5 por 100 del total, dándose la circunstancia de que son iguales en número las en que han sido ganadas en todo ó en parte, ó sean 15 (46,25 por 100).

Dentro ya de cada uno de los conceptos se nota también, en concordancia con el número de huelgas de cada provincia, que en donde han resultado más perdidas es, por su orden, en Barcelona, con el 73,44 por 100 de las declaradas, y Burgos, Cádiz, Cáceres, Canarias, Huesca, Gerona y Lugo, en las que fueron vencidos los obreros en la única que consta que se ha realizado en cada una de ellas.

En cambio, en Pontevedra, Madrid, Álava y Valencia fueron ganadas en totalidad el 75; el 66,66; el 50 y el 40 por 100 de las ocurridas, y en Logroño las tres que se declararon, y en Lérida y Huelva, la única de que se ha tenido noticia. El buen éxito parcial de las huelgas es patente en Sevilla, Ávila, Baleares, Jaén, en las que de las tres y una de que se ha sabido en la primera y las últimas, todas han tenido ese resultado, como también en las de Álava y la Coruña, con el 50 por 100.

No creemos prudente en este primer estudio hacer generalización alguna de los anteriores datos.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

INDUSTRIAS	NÚMERO DE HUELGAS					
	GANADAS				PERDIDAS	
	TOTALMENTE		PARCIALMENTE		Huel- gas.	Huel- guistas.
	Huel- gas.	Huel- guistas.	Huel- gas.	Huel- guistas.		
Trabajos agrícolas.....	»	»	2	220	»	»
Minas.....	5	802	5	1.221	6	2.650
Textiles.....	3	111	1	100	4	387
Cueros, pieles, etc.....	2	198	»	»	1	34
Maderas.....	3	44	2	208	»	»
Metalurgia.....	»	»	2	83	8	3.527
Cerámica.....	2	54	»	»	3	154
De la alimentación.....	3	625	1	60	7	955
Del vestido.....	3	482	2	137	5	987
Del moblaje.....	4	107	»	»	1	14
De la edificación.....	12	687	3	230	13	4.363
Relativas á las letras, artes, etc...	4	76	»	»	5	151
Transportes por calles, etc.....	4	52	4	467	6	792
Idem por ferrocarriles, etc.....	1	18	»	»	1	60
Fondas, cafés, etc.....	»	»	»	»	1	20
Otros comercios de la alimentación.	»	»	»	»	1	100
TOTAL.....	46	3.256	22	2.726	62	14.194

Teniendo en cuenta el éxito de las huelgas para los obreros en la agrupación de industrias, resulta que en las de maderas y trabajos agrícolas han sido ganadas todas las que ocurrieron. En atención al

número, tanto de ganadas como de perdidas, el mayor se encuentra en las de la edificación, con la particularidad de que exceden en más de la mitad de las primeras á las segundas, comprendidas en ellas las ganadas en parte (16 contra 14); aun cuando es preciso reconocer que, en punto al número de huelguistas, el de las desfavorables á los obreros está en proporción de 37,49, y sólo en la de 15,99 en las favorables.

En la industria minera, que sigue, aunque á considerable distancia (10 contra 7), es bastante parecida á la anterior la relación entre ganadas y perdidas, pero la de huelguistas varía como de 33,80 por 100 á 42,62.

Exceden en una mitad, y hasta en más, las perdidas á las ganadas en las de cueros y pieles, metalúrgicas y de la alimentación. Las únicas ocurridas en las de transportes por ferrocarriles y otros comercios de la alimentación, resultan perdidas por los obreros.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

HUELGAS EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE HUELGAS						TOTAL
	GANADAS				PERDIDAS		
	Totalmente.		Parcialmente.				
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	
Huelgas en establecimientos administrados por sus propietarios.....	36	78,26	10	45,45	34	54,83	80
Huelgas en establecimientos administrados por empleados del propietario.....	8	17,39	10	45,45	24	38,70	42
Huelgas en establecimientos propios de Sociedades ó Compañías.....	2	4,34	2	9,09	4	6,45	8
TOTAL.....	46		22		62		130

Del cuadro anterior se desprende que el mayor número de huelgas ganadas en totalidad lo ha sido en aquellos establecimientos que estaban administrados por sus dueños, pero con gran acentuación de la cifra; una vez que son más del triple que las que han tenido igual buen éxito en los que dirigen empleados del propietario ó que pertenecían á sociedades. También conserva el primer lugar aquella notación en las huelgas ganadas parcialmente, si bien se modifica la relación respecto á los otros dos conceptos; porque tiene la misma cifra (45,45 por 100), la de huelgas ocurridas en establecimientos á cargo de delegados del dueño, y después, y en último lugar, vienen las realizadas en industrias propias de Compañías, conservándose el mismo orden en las perdidas.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE HUELGAS													
	GANADAS								PERDIDAS				TOTAL	
	TOTALMENTE				PARCIALMENTE									
	Ocupados.		Huelguistas.		Ocupados.		Huelguistas.		Ocupados.		Huelguistas.		Ocupados.	Huelguistas.
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.		
De menos de 25 obreros . . .	21	45,67	23	50	1	4,54	3	13,63	14	22,59	25	40,32	36	51
De 26 á 50	12	26,08	10	21,73	5	22,72	4	18,18	17	27,41	12	19,35	34	26
De 51 á 100	2	4,34	3	6,52	6	27,27	7	31,81	10	16,12	8	12,90	18	18
De 101 á 200	6	13,04	6	13,04	6	27,27	6	27,27	4	6,45	4	6,45	16	16
De 201 á 500	5	10,86	4	8,69	3	13,63	1	4,54	9	14,51	5	8,06	17	10
De 501 á 1.000	»	»	»	»	1	4,54	1	4,54	6	9,67	6	9,67	7	7
De más de 1.000.. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3,20	2	3,22	2	2
TOTAL	46		46		22		22		62		62		130	130

Las series que pueden formarse en vista del cuadro anterior se constituyen de la siguiente manera: *Huelgas ganadas totalmente* en establecimientos que ocupaban menos de 25 obreros: de 26 á 50, de 101 á 200, de 201 á 500 y de 51 á 100, sin que hubieran tenido este buen éxito ninguna de las comprendidas en los grupos de 501 á 1.000 y de más de 1.000. *Huelgas ganadas en parte* en establecimientos que tienen empleados de 51 á 100, de 101 á 200, de 26 á 50, de 201 á 500 y de 501 á 1.000, no habiendo tampoco ninguna huelga de este tipo que hubiera afectado al grupo de más de 1.000. *Huelgas perdidas* en establecimientos que ocupaban de 26 á 50 obreros, de menos de 25, de 51 á 100, de 201 á 500, de 501 á 1.000, de 101 á 200 y de más de 1.000.

Tomando ahora por base los grupos del número de huelguistas, observamos un exacto paralelismo en la serie de las ganadas totalmente y la de obreros ocupados: muy aproximadas también las de *ganadas en parte*, puesto que sólo se separan en el grupo 4.º del concepto de obreros ocupados, que es el de 201 á 500, mientras que en la de huelguistas corresponde al de menos de 25. Más alteración se aprecia en la comparación en cuanto á las huelgas perdidas, pues que sólo se conserva el paralelismo en los lugares 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS.

Año de 1905.

	GANADAS		PERDIDAS	TOTAL
	Totalmente.	Parcialmente		
Huelgas en que los obreros pertenecían á sociedades de resistencia.....	39	11	33	83
Huelgas en que los patronos pertenecían á sociedades de resistencia.....	8	1	3	12

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

CAUSAS DE LAS HUELGAS	PRIMAVERA			VERANO			OTOÑO			INVIERNO			TOTAL		
	GANADAS		PERDIDAS	GANADAS		PERDIDAS	GANADAS		PERDIDAS	GANADAS		PERDIDAS	GANADAS		PERDIDAS
	Totalmente.	Parcialmente.		Totalmente.	Parcialmente.		Totalmente.	Parcialmente.		Totalmente.	Parcialmente.		Totalmente.	Parcialmente.	
1 Por razón del salario.....	5	4	8	2	4	3	3	1	2	2	1	5	12	10	18
2 Jornada de trabajo.....	2	»	2	1	»	»	»	1	1	1	1	»	4	2	3
3 Organización de labores.....	2	»	2	1	»	3	»	»	1	»	»	2	3	»	8
4 Admisión ó despido.....	5	2	7	5	1	4	5	»	5	1	»	2	16	3	18
5 Defensa de la asociación.....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
6 Jornada y salario.....	2	1	1	1	»	»	2	1	1	1	»	2	6	2	4
7 Jornada y organización.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
8 Jornada y admisión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»
9 Jornada y defensa de la asociación	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
10 Salario y organización.....	»	»	»	»	1	2	»	2	3	»	1	»	1	»	2
11 Jornada, salario y organización..	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	1	»	2
12 Jornada, salario y defensa.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1
13 Otras causas.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	1
TOTAL.....	18	7	21	10	6	16	11	5	14	7	4	11	46	22	62

Apréciase por el cuadro anterior que las causas que han producido más huelgas ganadas totalmente en primavera, verano, otoño é invierno, respectivamente, han sido las del salario y admisión ó despido del personal y salario; las que han determinado más ganancias parciales en las dos primeras, la del salario; puesto que en las dos últimas la proporción ha sido igual entre las citadas y las de jornada; admisión ó despido del personal; defensa de la asociación; salario y organización y jornada; salario y organización; y las que por fin han ocasionado mayor número de huelgas perdidas en primavera é invierno, las del salario, y en verano y otoño, las de admisión ó despido del personal.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

SE SOLUCIONÓ LA HUELGA POR	GANADAS TOTALMENTE			GANADAS PARCIALMENTE			PERDIDAS		
	Número de huelgas.	OBROS Ocupados.	Huel- guistas.	Número de huelgas.	OBROS Ocupados.	Huel- guistas.	Número de huelgas.	OBROS Ocupados.	Huel- guistas.
Gestión directa entre patronos y obreros	5	555	141	3	365	363	»	»	»
Entre patronos y sociedades obreras	2	27	25	»	»	»	1	300	300
Entre asociaciones patronales y obreras	2	496	496	2	106	106	»	»	»
Intervención de autoridades.....	20	1.307	1.275	7	1.583	1.310	15	7.395	5.878
TOTAL.....	29	2.385	1.937	12	2.054	1.779	16	7.695	6.178

La mayor significación que encontramos en el cuadro anterior es la del éxito obtenido en las huelgas, y también en razón del número de huelguistas, siempre que han intervenido autoridades para procurar su solución; puesto que de las que con dicha intervención se han ganado total ó parcialmente (27), en las cuales se hallaban comprometidos 2.585 huelguistas, están con las 41 huelgas y 3.716 huelguistas que constituyen el total, en relación de 65,85 por 100 de las primeras y el 69,56 de los segundos; mientras que la gestión directa entre patronos y obreros no nos da más que la proporción de 12,43 para las huelgas y 13,55 para los huelguistas, y la gestión de Asociaciones patronales y obreras, el 4,87 por 100 de aquéllas y el 16,19 de éstos.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

DURACIÓN DE LAS HUELGAS	GANADAS								PERDIDAS			
	TOTALMENTE				PARCIALMENTE							
	Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.		Huelgas.		Huelguistas.	
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.
De menos de 2 días.....	2	4,34	468	14,37	4	18,18	494	18,12	10	16,12	843	5,93
De 2 á 5 días.....	17	41,30	868	26,65	5	22,72	999	36,64	23	37,09	1.227	8,64
De 6 á 10 días.....	10	21,73	441	13,54	4	18,18	301	11,04	5	8,06	1.729	12,18
De 11 á 15 días.....	3	6,52	56	1,71	1	4,54	200	7,33	6	9,67	6.885	48,50
De 16 á 20 días.....	2	4,34	600	18,42	1	4,54	20	0,73	»	»	»	»
De 21 á 30 días.....	5	10,86	415	12,74	2	5,08	220	8,07	4	6,45	1.741	12,26
De más de 30 días.....	5	10,86	408	12,53	4	18,18	432	15,84	13	20,96	1.739	12,25
Se ignora.....	»	»	»	»	1	4,54	60	»	1	1,60	30	0,25
TOTAL.....	46		3.256		22		2.726		62		14.194	

La combinación de la duración de las huelgas, con el resultado para los obreros, nos da como cifra superior en todos los conceptos las del grupo de 2 á 5 días, y lo propio sucede respecto al número de huelguistas que en ellas han tomado parte, con la única excepción de la relativa al de *perdidas*.

En los demás grupos, las series difieren notablemente, como se advierte en el cuadro que sigue:

GANADAS TOTALMENTE		GANADAS PARCIALMENTE		PERDIDAS	
Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.	Huelgas.	Huelguistas.
De 6 á 10 días.	De 16 á 20 días.	De menos de 2 días.	De menos de 2 días.	De más de 3 días.	De 11 á 15 días.
De 21 á 30.	De menos de 2.	De 6 á 10.	De más de 30.	De menos de 2.	De 21 á 30.
De más de 30.	De 6 á 10.	De más de 30.	De 6 á 10.	De 11 á 15.	De más de 30.
De 11 á 15.	De 21 á 30.	De 11 á 15.	De 21 á 30.	De 6 á 10.	De 6 á 10.
De menos de 2.	De más de 30.	De 21 á 30.	De 11 á 15.	De 11 á 30.	De 2 á 5.
De 16 á 20.	De 11 á 15.	De 16 á 20.	De 16 á 20.		De menos de 2.

X. — Cuadro de las huelgas en relación con la criminalidad.

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS

Año de 1905.

ACTOS DE VIOLENCIA	Huelgas.	NÚMERO DE OBREROS		Procesados.	Lesionados.
		Ocupados.	Huelguistas		
Coacciones.....	21	3.000	2.100	»	»
Colisiones entre huelguistas y no huelguistas.....	4	1.078	365	»	4
Motines.....	1	34	20	»	1

Bajo el epígrafe primero del cuadro anterior se comprenden todos los actos realizados con ocasión de las huelgas y por las personas que en ella intervinieron, que significan el empleo de la fuerza, más ó menos acentuada, con el determinado fin de lograr sus propósitos ó porque á ello les inclinaron las circunstancias.

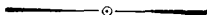
Por lo que de él aparece comparado con el total de huelgas, obreros ocupados y huelguistas, que como se recordará es respectivamente de 130, 24.526 y 20.176, en contados casos han ocurrido aquellos actos de violencia, puesto que en 104 huelgas, con 20.414 trabajadores y 17.691 huelguistas, los conflictos no han tenido carácter alguno de desórden, y sabido es que la proporción por ciento se eleva al 80 de los primeros, al 83,23 de los segundos y al 87,68 de los últimos. De modo que solamente en el 19,98 por 100 de las huelgas, con el 12,32 de obreros ocupados y el 13,19 de los huelguistas, se han registrado hechos violentos, con la particularidad de que las *coacciones*, que constituyen el 16,15 por 100, el 12,13 y el 10,40 del total, son á su vez el 80,76 por 100 de las huelgas, con el 72,95 por 100 de

los obreros ocupados y el 84,50 por 100 de los huelguistas, en que ocurrieron actos de violencia, quedando reducidas las *colisiones entre huelguistas y no huelguistas* al 3,07 por 100 de las huelgas, que comprenden el 4,28 por 100 de los obreros ocupados y el 1,80 de los huelguistas, y los *motines* el 0,76 por 100, 1,38 y 0,99, respectivamente, del total general, y entre los dos conceptos componen el 19,22 por 100, el 27,05 y el 15,50 del de huelgas en donde han intervenido los repetidos hechos violentos.

Madrid y Junio 30 de 1906.

El Jefe de la Sección tercera,

Adolfo A. Buylla.



ÍNDICE

I. — INTRODUCCIÓN

	<u>Páginas.</u>
Historia del servicio de la Estadística de las huelgas.....	7
Lo que se ha hecho antes de la creación del Instituto.....	7
La labor del Instituto.....	8

II. — RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

Período parcial de 1904 (cinco últimos meses).

Consideración preliminar	15
Detalles del resumen.....	15
Clasificación de las huelgas por provincias é industrias, obreros ocupados y huelguistas.....	17
Clasificación de los obreros ocupados y de los huelguistas por razón de la industria.....	18

Período anual de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1905.

ESTUDIO DE CIERTAS PARTICULARIDADES DE LAS HUELGAS

Huelgas realizadas en grandes centros de población ó en comarcas industriales importantes.....	19
Huelgas ocurridas en establecimientos del Estado	19
Huelgas de solidaridad obrera	20
Huelgas iniciadas ó en que han intervenido sociedades obreras....	20
Huelgas motivadas por la defensa de la asociación obrera.....	21
Huelgas cuya causa ha sido el incumplimiento de la legislación protectora del trabajador	22
Huelgas de la <i>dignidad</i>	22
Huelgas ocasionadas por el mantenimiento del trabajo nocturno (velas).....	23

Huelga promovida para impedir el reemplazo de los varones por mujeres.....	23
Huelgas motivadas por la adopción de aparatos mecánicos.....	23
Huelgas causadas por el trabajo á destajo.....	24
Huelgas cuyas causas no parecen tener relación directa ni indirecta con el régimen económico.....	24
Huelgas en las que han sido múltiples las peticiones de los obreros.....	24
Huelgas en que se ha solicitado la intervención del Instituto de Reformas Sociales para su solución.....	27
Huelgas en que se han propuesto contratos colectivos de trabajo para su solución.....	32
Huelgas cuya duración ha pasado de treinta días.....	34
Huelgas repetidas en los mismos establecimientos.....	36
Huelgas en que se han negado á facilitar datos los patronos ó los obreros.....	38

III. — TABULACIÓN DE LAS HUELGAS

Período anual de 1905

y consideraciones que del análisis estadístico se desprenden.

I.—Cuadro general de las huelgas en 1905.....	42
II.—Cuadros, cártogramas y diagramas de las huelgas, por provincias, industrias, obreros ocupados y huelguistas y recopilativo.....	96
III.—Cuadros y diagramas de las huelgas por los meses y estaciones en que comenzaron y terminaron.....	138
IV.—Cuadro de las huelgas por razón de la propiedad y administración de los establecimientos.....	150
V.—Cuadro de las huelgas por razón de las sociedades de resistencia de obreros y patronos.....	151
VI.—Cuadros y diagrama de las huelgas por razón de las causas (meses y estaciones: industrias: propiedad de los establecimientos: sociedades de resistencia patronales y obreras, y resultados obtenidos por los huelguistas).....	152
VII.—Cuadros y diagrama de las huelgas en relación con los procedimientos empleados para solucionarlas (obrerros empleados y huelguistas, industrias).....	172
VIII.—Cuadros y diagrama de las huelgas en relación con la duración (meses y estaciones, provincias, procedimientos para la solución y sociedades de resistencia patronales y obreras).....	180

IX.—Cuadros de las huelgas en relación con los resultados obtenidos por los obreros (meses, provincias, industrias, propiedad de los establecimientos, número de obreros ocupados y huelguistas, sociedades de resistencia, causas, procedimiento para la solución y duración).....	202
X.—Cuadro de las huelgas en relación con la criminalidad.....	217